

23-24

IES MARÍA PACHECO

[PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN]

ÍNDICE.

1. REFERENTES NORMATIVOS.....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO.....	7
1.2. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	8
1.2.1. La maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.....	8
1.2.2. La maestra especialista en Audición y Lenguaje.	10
1.2.3. Las profesoras de Diversificación Curricular.	13
1.2.4. La orientadora: asume las funciones asignadas a la jefatura del departamento.	13
1.2.5. Protocolo de intervención del personal no docente:.....	14
1.2.5.1. Auxiliar técnico Educativo: ATE.	14
1.2.5.2. Diplomada en enfermería.: DUE	15
1.2.5.3. Fisioterapeuta.	16
1.3. UBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO	16
1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA.	17
2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.	21
2.1. LA ACCIÓN TUTORIAL.	21
2.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.....	23
2.3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.	27
2.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	28
2.5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.....	30
2.6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.	31
2.7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	32
2.8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.....	33
2.9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.	33

2.10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.	34
3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	35

1. REFERENTES NORMATIVOS.

El presente curso escolar se caracteriza por la implantación total de Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, en adelante LOMLOE, por la que se modifica la LOMCE.

El desarrollo normativo LOMLOE plantea nuevos retos para los docentes, especialmente en la evaluación y la puesta en marcha del cuaderno de evaluación, así como la elaboración de las programaciones de los departamentos y de aula para ajustarse a los elementos curriculares de los decretos de currículo, resoluciones e instrucciones para todos los niveles de la ESO y Bachillerato, ya aplicados durante el curso pasado para los cursos impares y que actualmente se van a desarrollar en todos los niveles. A continuación, recogemos los referentes normativos que afectan a los departamentos didácticos como al departamento de orientación:

- *Ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 2 de mayo (**LOMLOE**)*
- *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la **inclusión educativa** del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula **la organización de la orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el **Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad de Castilla-La Mancha para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.*
- *Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del **Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad de Castilla-La Mancha.*

- Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo por el que se establece la **ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO**. (Para los niveles impares del curso 2022/2023).
- Real Decreto 243/2022 de 5 de abril por el que se establece la **ordenación y enseñanzas mínimas de bachillerato** (Para los niveles impares del curso 2022/2023).
- Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre por el que se **regulan la evaluación, promoción y titulación de la educación primaria, ESO, Bachillerato y FP**.
- Decreto 82/2022 de 12 de julio por el que se establece la **ordenación y el currículo de ESO** en Castilla-La Mancha (cursos impares para 2022/2023)
- Decreto 83/2022 de 12 de julio por el que se establece la **ordenación y el currículo de bachillerato** en C-LM. (Cursos impares para 2022/2023).
- Decreto 8/2022 de 8 de febrero por el que se **regula la evaluación y la promoción en la ESO, Bachillerato y la FP** en C-LM.
- La Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que **se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento**.
- La Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes **regula los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria** en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la **escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa**.
- Resolución de 29/01/2019 sobre **escolarización del alumnado con medidas individualizadas y extraordinarias**.
- Orden 186/22 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la **evaluación de ESO** en Castilla-La Mancha.

- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan **instrucciones** para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008 de 8 de enero de la **convivencia escolar** en CLM.
- Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de **Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)** suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad. Resolución 7/02/2017 (protocolo TDAH)
- Instrucciones de la Viceconsejería de Educación sobre implantación, organización y desarrollo del programa de cooperación territorial para la puesta en marcha de **Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y familiar del alumnado Educativamente Vulnerable** en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de CLM para el curso 2023-2024.
- Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del **VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +)** y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +)
- Planes de la Administración:
 - **Plan estratégico de inteligencia emocional y bienestar socioemocional de la comunidad educativa.**
 - Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha.
 - **Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar.**
 - **Guía de TDAH de CLM.**

- Guía **Diabetes**.
- Guía **DEA**
- Documentos programáticos y propuestas de mejora de los documentos de evaluación del curso anterior; los objetivos y pautas programados y/o facilitados en las reuniones por el equipo directivo y la inspección para este curso.

2. INTRODUCCIÓN.

1.1. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO.

El departamento de orientación del IES Juan de Padilla de Torrijos está formado por las siguientes profesionales:

NOMBRE DEL PROFESOR/A- PERSONAL DOCENTE	ESPECIALIDAD	NIVEL Y GRUPO
SORAYA IZQUIERDO CASADO	ACT (Ámbito Científico Tecnológico) (Ámbito Científico Tecnológico) (Ámbito Científico Tecnológico) (Ámbito Científico Tecnológico)	DIVER
PAULA M. ^a RODRÍGUEZ CABALLERO	ASL (Ámbito Sociolingüístico)	DIVER Y 2º ESO D
MARÍA LUZ CURIEL GONZÁLEZ	AL (Audición y Lenguaje)	ESO
M. ^a DOLORES MORALES ARELLANO	PT (Pedagogía Terapéutica)	ESO
MARTA DE LA AZUELA BUENDÍA	ORIENTADORA	CENTRO
NOMBRE DEL PERSONAL NO DOCENTE	PERFIL	NIVEL
ANDREA POLO SUENTES (SUSTITUYE A: PATRICIA ORTEGA LÓPEZ)	FISIOTERAPEUTA	ESO
M. ^a DEL CORO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ATE (Auxiliar Técnico Educativo)	ESO
LETICIA MATEO SAGASTA	DUE	ESO

A continuación, explicamos con más detenimiento los recursos personales con los que cuenta el departamento:

- Una especialista en Pedagogía terapéutica una con jornada a tiempo completo en el centro y con destino definitivo, que además es la encargada de coordinar las actividades extraordinarias.
- Una profesora con media jornada de especialista en Audición y Lenguaje, nueva en el centro y en la misma situación administrativa que la anterior, pero este año ha comenzado a itinerar con nuestro centro y se ha incorporado a finales de octubre.
- Una profesora perteneciente al cuerpo de enseñanza secundaria que imparte el ámbito social y lingüístico, funcionaria docente con destino provisional por concursillo con la especialidad de historia.
- Una profesora perteneciente al cuerpo de enseñanza secundaria que imparte el ámbito científico y tecnológico, funcionaria docente con destino provisional por concursillo con la especialidad de tecnología.
- Una profesora de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa, jefa del Departamento, funcionaria docente con destino definitivo provisional por concursillo de la especialidad de orientación educativa.
- También contamos como el curso anterior con:
- Un auxiliar técnico educativo interino que tiene su horario a tiempo total en el centro que atiende a tres alumnos de forma prioritaria, con necesidades de movilidad reducida.
- La intervención de una fisioterapeuta con tres alumnos de la ESO durante tres sesiones de 30-45 minutos a la semana (los lunes las tres primeras horas).
- Una DUE, compartida con el centro de educación especial que acude al centro a diario por unas horas para intervenir a un alumno de la ESO.

1.2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Respecto a las actuaciones propias del departamento, se repartirán según las necesidades y demandas detectadas respetando el perfil de cada componente.

1.2.1. La maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.

La PT imparte apoyos a los alumnos con necesidades educativas especiales y a los alumnos con necesidades de apoyo educativo dentro del aula; y fuera, a los que presentan un gran desfase curricular, en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas en niveles de competencia de primaria, 1º ESO, 2º ESO y excepcionalmente en 3º y 4º ESO.

Teniendo presente el horario del alumnado que debe recibir apoyo, se han seguido los siguientes criterios para el agrupamiento:

- ♣ 1º se han organizado los grupos en horquillas de tal forma de hay grupos que les coincide la hora de LCL y MAT, para poder prever la atención conjunta.
- ♣ 2º Se ha priorizado la atención de todos los acnees y acneaes con medidas individualizadas dentro del grupo clase. En un principio se diseñó el apoyo en cada grupo de 1º y 2º ESO durante una hora de LCL y otra de MAT, pero ha sido modificado y queda así:

La PT tendrá dos horas de apoyo en el aula en la materia de MAT en todos los grupos de 1º ESO, salvo el 1º E (que lo apoya la jefa de estudios), una hora en todos los grupos de MAT de 2º ESO.

Una hora de apoyo en el aula en la materia de LCL de 1º D; el grupo de 1º D la apoya una profesora del departamento de LCL. La PT también imparte apoyos a los grupos de 2º A y C.

Además, apoya en el aula en matemáticas durante dos horas en 3º ESO A-B.

En 4º apoya dos horas de LCL y 2 horas de MAT en 4º D, fuera del aula.

- ♣ 3º Excepcionalmente se apoya fuera del grupo a dos alumnos acnees que presentan desfase curricular. sobre los acneaes, y dentro de estos últimos, los alumnos nuevos que presentan mayor necesidad y aprovechamiento, y posteriormente el resto.
- ♣ 4º Los apoyos se imparten en las horas en la que los alumnos tienen en su horario de aula la LCL y MAT.

- ♣ 5º Para determinar el número de sesiones, se han tenido en cuenta los apoyos recibidos en los CEIP de procedencia y las calificaciones obtenidas en las materias de LCL y Mate.

Tras la celebración de las sesiones de evaluación inicial, y con la incorporación de la profesora de AL, la jefatura y orientación, han valorado las posibles modificaciones horarias revisando las propuestas y la coordinación con el CEIP Ciudad de Nara.

- ♣ 6º Se ha tenido en cuenta el horario del AL y de la fisioterapeuta.

1.2.2. La maestra especialista en Audición y Lenguaje.

La AL realizará apoyos dentro del aula promoviendo la mejora del lenguaje funcional y la comunicación con los iguales.

- ♣ 1º Se está negociando con el CEIP Ciudad de Nara el horario para que sea: martes (tras el recreo), miércoles y jueves, pero hay dificultades y seguramente termine siendo lunes (tras el recreo), miércoles y jueves.
- ♣ 2º Se ha tenido en cuenta el horario de los Pts. y de la fisioterapeuta.
- ♣ 3º Se le ha pedido que se ajuste también a la normativa y funcionalidad de los aprendizajes, impartiendo sus apoyos dentro del aula, para trabajar la funcionalidad del área en el que es especialista.

En definitiva, incorporada la AL, apoya a los grupos de 1º A, B y C, donde están los alumnos con necesidades de AL. Además, se le ha propuesto impartir apoyos en una hora de GH en estos grupos y se baraja la posibilidad de una en ING, o bien una hora a dos grupos de 2º ESO que tienen alumnos con DEA. No obstante, dado que todavía estamos en proceso de negociación, esto puede variar.

Señalamos que su horario, propuesto por el CEIP Ciudad de Nara, tendrá la dificultad de no poder acudir ni a las reuniones del departamento de orientación, ni a las del departamento de LCL, materia a la que apoyará dentro del aula,

mayoritariamente. (6h de LCL, 2h de GH y dos horas de ING, o bien de apoyo en LCL a dos grupos de 2º ESO con alumnado con DEA)

A continuación, se adjuntamos la siguiente tabla en la que se indica el número de **acnees** por curso y tipología:

ALUMANDO ACNEE	Enseñanza Básica								Enseñanza secundaria Postobligatoria			
	N.º tota ESO	1º	2º	3º	4º	N.º resto EE	1º CFGB	2º CFGB	1º BCT	1º BHS	2º BCT	1º CFGS MC
1. Psíquico:	2	1	-	1	-	3+1 ^{PI}	2 ^{1PI}	1	-	-	-	1
2.Trastorno grave personalidad/autismo	2	-	2	-	-	0	-	-	-	-	-	-
3,1. Auditivo	0	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
3,2. Visual.	1	-	-	-	1	0	-	-	-	-	-	-
4,1. Motórico.	5	3	1	1	-	0	-	-	-	-	-	-
4,2. T. Grave del Lenguaje y la comunicación. (TGLyC)	2	2	*	-	-	0	-	-	-	-	-	-
TOTAL: ACNEES: 15+1^{PI}	12	6	3	2	1	3+1^{PI}	1+1^{PI}	1	0	0	0	1

Notas:

- De los alumnos acnees, sólo cuatro requieren medidas extraordinarias. EN LA ESO: 2MOT (1º y 2º ESO), 1DI 3º ESO), 1DV (4º ESO).
- PI: DERIVADO A LA USMIJ Y BIENESTAR SOCIAL, PENDEIENTE DE VALORACIÓN Y PENDIENTE DE INFORME.
- * alumno que en su informe está diagnosticado como TGL y C, pero consideramos más adecuado incluirle como acneae, por DEA, situado en la siguiente tabla.

Y en la siguiente, el número de **acneae**:

ACNEAES DELPHOS				ESO						ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS			
		N.º TOTAL	1º	2º	3º	4º	N.º TOTAL	1º FPB	2º FPB	1º BCT	1º BHS	2º BCT	1º GSMC
6.1. Superdotado con resolución: flexibilización		0	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
6.2. Superdotado con resolución: sin flexibilización. Con o sin ampliación:		4	1	3	-	-	1	-	-	1	-	-	-
8. T. del aprendizaje	DEA (Dislexia)	9	3	3	2	1	0	-	-	-	-	-	-
	DEA (TDA/TAH)	18	3	4	6	5	4+1 ^{PI}	2 ^{1PI}	1	-	2	-	1
	Inc. tardía con conocimiento del castellano	12	3	5	3	1 ^{NUE}	0	-	-	-	-	-	-
	Inc. tardía sin conocimiento del castellano.	9	1	1	5 ^{INUE}	2	4	1	-	1	-	2	-
	Condiciones personales- H.ª Escolar	8	4 ^{3AP}	3	1 ^{AP}	-	0	-	-	-	-	-	-
	Otras necesidades	1	1 ^{TEA}	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
9. Otras:													
TOTAL:		55+	13+	19	15+	8+	11+1 ^{PI}	2+1 ^P	1	2	2	3	1
ACNEAE: 66+7 ^{AP/NU}		6 ^{AP/NU}	3 ^{AP}		2 ^{NU/A} P	1 ^{NU}							

Notas:

- 3AP: apoyo educativo; 1 alumna que recibía refuerzo en EP y 2 alumnos pendientes de valoración porque se han incorporado nuevos a nuestro sistema educativo, el equipo docente ve que no siguen el ritmo de la clase y se elaborará, si es oportuno, informe de acneae por ITC. (1º ESO)
- 1TEA: alumno acneae con necesidades específicas que presenta rasgos TEA, no incluido como acnee. (1º ESO)
- 1 NUE: alumna recién llegada al centro, incorporada tardíamente con propuesta de incorporación a DIVERI y desconocimiento del idioma. (3º ESO).
- 1 AP: alumna que recibió refuerzo en cursos anteriores y está cursando DIVER I. (3ºESO)
- 1 NUE: alumna pendiente de elaboración de informe por incorporación tardía con conocimiento del idioma (ITC) que presenta desfase y se encuentra en seguimiento por la USMIJ por condiciones personales (abuso-depresión-medicada), que derivaremos por posible discapacidad a la USMIJ. (4ºESO)
- 1PI alumno cuya familia comunica que presenta TDAH y estamos pendientes de recibir el informe de acneae del IES Princesa Galiana. (FPBI)

1.2.3. Las profesoras de Diversificación Curricular.

La profesora que imparte el ASL asume la tutoría del grupo de 2º DIVER e imparte el ASL a los dos grupos de DIVER y LCL a un grupo de 2ºESOD. Y la profesora de ACT, es la tutora de 1º DIVER.

Para realizar un seguimiento de su planificación de este punto remitimos a las programaciones de cada una de las profesionales que atenderán los siguientes grupos:

GRUPOS	PROFESORAS	ÁMBITO/MATERIA	N.º DE ALUMNOS
DIVER I	SORAYA IZQUIERDO CASADO	ACT	15
	PAULA M.ª RODRÍGUEZ CABALLERO	ASL	
DIVER II	PAULA M.ª RODRÍGUEZ CABALLERO	ASL	15
	SORAYA IZQUIERDO CASADO	ACT	
2º ESO D	PAULA M.ª RODRÍGUEZ CABALLERO	LCL	28

1.2.4. La orientadora: asume las funciones asignadas a la jefatura del departamento.

En la elaboración del horario de la orientadora se han seguido los siguientes criterios:

- ♣ Se respetan las horas de las diferentes reuniones de coordinación, las horas fijadas de docencia directa, dos horas de atención a padres y el resto del horario lo ha determinado el director.
- ♣ Se ha tenido en cuenta el horario del profesorado del resto de profesores del departamento para fijar la hora de reunión que se lleva a cabo, los lunes a tercera.

Las coordinaciones del equipo docente de estos grupos se realizan a través de: las sesiones de evaluación, a través del entorno educativo Educamos Castilla-La Mancha, Papás 2.0 y Teams y de los tutores de DIVER en la coordinación semanal con jefatura de estudios, la orientadora y resto de tutores de los niveles de 3º y 4º de ESO.

Las reuniones de coordinación con los diversos tutores se mantienen en el despacho de jefatura de estudios.

La programación de actuaciones, se elabora en el mes de setiembre-octubre, contando con las propuestas de mejora expuestas en la memoria del departamento y del equipo directivo elaboradas al finalizar el mes de junio, y con las aportaciones o demandas surgidas desde los diferentes estamentos de la comunidad educativa (equipo directivo, familias, profesorado, alumnado, inspección, sugerencias del propio departamento...), con el objeto de realizar un documento que tenga como marco principal: la normativa, los objetivos y prioridades del equipo directivo y las propuestas de mejora.

Para que la programación de actuaciones se ajuste al contexto, se planea y se modifican las pertinentes durante el curso, mediante reuniones con el equipo directivo, en el siguiente horario: los martes a segunda hora, las reuniones de la comisión de coordinación pedagógica, en adelante CCP, los jueves, a tercera hora; y las reuniones del Consejo Escolar, cuándo la convoca el director, a través de los representantes del centro.

Por último, en junio haremos la memoria del departamento reflejando las actividades programadas y no realizadas, nivel de cumplimiento y valoración y aquellas actividades realizadas que no se planificaron.

1.2.5. Protocolo de intervención del personal no docente:

1.2.5.1. Auxiliar técnico Educativo: ATE.

La auxiliar Técnico Educativo debe intervenir de forma prioritaria con tres alumnos del centro acnes diagnosticados por discapacidad motórica, que presentan con problemas de movilidad reducida, de los cuales; dos, se trasladan en silla de ruedas, y una alumna que presenta una gran inestabilidad y vigilancia en los desplazamientos, especialmente en grandes aforos, como se dan en las entradas, salidas e intercambios del instituto. Todos los alumnos tienen informe y dictamen de

escolarización que determina la necesidad de este recurso personal y se encuentran escolarizados en:

- 2º ESO A, con nombre y apellidos: CFB; identificado para guardar su confidencialidad como alumno “1”.
- 1º ESO B, con nombre y apellidos: ZS; identificado para guardar su confidencialidad como alumno “2”.
- 3º ESO A con nombre y apellidos: MBM; identificado para guardar su confidencialidad como alumno “3”.

Además, la auxiliar está atenta a los traslados y cambios de clase del acnee de:

- 1º ESO E con nombre y apellidos: APM, que a pesar de que en su Informe psicopedagógico (IP) ni en su dictamen de escolarización (DE), no aparece que requiera el recurso de ATE, y hemos identificado como alumno “4”. Se interviene de forma no prioritaria por prevención para evitar cualquier incidente, y el ATE le da acceso al ascensor y vigila en los traslados

Dado que el itinerario de intervención del ATE presenta un horario con numerosos cambios, lo hemos adjuntado en el punto 2, apartado 2.2 “APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO” para aprovechar la disposición horizontal de la programación, para facilitar su lectura.

Una vez trasladados los alumnos a cada clase, en el aula de apoyo o en la hora de intervención con la fisioterapeuta, la auxiliar está en la sala de profesores localizable; bien a través del teléfono de la sala o de su teléfono personal, para acudir ágilmente al aula demandada.

1.2.5.2. Diplomada en enfermería.: DUE

La DUE debe intervenir, de forma prioritaria, con un acnee diagnosticado por discapacidad motórica, por presentar una espina bífida que no manifiesta problemas

de movilidad reducida, pero en cambio, sí de falta de control de esfínteres, lo que supone realizar sondajes durante dos momentos de la mañana.

Actualmente, se ha comenzado con el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Técnica de auto sondaje que permitirá al alumno, cuando sea adquirida, la independencia del adulto.

El alumno tiene informe y dictamen de escolarización que determina la necesidad de este recurso personal y se encuentran escolarizado en 1º ESO D, su nombre y apellidos son: ARN.

1.2.5.3. Fisioterapeuta.

La fisioterapeuta interviene con tres de los acnees diagnosticados con discapacidad motórica; concretamente, los alumnos identificados como: “1”, “2” y “4”. Todos reciben una sesión semanal durante los lunes:

ALUMNO	HORA	OBSERVACIONES
“1”: (CFS)	8:15-9:10 horas	En los tres casos, la sesión se integrará con sus compañeros, en la zona del vestuario del pabellón, para trabajar individualmente cuando no sea posible de otra manera.
“2”: (ZS)	9:10-10:05 horas	
“4”: (FFM)	10:05-10:30 horas	

En el caso del alumno numerado como “3” MBM, la intervención la recibe en el Hospital de Paraplégicos, dos días en semana: martes y jueves, a séptima hora, por lo que abandona las clases durante la sexta hora de los días indicados.

1.3. UBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO

Contamos con un despacho para el trabajo para uso diario de la orientadora situado en la planta baja, junto a la jefatura de estudios y dirección. Es amplio y también se usa para realizar todas las reuniones de tutores.

Disponemos de un ordenador de mesa, portátiles (para cada profesor) y un teléfono fijo. La impresora está centralizada en la sala de profesores.

Hay que destacar que el centro apenas tiene material para evaluar por lo que a la hora de diagnosticar o actualizar los informes psicopedagógicos nos servimos del servicio de préstamo del SAAE, situado en el CEE “Ciudad de Toledo”. Eso supone realizar una serie de trámites que dificultan la tarea orientadora.

La profesora especialista en Pedagogía Terapéutica cuenta con un aula para impartir apoyos a los alumnos con desfase curricular, pero el resto, se desarrolla en las aulas ordinarias. Su despacho se encuentra en la segunda planta, en el ala contraria al de orientación.

Esta aula tiene un mobiliario básico: mesa y sillas para unos tres-cuatro alumnos y escasos materiales de trabajo; básicamente libros de texto de diferentes niveles de la Etapa Primaria y Secundaria. El profesorado cuenta con ordenador portátil pero tampoco tiene impresora en el aula.

La maestra de AL no tiene aula propia y trabaja en el aula ordinaria, apoyando en la materia de LCL.

Las intervenciones de la fisioterapeuta se realizan en el pabellón.

Por otro lado, tanto los alumnos que cursan el DIVER, disponen de su aula propia y disponen de los mismos medios tecnológicos que el resto de las aulas (proyector, pizarra digital) pero no usan tabletas, ya que estas enseñanzas no se encuentran dentro del Programa Carmenta, lo que es ahora, Centro Digital. En determinadas materias optativas es difícil de explicar cómo sus compañeros de clase disponen y ellos no, y ello supone una dificultad para el alumnado y profesorado.

1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

1.4.1. *La **coordinación interna** en el IES se va a dar en los diferentes ámbitos de competencia del departamento de orientación:*

- a) Reuniones del departamento de orientación (lunes a tercera hora).
- b) Con jefatura de estudios (orientadora y equipo directivo, los martes en la segunda hora).

- c) Con la dirección y con el resto de los departamentos didácticos, a través de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica. (los jueves a tercera hora).
- d) Con los grupos de tutores en las reuniones de cada nivel, que preside el jefe de estudios, según sea el nivel, para el desarrollo de la acción tutorial (los martes con 1º ESO y ese mismo día, a cuarta con FPB; los jueves en segunda hora con 4º ESO y ese mismo día, a sexta hora, con 3º ESO; y finalmente, los viernes a tercera hora con 2º ESO).
- e) Con los equipos docentes: en las evaluaciones iniciales y el resto de las evaluaciones a lo largo del curso (jefatura de estudios, equipos docentes, PSC, orientadora y maestros de apoyo).
- f) Con el equipo del Plan de Igualdad y Convivencia, en adelante PIC (jefes de estudio, coordinadores, profesorado que imparte alternativa y el profesorado de religión y orientadora; los jueves a cuarta hora)
- g) Con las familias:
 - A través del AMPA del centro (director-jefatura-consejo escolar);
 - Con las familias de los alumnos a través de la hora de atención a padres.
 - En las horas de atención a familias con Jefatura de estudios y la orientadora en las entrevistas individuales con los padres y madres, a demanda de alguna de las partes;
 - Reuniones grupales iniciales, de orientación académica y charlas informativas.

1.4.2. La coordinación externa se dará mediante actuaciones en estos ámbitos, teniendo en cuenta el Plan de Contingencia del centro.

- a) *Centros docentes y servicios educativos:* Reuniones de coordinación con otros centros docentes (especialmente colegios adscritos); con otras

estructuras de orientación; con otros servicios, instituciones o asociaciones por temas educativos relevantes para nuestro centro.

- Coordinación con los orientadores de los CEIP, tutores de 6º E.P. y con la orientadora y jefatura de estudios, para facilitar el paso de los alumnos de primaria a secundaria.
 - Planificación de las Jornadas de puertas abiertas con los alumnos de 6º EP, de las visitas de los alumnos de 1º de ESO al instituto y de las Jornadas con los padres de estos alumnos.
 - Coordinación con la Asesoría de Inclusión Educativa y Convivencia, en la medida en la que seamos informados.
 - Coordinación con el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (EAEHD) de Toledo o Ciudad Real, en el caso de alumnos hospitalizados en Toledo o la Unidad de Trastornos alimentarios o convalecientes en sus domicilios.
 - Con la Unidad de acompañamiento escolar. En reuniones presenciales y telefónicas para realizar el seguimiento de los Planes de actuación.
 - Coordinación y colaboración con otros centros para intercambio de información, experiencias y materiales.
 - Coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha para la orientación de alumnos de 2º de Bachillerato para organizar las charlas informativas de profesores de la universidad y la visita al campus universitario.
 - Colaboración con el SIE y con el Centro Regional de Formación.
- b) *Con otros centros de Toledo que imparten FP, especialmente para difundir la oferta educativa y plazos de matriculación.*
- c) *Servicios del Ayuntamiento y Junta de Comunidades:*
- Establecimiento de acciones conjuntas con los Servicios Sociales de los diferentes ayuntamientos de la zona, el Centro de la Mujer de

Toledo y de la Junta de Comunidades: Bienestar Social, Servicio de Protección de Menores, Fiscalía de menores, Centro Base, etc., adaptándonos a las circunstancias permitidas.

- Con la USE, Unidad de Seguridad Escolar de la policía.
- Coordinación y o derivación del alumnado que requiera atención en los Servicios Sanitarios y la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, la Unidad de Conductas adictivas, en adelante UCA.
- Derivación de determinadas intervenciones que afectan a los Servicios Sociales y/o Sanitarios de la zona (Toledo).
- Con La Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo, a través de la Asesoría de Inclusión educativa y convivencia.

d) *Otras instituciones públicas y privadas:*

Asociaciones y entidades públicas y privadas con las que se trabaja como AMFORMAD o Cruz Roja, mediante la coordinación de actividades, difusión de estas o aportación de recursos, charlas y programas sobre temas variados dentro del plan de acción tutorial, o bien intervienen con nuestros alumnos: ONCE, Guardia Civil, Asociación de enfermos con lesiones medulares, ABUCAMAN, FAD, Asociación de TDAH, DOWN Toledo, DISTOLEXIA, PAIDELLA, ACCEM, PRETOX, Proyecto empleo (Ciudad Real)...

La coordinación con los trabajadores sociales de los pisos tutelados donde conviven algunos de nuestros alumnos y el servicio del Programa Amanece, ambos servicios llevados a cabo por la asociación Paidella.

Luego concretamos esquemáticamente los objetivos y actuaciones a desarrollar, así como el itinerario de intervención, en el punto 2, del ATE.

2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

2.1. LA ACCIÓN TUTORIAL.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. *Planificación de las actividades tutoriales para que se ajusten a la programación anual y a la demanda del equipo directivo, a los ámbitos a trabajar y a las prioridades establecidas por la CCP.*
2. *Mejorar el seguimiento de las actividades de tutorías llevadas a cabo por los tutores en el aula y complementarlas con actividades organizadas por el PIC en las sesiones de alternativa a la religión.*

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	RECURSOS
Realizar un análisis de la planificación de las tutorías para asegurar que sigue los principios y actuaciones establecidas en el D92/2022 sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional, realizando los cambios necesarios y coordinarlas con actuaciones del PIC.	Primer y segundo trimestre	Tutores, jefes de estudio y orientadora y Coordinador del PIC	Trimestral y en la memoria final de curso.	Valoración del grado de adecuación y coherencia a las demandas de los tutores, CCP y a los ámbitos que establece la normativa y satisfacción de los participantes.	Referentes normativos, programaciones y recursos anteriores y novedosos.
Impulsar el desarrollo de una misma línea de trabajo en cada uno de los niveles de la ESO y recabar información de las actividades llevadas a cabo en las tutorías, solicitando el registro de las actividades desarrolladas para recoger el feedback necesario para poder valorar las actuaciones planificadas y, por tanto, su mejora.	Todo el curso	Jefatura-orientadora- Coordinador del PIC	Trimestral y en la memoria final de curso.	Análisis y valoración de las actividades realizadas en TEAMS de forma trimestral y en las memorias tanto del departamento como del centro. Grado de cumplimiento de las medidas propuestas a los tutores. Funcionalidad de la medida. Cuestionario de adecuación al profesorado de las actividades planificadas y realizadas.	El propio Plan. Excel de seguimiento de los tutores. Informes de seguimiento trimestral
Impulsar la coordinación y colaboración de los tutores con las familias, especialmente de los más	Todo el curso	Tutores-PT/AL Tutores-Orientadora	En las reuniones de tutores, de forma semanal.	Análisis de los cuadernos del tutor, en las reuniones con jefatura de estudio y memoria final para valorar la	Actas de las reuniones, documentos médicos y

vulnerables, acudiendo cuando sea posible a las reuniones conjuntas.				funcionalidad, la suficiencia alcanzada en las intervenciones y cumplimiento de las mismas.	educativos del alumnado. Pautas y recursos facilitados a las familias
Incorporación de líneas acción tutorial sobre la mejora de la comunicación con los padres de los alumnos para eliminar las brechas tecnológicas	Todo el curso cuando sea necesario a nivel individual y en grupo durante en primero o segundo trimestre	Jefatura-tutores-orientación	Trimestral y memoria final	Valoración de la relevancia de la medida adoptada controlando el número de asistentes a estas convocatorias y de satisfacción de las propias familias asistentes sobre la utilidad de las actuaciones realizadas.	Educamosclm

2.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. **Mejorar las medidas de atención a la diversidad.**
2. **Incluir en esta programación, la planificación de las actuaciones del personal no docente, especialmente, del ATE.**

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	RECURSOS
Colaborar en lo que le compete al departamento de orientación a la adaptación de las programaciones didácticas a la normativa vigente.	Primer trimestre	Claustro, y en el D.O. el profesorado de ámbito y profesorado de apoyo.	Trimestralmente y en la memoria.	Adecuación de la documentación a la nueva realidad legislativa del centro e indicaciones de la CCP, coherencia con los grupos de referencia y grado de cumplimentación de la medida.	Referentes normativos y guías didácticas
Colaborar con el resto del profesorado en la aplicación y desarrollo de las medidas de inclusión de educativa, liderando la aplicación del Decreto 85/18 como referente para la toma de decisiones, impulsando el análisis sobre las decisiones y realizando las propuestas de mejora.	Todo el curso	Todo el claustro de profesores y en concreto todo el departamento de orientación, especialmente las profesoras de apoyo.	Trimestralmente y en la memoria.	Análisis de la adecuación, coherencia, suficiencia y grado de cumplimentación de la medida. Valorando el número de alumno que requieren medidas y resultados académicos. Comprobación de que se lleven a cabo medidas de inclusión, análisis de las realizadas y de los resultados de aprendizaje realizados por el alumnado requerido en las sesiones de evaluación. Planificación de las modificaciones necesarias en caso de la no consecución de los objetivos y modificaciones trimestrales de los planes de trabajo y en el análisis	Normativa, modelos de documentos propuestos.

				trimestral de cada departamento.	
Revisar y actualizar los listados datos de los alumnos que requieren medidas de inclusión educativa, incluir los datos en Delphos y en las carpetas de TEAMS con juntas con la Unidad de Inclusión y Convivencia (UIC)	Todo el curso, especialmente en el primer trimestre.	Jefatura de estudios, orientación y personal de administración, con la colaboración de los tutores.	Trimestralmente y en la memoria.	Valoración de la suficiencia alcanzada y grado de cumplimiento de la medida, confirmando que se han actualizado los datos y que los alumnos que aparecen el este listado tienen su documentación que lo acredite y que, en el mismo, aparecen todos los alumnos que cumplen los criterios. Cumplimiento de las fechas establecidas.	Documentos de traspaso de información entre centros. Informes elaborados en cursos anteriores. Informes pendientes de elaborar.
Dar a conocer las diferentes medidas de inclusión educativa que puede poner en marcha el centro, planificándolas de forma coordinada en función de los niveles de concreción: • Centro (incluyendo las de la consejería). • Aula. • Individuales.	Todo el curso,	Equipo directivo y Departamento de orientación con la colaboración del profesorado que desarrollará estas medidas: PT, profesorado de refuerzos, y tutores.	Trimestralmente y en la memoria final	Valoración de la adecuación al contexto, la funcionalidad, relevancia, suficiencia y grado de consecución de las actuaciones realizadas a través de las publicaciones de TEAMS y atención directa o por otros medios, a las demandas del profesorado. El profesorado da respuesta al mayor número de alumnos posible en función de las necesidades ajustando criterios pedagógicos.	Personales y organizativos.
Promover el seguimiento de los diferentes protocolos de intervención establecidos por la administración y/o el centro: • TDAH • Diabetes	Todo el curso, especialmente durante el primer trimestre	Equipo directivo y Departamento de orientación.	Memoria final	Valorar la funcionalidad, relevancia, suficiencia y grado de cumplimiento de las actuaciones de los equipos docentes y la satisfacción de los alumnos y sus familias por darles una respuesta eficaz.	Recursos informáticos.

• EAHD • Atención al menor. • Transgénero				Estudio del número de alumnos que requieren la puesta en marcha de estos protocolos y actuaciones realizadas. Se detecta una buena disposición por parte del profesorado en realizar estos procesos de coordinación.	
Informar a las familias, equipos docentes y a los alumnos sobre las diferentes opciones e itinerarios académicos, asesorando en las opciones más favorables para cada alumno: • Charlas. • Entrevistas. • Página web. • Otros canales de comunicación.	Todo el curso, especialmente durante el segundo y tercer trimestre	Equipo directivo, Departamento de orientación y tutores.	Memoria final	Valorar la funcionalidad, relevancia, suficiencia y grado de cumplimiento de las actuaciones del departamento de orientación, de los tutores y jefatura de estudio y la satisfacción de los alumnos y sus familias por darles una respuesta eficaz para tomar decisiones. Control de las actuaciones realizadas a nivel grupal e individual.	Recursos informáticos.
Colaborar con las familias en los trámites sobre los itinerarios, siempre que no puedan realizarlo autónomamente. • PAGM/PAGS. • Solicitud FPB. • Solicitud CFPGM/CFPGS.	Durante el segundo y tercer trimestre	Secretaría, con la colaboración del departamento de orientación	Memoria final	Valorar la funcionalidad, relevancia, suficiencia y grado de cumplimiento de las actuaciones de las intervenciones del departamento de orientación, y la satisfacción de los alumnos y sus familias por darles una respuesta eficaz para la toma de decisiones. Control de las actuaciones realizadas a nivel grupal e individual.	Recursos informáticos.

Planificación ATE:

HORA		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	a	1, tiene FISIO y es recogido en la pista. 2, le lleva al aula DIB	1, le sube a la 103 2, lleva a su aula o al aula INF	1, le sube a la 103 2, le sube a la 102	1, le baja al aula de MUS 2 le sube a la 101	1, le baja al aula de MUS 2, le sube a la 102
	b	4, le lleva a la 204 3, le deja en la 314	4, le lleva a la 204 3, le deja en la 314	4, le lleva a la 204 3, le deja en el aula INF	4, le lleva a la 202 3, le deja en la 314	4, le lleva a la 204 3, le deja en el aula DIB
2ª	a	1, le recoge del pabellón y le deja en el aula INF. 2, le recoge del aula DIB y deja en el pabellón (tiene FISIO)	2, le sube a la 102	2, traslada a la alumna de la 102 a la 101	1, le sube a la 103 2, le deja en el aula T TEC	1, le sube del aula de MUS a la 103 2, la baja de la 102 a la pista o pabellón (EFI)
	b	4, recoge en 204 y deja en el aula MUS		3, le recoge del aula INF y lleva a la 314	4, le traslada de la 202 a la 204	3, le traslada del aula de DIB a la clase de apoyo, en la 209
3ª	a	1, le recoge del aula INF y deja en la 103 2, recoge del aula DIB y deja en la 102	1, le recoge de la 103 y deja en el aula de DIB	1, le recoge de la 103 y le deja en el aula INF 2, le traslada de la 101 a la 102	2, le baja de la 101 al aula de MUS	2, la sube de EFI a la 101
	b	4, le recoge del aula de MUS y le lleva al pabellón con la FISIO 3, recoge de la 314 y lleva a la 206	3, le recoge en la 314 y deje en la 206	3, le lleva de la 319 a apoyo de PT en la 209		4, le lleva de la 204 a TEC
RECREO		Lleva a 1 y 2 a la cafetería, y a 3 y 4 al patio. Ella se queda con 1 y 2, pero sube a ver si necesitan algo 3 y 4				
4ª	a	1, le deja en la 103 2, le lleva al aula de MUS	1, le deja en la 103 2, le deja en la 102	1, le deja en la 103 2, le deja en la 102	1, le deja en la 103 2, le deja en la 102	1, le deja en la 103 2, le deja en el aula de DIB
	b	4, le deja en la 204 3, le lleva a apoyo de PT a la 209	4, le deja en la 204 3, le deja en la 314	4, le deja en el aula de INF o 204. 3, le sube a la 206	4, le deja en la 204 3, le traslada al aula de DIB	4, le baja al aula de MUS 3, le sube a la 314
5ª	a	2, le recoge del aula DIB y lleva a la 102	2, recoge de la 102 y deja en la 101		1, le sube de la 103 al aula de DIB	2, le baja del aula de DIB a la 102
	b	3, le recoge de apoyo en la 209 y deja en la 314	3, le recoge de la 314 y deja en la 206	4, le recoge del aula de informática y deja en la 204 3, le lleva de la 206 a la 314	3, le recoge del aula de DIB y lleva a la pista o pabellón a EFI	4, le sube de MUS a la PISTA 3, le baja de la 314 al T. TEC
6ª	a		2, la pasa del aula 101 a la 102	2, traslada a la alumna de la 102 a la 101	1, le baja del aula de DIB a la 103 o a veces (cuando lo indica la PT) a la 209, para recibir apoyo	1, le baja de la 103 a la pista/pabellón 2, la traslada de la 102 a la 101
	b		4, le recoge del aula 204 y deja en la pista o pabellón (EFI) 3, le baja de la 206 al patio para ir a Fisio (HNP)	3, le lleva de la 314 a la 206	3, le recoge de la pista y espera a que le recojan para ir al Fisio en el HP de Paraplégicos.	4, le sube de EFI a la 204 3, le lleva del T. TEC a la pista/pabellón
SALIDA	a	Al finalizar la hora, les recoge de las aulas 103 (1) y 102 (2) y baja al patio	Al finalizar la clase recoge a 1, de la 103 y 2, de la 102 y los baja al patio	Al finalizar la clase recoge a 1, le de la 103 y a 2, de la 101 y los baja al patio	Al finalizar la clase recoge a 1, le de la 103 y a 2, de la 102 y los baja al patio	Al finalizar la clase recoge a 1, de la 103 y a 2, de la 101 y los baja al patio
	b	Al finalizar la hora, les recoge de las aulas 204 y 314 (3) y 102 (4) y baja al patio hasta que los recogen las familias	Al finalizar baja al patio al alumno 4, hasta que le recogen sus familiares.	Al finalizar la clase recoge a 4, de la 204 y 3, de la 206 y los baja al patio hasta que les recogen sus familiares.	Al finalizar la clase recoge a 4, le recoge de la 204 le baja al patio hasta que le recogen sus familiares.	Al finalizar la clase recoge a 4, de la 204 y le baja al patio donde está 3, (sale de EFI) y espera hasta que les recogen sus familiares.

Observaciones: **Alumnos prioritarios:**

- 2º ESO A (aula ordinaria 103), con nombre y apellidos: CFB; identificado para guardar su confidencialidad como alumno "1".
- 1º ESO B (aula ordinaria 102), con nombre y apellidos: ZS; identificado para guardar su confidencialidad como alumno "2".
- 3º ESO A (aula ordinaria 314), con nombre y apellidos: MBM; identificado para guardar su confidencialidad como alumno "3".
- **Alumno no prioritario:** 1º ESO E (aula ordinaria 204), con nombre y apellidos: APM, que a pesar de que en su Informe psicopedagógico (IP) ni en su dictamen de escolarización (DE), no aparece que requiera el recurso de ATE, y hemos identificado como alumno "4". Se interviene de forma no prioritaria por prevención para evitar cualquier incidente, y el ATE le da acceso al ascensor y vigila en los traslados

2.3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. Prevenir el absentismo escolar, el fracaso y el abandono temprano.

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	RECURSOS
Colaborar con el equipo directivo en la revisión del programa de prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar para la mejora y la reducción del abandono temprano.	Todo el curso	Todo el claustro de profesores, jefatura de estudios y orientadora	Mensualmente, trimestral y en la memoria final	Análisis de la adecuación al contexto, la funcionalidad, relevancia, suficiencia y grado de cumplimiento de las medidas y propuestas en coordinación con los servicios para la reducción de faltas de asistencia del alumnado con la colaboración de los tutores, y seguimiento de las derivaciones a servicios sociales y de los resultados de los Planes de intervención.	Normativa, análisis de documentos de centro.
Impulsar, junto al equipo directivo, el control y seguimiento de las faltas de asistencia del alumnado en el contexto	Todo el curso	Claustro de profesores, equipo directivo y orientadora,	En las reuniones semanales con los tutores	Valoración de la suficiencia alcanzada realizando un análisis de la tendencia de absentismo /abandono en las memorias del centro, obteniendo una reducción de los datos de absentismo.	Plataformas de seguimiento de faltas, protocolo de absentismo escolar, modelos de derivación
Colaborar con el resto de las administraciones en la detección de las barreras educativo, familiar y socio comunitario y mejorar la puesta en marcha de los protocolos de absentismo escolar para derivar a los servicios sociales de atención primaria o a las instancias necesarias.	Todo el curso	Equipo directivo y orientadora, Servicios sociales de la zona, mesa de absentismo local, policía local, guardia civil y fiscalía de menores.	Periodicidad mensual	Valoración de la suficiencia y grado de cumplimiento de las actuaciones realizando registros de las intervenciones, trasladando por escrito a los SSSS la documentación para hacer constar las barreras y posibles soluciones, y solicitando la misma manera de proceder. Análisis de datos sobre las intervenciones coordinadas con otras entidades en la memoria del departamento de orientación y del centro.	Protocolo unificado de atención a los niños y adolescentes.

2.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. Desarrollar y mejorar el programa de convivencia del centro.

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	RECURSOS
Colaborar con el PIC, revisando el proyecto para mejorar su aplicación.	Todo el curso	Jefatura, coordinadores del PIC, orientadora y profesorado implicado	Trimestral y en la memoria final del curso	Valoración de la adecuación al contexto, la coherencia de las medidas y actuaciones previstas, así como su funcionalidad y relevancia para el resto de la comunidad educativa. Valoración de la suficiencia alcanzada y grado de consecución, así como la satisfacción de los alumnos y de las familias, mediante un análisis de actuaciones que se han programado y su desarrollo, y logro de satisfacción de la comunidad educativa a través de la memoria. Análisis de la convivencia trimestral y valoración de actuaciones en las memorias.	Proyecto existente y propuestas de mejora
Planificar la propuesta de actividades tutoriales y desarrolladas en las sesiones de la materia de alternativa, así como por los departamentos para grupos concretos o para todo el centro que mejoren la convivencia y fomentar actividades que impliquen la participación de todo el centro en determinadas efemérides: 25N, 6D (Constitución), 30N (Paz), 8M (Día de la mujer), 23AB (Día del Libro), y 9M (día de Europa).	Todo el curso	Coordinadores del PIC, equipo de convivencia (profesorado de alternativa y religión), jefatura, tutores, orientadora, así como el resto del claustro y departamentos.	Trimestralmente y seguimiento mensual	Valoración de la adecuación al contexto, la coherencia de las medidas y actuaciones previstas, así como su funcionalidad y relevancia para el resto de la comunidad educativa. Valoración de la suficiencia alcanzada y grado de consecución, así como la satisfacción de los alumnos y de las familias, mediante un análisis de actuaciones que se han programado y su desarrollo, y logro de satisfacción de la comunidad educativa a través de la memoria. Resultados de los cuestionarios de evaluación sobre las actividades llevadas a cabo a su idoneidad, así como el interés del alumnado.	Actividades tutoriales, Proyectos, programas, celebración de efemérides, charlas de organización interna y/o colaboración externa, es decir, por otras instituciones o asociaciones.

Difundir entre el alumnado vulnerable la existencia de actividades de carácter lúdico y/o acompañamiento que le puedan ayudar a mejorar su integración en el centro	Todo el curso	Asamblea de convivencia (junta de delegados...), equipo de convivencia (profesorado de alternativa y religión), coordinadores de las actividades, equipo directivo, tutores y departamentos, y departamento de orientación.	Trimestralmente y en la memoria final	Valoración de la suficiencia alcanzada y el grado de satisfacción de los participantes y del resto de alumnos del centro mediante el análisis de resultados de la convivencia, cuestionarios de convivencia de aula, resultados del análisis de las memorias de los diferentes programas y de centro, análisis de resultados de la convivencia y comparativa con otros cursos.	Cartelería, plataformas...
Prevenir el acoso escolar y agilizar la puesta en marcha de protocolos de acoso y facilitar al alumnado pautas para identificar situaciones para prevenirlas.	Todo el curso	Comisión de bienestar y protección, Asamblea de convivencia, Coordinadores del PIC, equipo de convivencia (profesorado de alternativa y de religión), jefatura, tutores, orientadora, así como el resto del claustro y departamentos.		Valoración de la funcionalidad de las medias adoptadas, el grado de cumplimiento y las suficiencia y satisfacción de los implicados. Análisis de casos tramitados y resultados obtenidos y valoración de la suficiencia y eficacia de las intervenciones realizadas en la memoria final.	Protocolo de acoso escolar Agentes externos Guardia Civil, AMFORMAD...

2.5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. Promover la coeducación y el respeto a la diversidad.

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	RECURSOS
Introducción de actividades tutoriales y de centro en el Plan de igualdad y convivencia y tutorial que promuevan la coeducación y el respeto de la diversidad.	Todo el curso	Responsable del Programa de Igualdad y Convivencia, de extraescolares y Orientadora	Trimestral	Valoración del nivel suficiente de adecuación, de la coherencia con los valores de igualdad y convivencia, la funcionalidad de las medidas y su relevancia. Valoración de la suficiencia y grado de consecución de los objetivos y actuaciones realizadas, así como la satisfacción de los participantes; todo ello reflejado en la memoria del PIC y del centro, así como en la del departamento de orientación.	Normativa y actividades ofertadas por otros organismos y consultas
Poner en marcha el protocolo de identidad de género cuando sea solicitado por la familia de un menor.	Todo el curso	Secretaría, equipo directivo, claustro de profesores y orientadora.	Trimestral y memoria final de curso	Nivel de suficiencia y grado de satisfacción de los participantes. Mediante el análisis de casos que han requerido ponerlo en marcha.	Protocolo
Planificar charlas sobre la prevención de las agresiones sexuales.	Primer trimestre	Coordinador del PIC, jefatura y orientadora	Primera evaluación y final de curso	Valoración de la adecuación de las charlas, la suficiencia alcanzada y cumplimiento de los objetivos, así como el grado de satisfacción de los participantes en las horas de las tutorías de 4º, 1º Bach y FP GS	Asociación Proyecto empleo

2.6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. *Mejorar la información sobre la orientación laboral y profesional de los alumnos.*
2. *Promover en los alumnos la toma de decisiones en los ámbitos académico, educativo y profesional.*

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	RECURSOS
Elaborar la propuesta de actuaciones planificadas para desarrollar la orientación educativa mediante la acción tutorial: importancia de la coeducación, igualdad y respeto a la diversidad, mejora de la convivencia y de los procesos de aprendizaje, prevención del fracaso y absentismo escolar, mejora del autoconocimiento, autoevaluación, técnicas de estudio, y otros temas vinculados a la acción tutorial	Todo el curso	Orientadora, jefatura de estudios y tutores.	Trimestralmente y al final del curso.	Suficiencia y cumplimiento de los objetivos, adecuación a los niveles, satisfacción de los participantes.	Normativa y programaciones de cursos anteriores. Cuadernos de tutoría elaborados, presentaciones, videos...
Facilitar a los alumnos y a sus familias la información necesaria sobre orientación académica y profesional: optativas, intereses, itinerarios y opciones académicas y profesionales... Con determinados niveles, realizar actividades complementarias para la recogida de información.	Segundo y tercer trimestre	Jefatura, tutores/as y orientadora	Tras la segunda y la tercera evaluación.	Valoración de la adecuación, funcionalidad y relevancia de las actuaciones, así como la suficiencia y grado de cumplimiento de las actuaciones y la satisfacción de los alumnos y tutores a través de la evaluación de las tutorías y reflejado en la memoria del departamento.	Documentos de centro, matricula, oferta académica de enseñanzas postobligatorias y universitarias. Salón del estudiante. Aula 2024. Jornadas de la UCLM Presentación PowerPoint, visita a las instalaciones del centro.

2.7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS DESEADOS:

1. *Impulsar la colaboración, actuaciones y coordinación con otros centros.*
2. *Consolidar la coordinación entre los centros de secundaria de la zona y los de primaria adscritos a ellos.*

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	RECURSOS
Participar en las reuniones del COEP (Coordinación de Orientación Educativa Provincial,) de la zona.	Trimestralmente	Unidad de Inclusión y Convivencia de Toledo Coordinadores del COEP PSC, educadores sociales y orientadores de los CEIPs e IES de la zona Toledo-Montes.	Memoria final	Nivel de adecuación a las necesidades de los orientadores, eficacia y eficiencia de las reuniones, funcionalidad de las aportaciones, satisfacción de los participantes y participación en las reuniones, cumplimiento de las indicaciones facilitadas. Valoración final de curso por parte de las coordinadoras del COEP.	TEAMS, documentos aportados
Asistencia a las reuniones de coordinación con los CEIPs de la zona adscrita a nuestro instituto, el traspaso de la información del alumnado de 6º EP	Tercer trimestre	Tutores de 6º, orientadores de los dos centros, Pts. /AL y jefatura de estudios	Memoria final	Indicadores de logro que evidencien la mejora del traslado de la información de manera ágil, eficaz y lo más completa posible.	Listados de admitidos provisionales/definitivos en el instituto Fichas de recogida de la información Propuestas de mejora antes de la reunión
Acudir a las reuniones de coordinación de los profesionales implicados para mejorar el tránsito del alumnado de la etapa primaria a la secundaria, al menos, en las materias instrumentales.	Segundo y tercer trimestre	Equipos directivos de los CEIP y nuestro instituto, profesores de LCL, MAT e ING, Pts./AL y orientadores/as	Al menos, a final de curso	Funcionalidad de las reuniones, Propuestas de mejora de años anteriores y memorias	Actas de coordinación

2.8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. Impulsar la colaboración, actuaciones y coordinación con otros servicios e instituciones.

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	RECURSOS
Mejorar la coordinación con otras instituciones no educativas: Más que palabras, Distolexia, Asociación S. DOWN y otros servicios o asociaciones que atiendan a nuestros alumnos: Cáritas, Cruz Roja, Paidella, ACCEM, SS SS. de Toledo y del resto de zonas adscritas a nuestro centro, Técnicos de la JCCM de medio abierto, Cáritas, Amformad, Guardia Civil, Policía Local, USMIJ, USE...	Todo el curso	Tutores, jefatura de estudios, orientadora y los responsables de los otros servicios.	Memoria final	Análisis de casos e intervenciones realizadas	Protocolos, actas de reuniones, casos derivados, sesiones on line, llamadas telefónicas, entrevistas presenciales
Participación en las jornadas de orientación convocadas.	Trimestralmente	Orientadores/as, Educadores SS. y PSC de la zona: Toledo- Montes	Memoria final	Grado de satisfacción de la información y coordinación	Sesiones virtuales: ponencias y material facilitado.

2.9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. Participar en las actividades de innovación, desarrollo e investigación promovidos por el centro.

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	RECURSOS
Colaborar en el seguimiento y evaluación de las actuaciones planificadas en esta propuesta: formación del Cuaderno de evaluación.	Al menos en el primer trimestre	Equipo directivo, claustro y DO	Final: Memorias del departamento y de centro.	Nivel de cumplimiento de las actuaciones y adecuación a la normativa según la valoración en la memoria del departamento y del centro.	Documentos de centro, normativa. Informe de seguimiento y propuestas de mejora.

2.10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. **Colaborar y facilitar asesoramiento en la revisión y actualización a la normativa de los diferentes documentos programáticos y protocolos de centro para adaptarlos a la situación actual.**

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	RECURSOS
Asesorar en la mejora del desarrollo de protocolos del centro facilitando modelos para llevarlo a cabo.	En las reuniones con el ED, CCP y Claustros	ED, Orientadora y Coordinadores del PIC, CCP, Claustro	Al finalizar los trimestres, especialmente al finalizar el curso	Cumplimiento de las actuaciones requeridas.	Normativa, documentos de apoyo, Protocolos existentes, modelos facilitados por las instituciones o el propio centro.
Colaborar y facilitar asesoramiento al equipo directivo en el diseño de las medidas de inclusión educativas.	En las reuniones con el ED, CCP y claustros;	ED, Orientadora, DO, CCP, Claustro.	Semanalmente con ED, y al finalizar los trimestres, especialmente al finalizar el curso	Cumplimiento de las actuaciones requeridas, la adecuación, eficacia y eficiencia de las aportaciones de toda la comunidad y grado de acuerdos, satisfacción de los participantes.	Normativa específica, protocolos, planes de mejora, Proa+... Horas de refuerzo y apoyo.
Mejorar los métodos de coordinación con la jefatura del centro concretando reuniones formales con los miembros del equipo directivo y estos con los tutores y equipos docentes.	En las reuniones semanales con el ED, reuniones de tutores y equipos docentes.	Equipo directivo, orientadora, claustro.	Al finalizar los trimestres, especialmente al finalizar el curso	Eficacia, eficiencia y funcionalidad de las coordinaciones, cumplimiento de la normativa.	Actas de coordinación y demandas. Comunicaciones en TEAMS, EducamosCLM, correo corporativo...

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El departamento de orientación prevé desarrollar las siguientes actividades complementarias y/o extraescolares.

ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO	DESTINATARIOS	1 ^{ER}	2 ^º	3 ^{ER}
VISITAS A OTROS CENTROS DE FP	4º ESO Y FPGB		X o	X
UCLM	2º BACHILLERATO		X	
AULA	1º BACHILLERATO			X
OTRAS ACTIVIDADES EN HORARIO ESCOLAR				
PROGRAMA TÚ CUENTAS (AMFORMAD)	1º y 2º ESO	X		
TALLER DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES	4º ESO, 1º BA Y 2º FPGS	X		
TALLER: GESTIÓN DE LA IRA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS (AMFORMAD)	1º ESO			X

Para los grupos de DVER, no programamos actividades como departamento ya que los profesores se unirán a las actividades organizadas por otros departamentos, destinadas a grupos de referencia: 3º y 4º ESO.

A continuación pasamos a adjuntar como anexos las programaciones del reto de los profesores, a excepción de la AI, que se acaba de incorporar.

En Toledo, a 2 de noviembre de 2023.

Fdo. Dña. Marta de la Azuela Buendía.

Orientadora

23-24

IES MARÍA PACHECO

PROGRAMACIÓN DE LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Tabla de contenidos.

Introducción	3
1- Marco legal.....	3
2- Objetivos generales del programa de inclusión educativa.	3
3- Contribución para la adquisición de las competencias clave.....	5
4- Alumnos con necesidades específicas con apoyo educativo (ACNES y ACNEAES)	8
4.1. Alumnos que siguen el nivel curricular con respecto a su curso (ACNEAES).....	8
4.2. Alumnos que no pueden seguir el nivel curricular con respecto a su curso (ACNEES Y ACNEAES)	8
5- Coordinación de la maestra especialista de pedagogía terapéutica con los departamentos.....	8
6- COORDINACIÓN CON las familias.....	9
7- Intervención del especialista en pedagogía terapéutica.	9
7.1-Objetivos generales de etapa.	9
7.2-Objetivos generales y específicos	9
7.3- Contenidos, criterios y estándares de aprendizaje.....	10
7.4- Metodología.....	10
8.5-Recusos	11
8.6- Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje	11

Introducción.

La presente programación pretende establecer a nivel organizativo las funciones que, como maestra de Pedagogía Terapéutica, desarrollaré en el centro. Esta surge del ámbito de educación especial, desde el cual se pretende atender a todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo bajo los principios de normalización e inclusión. Es el instrumento de planificación educativa que guía los procesos de enseñanza y aprendizaje. La programación se adecúa a las peculiaridades de los alumnos y del contexto a fin de alcanzar el máximo desarrollo de las metas educativas.

1- MARCO LEGAL.

Tomo como referencia la legislación básica tanto a nivel estatal como a nivel autonómico que nos sirve de guía y orientación a nuestro trabajo como profesionales de la educación.

Es importante señalar que al encontramos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria debo de tener en cuenta la siguiente normativa:

- a. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- b. LOMLOE
- c. Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan **la evaluación y la promoción** en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- d. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- e. Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- f. Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.(curso impares)
- g. Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria(cursos pares)
- h. Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- i. Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se **regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- j. Orden 139/2017, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan y se establecen programas específicos de Formación Profesional en Castilla-La

Mancha. Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa (incluye modelo de Plan de Trabajo).

2- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Los objetivos establecidos a conseguir con la presente programación son:

A nivel de alumno:

1. Adquirir competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
2. Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.
3. Desarrollar, en la medida de lo posible, las capacidades cognitivas básicas.
4. Hacer partícipe al alumnado de la vida del centro, animándole a participar en las actividades organizadas por cualquier departamento, siempre y cuando puedan despertar su interés personal.

A nivel de aula ordinaria.

5. Propiciar el desarrollo de tareas relacionadas con la integración de las diferencias y las limitaciones.
6. Establecer una adecuada coordinación con el profesorado del resto de materias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin ningún tipo de interferencias.

A nivel de aula de PT:

7. Optimizar, por medio de nuestra intervención como maestra de pedagogía terapéutica, las posibilidades de nuestros alumnos/as, para que logren una adecuada integración personal y social.

A nivel de padres:

8. Conseguir la máxima participación de los padres de mi alumnado durante todo el proceso educativo, especialmente en actividades a realizar en casa.
9. Intentar transmitir a los padres conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar la tarea educadora.
10. Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A nivel de centro:

11. Aportar propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del centro (rasgos de identidad del centro y finalidades educativas).
12. Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención a la diversidad.
13. Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto.

3- CONTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Uno de los principios fundamentales que rigen nuestra práctica docente es la funcionalidad de los aprendizajes que adquiera nuestro alumnado. Para llevarlo a cabo promoveré la adquisición de las Competencias Clave.

Desde el área de Lengua Castellana y Literatura

1. Competencia en comunicación lingüística

- Mejorar la comprensión lectora y diferenciar las características peculiares de cada tipo de texto
- Describir textos e imágenes oralmente y por escrito.
- Aplicar las convenciones gráficas de uso habitual en los textos escritos.
- Conocer la función de las palabras dentro de la oración.
- Adquirir nuevo vocabulario. Programación de las maestras de Pedagogía Terapéutica.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Desarrollar la habilidad de interpretar y expresar con precisión y claridad informaciones.
- Desarrollar la habilidad de expresar de forma clara y concisa argumentaciones.
- Interpretar datos en distintos contextos.
- Leer de forma comprensiva los enunciados de los problemas.
- Leer y comprender textos sobre cómo puede el hombre afectar negativamente al medio ambiente.
- Elaborar textos con opiniones personales sobre los temas anteriores.

3. Competencia digital.

- Interpretar de forma combinada textos e imágenes.
- Desarrollar destrezas para la búsqueda, selección y tratamiento de la información.
- Ejercitar la habilidad de transformar la estructura de un tipo de texto en otra diferente.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el tratamiento y la búsqueda de información en Internet.

4. Aprender a aprender.

- Relacionar los nuevos aprendizajes con los previos ya adquiridos.
- Utilizar y valorar el dictado como técnica de aprendizaje.
- Conocer y aplicar la técnica para realizar análisis morfológico y sintáctico de una oración.
- Evaluar el resultado de las propias producciones.

5. Competencias sociales y cívicas.

- Reconocer las diversas formas que utiliza el ser humano para comunicarse con los demás.
- Conocer y utilizar las formas de cortesía y de relación social que facilitan el intercambio comunicativo.
- Desarrollar habilidades que faciliten la convivencia, la tolerancia y el respeto.
- Participar en actividades colectivas valorando las aportaciones de los demás.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

- Elaborar planes y emprender procesos de decisión para resolver diversas situaciones.
- Manifestar opiniones o preferencias personales y expresar emociones y sentimientos.

7. Conciencia y expresiones culturales.

- Recitar textos poéticos con entonación.
- Valorar las obras literarias.
- Aplicar criterios de creatividad e imaginación en la elaboración de textos escritos.
- Reconocer la importancia del orden en la presentación de los textos.

Desde el área de Matemáticas.

1. Competencia en comunicación lingüística.

- Leer y escribir números naturales, enteros, fraccionarios y decimales.
- Entender los enunciados de las diferentes actividades.
- Explicar las etapas en que se divide la resolución de un problema.
- Describir objetos utilizando léxico propio de la geometría.
- Resumir por escrito u oralmente la información que nos da una gráfica.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Trabajar con números naturales, decimales, fraccionarios, enteros.
- Realizar sin error las operaciones básicas.
- Estimar, comparar y calcular magnitudes de longitud, peso, capacidad, tiempo, dinero.
- Ejercitarse en el cálculo mental.
- Resolver problemas cotidianos con diferentes números y utilizando distintas estrategias.

- Conocer las nociones básicas de la geometría.
- Obtener y organizar la información de un gráfico. - Usar la calculadora para comprobar resultados.

3. Competencia digital.

- Organizar la información en tablas, listas, columnas para facilitar su interpretación. - Establecer relaciones entre datos expresados en diferentes lenguajes o unidades.
- Utilizar Internet para buscar y seleccionar información.
- Interpretar información expresada en diferentes códigos.

4. Aprender a aprender.

- Comprobar que las soluciones obtenidas responden a las condiciones enunciadas en un problema.
- Perseverar en la práctica del cálculo escrito y mental.
- Esforzarse para resolver las actividades de creciente complejidad.
- Reconocer y corregir los errores cometidos como parte del aprendizaje.

5. Competencias sociales y cívicas.

- Aprender a considerar los puntos de vista distintos del propio.
- Resolver las actividades más complejas trabajando en equipo.
- Argumentar ante los demás las ventajas e inconvenientes de una determinada decisión.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

- Desarrollar estrategias de cálculo mental para abordar otras situaciones con mayores posibilidades de éxito.
- Resolver los problemas planteados planificando una estrategia adecuada.
- Argumentar y debatir hipótesis propias o ajenas aplicando la lógica matemática.

7. Conciencia y expresiones culturales.

- Resolver situaciones problemáticas aplicando métodos creativos.
- Reconocer la belleza de la simetría en figuras geométricas, esculturas y edificios.
- Valorar la universalidad de los sistemas de unidades de medida.

3- ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS CON APOYO EDUCATIVO (ACNES Y ACNEAES).

Durante este curso escolar 2023/2024, recibirán apoyo educativo los alumnos de los siguientes cursos.

3.1. Alumnos que siguen el nivel curricular con respecto a su curso (ACNEAES).

- ❖ Los alumnos de 1ºESO A reciben dos horas semanales de apoyo de matemáticas dentro del aula.
- ❖ Los alumnos de 1ºESO B reciben dos horas semanales de apoyo de matemáticas dentro del aula.
- ❖ Los alumnos de 1ºESO C reciben dos horas semanales de apoyo de matemáticas dentro del aula
- ❖ Los alumnos de 1ºESO D reciben dos horas semanales de apoyo de matemáticas dentro del aula
- ❖ Los alumnos de 2ºESO A reciben apoyo dos horas semanales de apoyo de matemáticas y lengua
- ❖ Los alumnos de 2ºESO C reciben apoyo dos horas semanales de apoyo de matemáticas y lengua
- ❖ Los alumnos de 2ºESO B reciben apoyo una hora semanal de apoyo de matemáticas
- ❖ Los alumnos de 2ºESO D reciben apoyo una hora semanal de apoyo de matemáticas
- ❖ Los alumnos de 3ºESO AB reciben apoyo dos horas semanales de apoyo de matemáticas

3.2. Alumnos que no pueden seguir el nivel curricular con respecto a su curso (ACNEES Y ACNEAES).

- ❖ Alumna de 4ºESO ACNEE por discapacidad visual que recibe cuatro horas semanales de lengua y matemáticas.
- ❖ Alumno de 2ºESO ACNEE por desfase curricular que recibe dos horas semanales de matemáticas.

4- COORDINACIÓN DE LA MAESTRA ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA CON LOS DEPARTAMENTOS.

Como maestra de pedagogía terapéutica de un centro donde se imparte la Educación Secundaria Obligatoria formo parte del Departamento de Orientación por lo que dispongo de una hora semanal de coordinación con mi departamento. Se dará información en las reuniones establecidas para tal fin en el centro sobre la evolución de los alumnos/as y su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para elaborar con los correspondientes departamentos didácticos, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo a los alumnos/as con necesidades educativas específicas, dispongo de dos horas semanales de coordinación con los departamentos de lengua y matemáticas.

5- COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Para establecer cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad en la familia y poder ofrecer pautas concretas de actuación para favorecer la formación del alumno/a. Se llevarán a cabo entrevistas personales y telemáticas con los padres. Para ello dispongo de una hora semanal.

6- INTERVENCIÓN DEL ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

El horario de apoyo a los ACNEES (con desfase curricular) se ha elaborado teniendo en cuenta el del grupo clase al que pertenecen. Debido al desfase curricular que presentan mis alumnos serán atendidos en un aula independiente de forma individual o en pequeño grupo.

Sin embargo, con los alumnos ACNEAES que pueden seguir el nivel curricular de su curso recibirán el apoyo dentro del aula o en pequeños grupos de trabajo en un aula independiente realizando las mismas actividades que el resto de sus compañeros siempre que sea posible.

7.1-Objetivos generales de etapa.

Con la puesta en marcha de nuestro plan, pretendemos que los alumnos alcancen los todos los Objetivos Generales (Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, Decreto 48/2015 de 14 de mayo y Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo) de la etapa.

7.2-Objetivos generales y específicos.

Objetivos generales.

Desde el aula de apoyo a la integración priorizaré a que el alumnado pueda alcanzar los siguientes objetivos:

- ✓ Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de los alumnos/as.
- ✓ Mejorar el autoconcepto de los alumnos/as.
- ✓ Desarrollar técnicas específicas para la adquisición de la lectura, escritura, cálculo y la resolución de situaciones problema cotidianas.
- ✓ Trabajar ciertos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, percepción, memoria, razonamiento...).
- ✓ Adquirir técnicas de estudio básicas que les faciliten la asimilación de nuevos aprendizajes.
- ✓ Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- ✓ Alcanzar la mayor integración posible de cada alumno/a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- ✓ Favorecer la participación del alumnado en las actividades del centro, así como su motivación y expectativas educativas.
- ✓ Implicar a los alumnos/as en las necesidades de responsabilizarse de su trabajo, participando activamente en la realización de este.

- ✓ Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- ✓ Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- ✓ Transmitir y fomentar la adquisición de hábitos de vida saludable.
- ✓ Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- ✓ Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado de este.
- ✓ Usar las nuevas tecnologías como medio de aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran, así como un medio ocio con uso responsable.

Objetivos específicos

El alumnado atendido seguirá los objetivos específicos establecidos en sus respectivas Adaptaciones Curriculares Significativas y planes de trabajo. Algunos de estos objetivos específicos son:

- ✓ Mejorar las capacidades cognitivas básicas (atención, percepción, memoria).
- ✓ Adquirir estrategias para mejorar las funciones ejecutivas (planificación, metacognición, organización...).
- ✓ Enseñar estrategias para trabajar las autoinstrucciones.

7.3- Contenidos, criterios y estándares de aprendizaje.

La relación de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje quedarán reflejados en las Adaptaciones Curriculares de los alumnos.

7.4- Metodología.

Aunque la respuesta educativa debe estar ajustada a las necesidades de cada alumno concreto, debe responder a unos principios generales de intervención. En este sentido, nuestra intervención como maestra de pedagogía terapéutica debe de ajustarse a los principios de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre que regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla –La Mancha.

7.5-Recursos.

Personales: profesores del centro, tutores, fisioterapeuta, auxiliar técnico educativo, maestra especialista en pedagogía terapéutica, maestra especialista en audición y lenguaje y asesor de la ONCE.

Materiales: las ayudas técnicas son de gran importancia para la independencia y autonomía personal y para la integración en los distintos ámbitos (social, familiar, escolar).

Contamos con: ordenadores portátiles, pizarras digitales, proyector y tabletas de uso personal de los alumnos ya que durante este curso escolar participan en el programa de digitalización. Los alumnos de 1º ESO tienen los libros texto digitalizados.

Los alumnos que no siguen el nivel curricular de su curso tienen un classroom individual que se utiliza como instrumento de refuerzo y apoyo en el que participamos el equipo docente. Durante este curso comenzaré a remplazar este recurso por las aulas virtuales de Educamos que serán de uso generalizado para profesores y alumnos de 1ºESO

7.6- Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje

Nuestro punto de partida será la evaluación inicial que permitirá valorar las capacidades de los alumnos y a partir de ellas se elaborará un programa de intervención ayudados de informes psicopedagógicos, información de la tutoría, seguimiento continuo, elaboración y revisión de los planes de trabajos individualizados, registros, etc. Además, los alumnos/as serán evaluados de forma continua trimestralmente, coincidiendo con las evaluaciones del resto del alumnado. Para la evaluación continua del aprendizaje tendrán en cuenta los objetivos específicos y criterios de evaluación y estándares establecidos en las respectivas adaptaciones curriculares individuales.

Los instrumentos que se utilizarán son:

- Observación sistemática de sus trabajos y de sus conductas.
- Trabajo desarrollado por el alumno en el aula de apoyo a la integración, así como el desarrollado en el aula ordinaria.
- Diversas pruebas escritas y orales para valorar los contenidos adquiridos.
- Registro de los objetivos conseguidos en cada trimestre.
- Entrevistas con padres, madres y profesoras/es.
- Además de evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos se evaluará la práctica educativa del docente, con el fin de realizar los ajustes y modificaciones que fueran necesarios en base a los resultados.

En Toledo, a 1 de noviembre del 2023

Dña. Mª Dolores Morales Orellana

23-24

IES MARÍA PACHECO

PROGRAMACIÓN DE LA MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Tabla de contenidos.

Introducción	3
1- Marco legal.....	3
2- Objetivos generales del programa de inclusión educativa.	3
3- Contribución para la adquisición de las competencias clave.....	5
4- Alumnos con necesidades específicas con apoyo educativo (ACNES y ACNEAES)	8
4.1. Alumnos que siguen el nivel curricular con respecto a su curso (ACNEAES).....	8
4.2. Alumnos que no pueden seguir el nivel curricular con respecto a su curso (ACNEES Y ACNEAES)	8
5- Coordinación de la maestra especialista de pedagogía terapéutica con los departamentos.....	8
6- COORDINACIÓN CON las familias.....	9
7- Intervención del especialista en pedagogía terapéutica.	9
7.1-Objetivos generales de etapa.	9
7.2-Objetivos generales y específicos	9
7.3- Contenidos, criterios y estándares de aprendizaje.....	10
7.4- Metodología.....	10
8.5-Recusos	11
8.6- Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje	11

Introducción.

La presente programación pretende establecer a nivel organizativo las funciones que, como maestra de Audición y Lenguaje, desarrollaré en el centro. Esta surge del ámbito de educación especial, desde el cual se pretende atender a todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo bajo los principios de normalización e inclusión. Es el instrumento de planificación educativa que guía los procesos de enseñanza y aprendizaje. La programación se adecúa a las peculiaridades de los alumnos y del contexto a fin de alcanzar el máximo desarrollo de las metas educativas.

Durante este curso escolar 2023-2024 asistiré al centro dos días semanales (lunes y miércoles), ya que comparto mi jornada con el CEIP “Ciudad de Nara”, siendo, además, el centro de cabecera.

1- MARCO LEGAL.

Tomo como referencia la legislación básica tanto a nivel estatal como a nivel autonómico que nos sirve de guía y orientación a nuestro trabajo como profesionales de la educación.

Es importante señalar que al encontramos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria debo de tener en cuenta la siguiente normativa:

- a. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- b. LOMLOE
- c. Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan **la evaluación y la promoción** en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- d. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- e. Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- f. Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.(curso impares)
- g. Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria(cursos pares)
- h. Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- i. Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se **regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria**

Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- j. Orden 139/2017, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan y se establecen programas específicos de Formación Profesional en Castilla-La Mancha. Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa (incluye modelo de Plan de Trabajo).

2- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Los objetivos establecidos a conseguir con la presente programación son:

A nivel de alumnado:

1. Adquirir competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
2. Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.
3. Desarrollar, en la medida de lo posible, las capacidades cognitivas básicas.
4. Hacer partícipe al alumnado de la vida del centro, animándole a participar en las actividades organizadas por cualquier departamento, siempre y cuando puedan despertar su interés personal.

A nivel de aula ordinaria.

5. Propiciar el desarrollo de tareas relacionadas con la integración de las diferencias y las limitaciones.
6. Establecer una adecuada coordinación con el profesorado del resto de materias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin ningún tipo de interferencias.

A nivel de aula de AL:

7. Optimizar, por medio de nuestra intervención como maestra de Audición y Lenguaje, las posibilidades de nuestros alumnos/as, para que logren una adecuada integración personal y social.

A nivel de padres:

8. Conseguir la máxima participación de los padres de mi alumnado durante todo el proceso educativo, especialmente en actividades a realizar en casa.
9. Intentar transmitir a los padres conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar

la tarea educadora.

10. Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A nivel de centro:

11. Aportar propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del centro (rasgos de identidad del centro y finalidades educativas).

12. Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención a la diversidad.

13. Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto.

3- CONTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Uno de los principios fundamentales que rigen nuestra práctica docente es la funcionalidad de los aprendizajes que adquiera nuestro alumnado. Para llevarlo a cabo promoveré la adquisición de las Competencias Clave.

Desde el área de Lengua Castellana y Literatura

1. Competencia en comunicación lingüística

- Mejorar la comprensión lectora y diferenciar las características peculiares de cada tipo de texto
- Describir textos e imágenes oralmente y por escrito.
- Aplicar las convenciones gráficas de uso habitual en los textos escritos.
- Conocer la función de las palabras dentro de la oración.
- Adquirir nuevo vocabulario. Programación de las maestras de Pedagogía Terapéutica.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Desarrollar la habilidad de interpretar y expresar con precisión y claridad informaciones.
- Desarrollar la habilidad de expresar de forma clara y concisa argumentaciones.
- Interpretar datos en distintos contextos.
- Leer de forma comprensiva los enunciados de los problemas.
- Leer y comprender textos sobre cómo puede el hombre afectar negativamente al medio ambiente.
- Elaborar textos con opiniones personales sobre los temas anteriores.

3. Competencia digital.

- Interpretar de forma combinada textos e imágenes.
- Desarrollar destrezas para la búsqueda, selección y tratamiento de la información.
- Ejercitar la habilidad de transformar la estructura de un tipo de texto en otra diferente.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el tratamiento y la búsqueda de información en Internet.

4. Aprender a aprender.

- Relacionar los nuevos aprendizajes con los previos ya adquiridos.
- Utilizar y valorar el dictado como técnica de aprendizaje.
- Conocer y aplicar la técnica para realizar análisis morfológico y sintáctico de una oración.
- Evaluar el resultado de las propias producciones.

5. Competencias sociales y cívicas.

- Reconocer las diversas formas que utiliza el ser humano para comunicarse con los demás.
- Conocer y utilizar las formas de cortesía y de relación social que facilitan el intercambio comunicativo.
- Desarrollar habilidades que faciliten la convivencia, la tolerancia y el respeto.
- Participar en actividades colectivas valorando las aportaciones de los demás.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

- Elaborar planes y emprender procesos de decisión para resolver diversas situaciones.
- Manifestar opiniones o preferencias personales y expresar emociones y sentimientos.

7. Conciencia y expresiones culturales.

- Recitar textos poéticos con entonación.
- Valorar las obras literarias.
- Aplicar criterios de creatividad e imaginación en la elaboración de textos escritos.
- Reconocer la importancia del orden en la presentación de los textos.

3- ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS CON APOYO EDUCATIVO (ACNES Y ACNEAES).

Durante este curso escolar 2023/2024, recibirán apoyo educativo los alumnos de los siguientes cursos.

3.1. Alumnos que siguen el nivel curricular con respecto a su curso (ACNEES Y ACNEAES).

- ❖ Una alumna de 1ºESO A recibe dos horas de apoyo de lengua (una semanal y otra quincenal) y una hora de geografía e historia, dentro del aula.
- ❖ Una alumna de 1ºESO B recibe dos horas de apoyo de lengua (una semanal y otra quincenal) y una hora de geografía e historia, dentro del aula.
- ❖ Los alumnos de 1ºESO C reciben dos horas semanales de apoyo de lengua y una hora de inglés, dentro del aula
- ❖ Los alumnos de 2ºESO B reciben una hora semanal de apoyo de lengua, dentro de clase.
- ❖ Los alumnos de 2ºESO D reciben una hora semanal de apoyo de lengua, dentro de clase.

4- COORDINACIÓN DE LA MAESTRA AUDICIÓN Y LENGUAJE CON EL DO:

Como maestra de Audición y Lenguaje de un centro donde se imparte la Educación Secundaria Obligatoria formo parte del Departamento de Orientación por lo que dispongo de una hora semanal de coordinación con mi departamento. Se dará información en las reuniones establecidas para tal fin en el centro sobre la evolución de los alumnos/as y su proceso de enseñanza-aprendizaje.

5- COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Para establecer cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad en la familia y poder ofrecer pautas concretas de actuación para favorecer la formación del alumno/a. Se llevarán a cabo entrevistas personales y telemáticas con los padres. Para ello dispongo de una hora semanal dentro del horario.

6- INTERVENCIÓN DEL ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE.

El horario de apoyo a los ACNEES Y ACNEAES, que pueden seguir el nivel curricular de su curso recibirá el apoyo dentro del aula o en pequeños grupos de trabajo en un aula independiente realizando las mismas actividades que el resto de sus compañeros siempre que sea posible.

7.1-Objetivos generales de etapa.

Con la puesta en marcha de nuestro plan, pretendemos que los alumnos alcancen los todos los Objetivos Generales (Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, Decreto 48/2015 de 14 de mayo y Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo) de la etapa.

7.2-Objetivos generales y específicos.

Objetivos generales.

Desde el aula de apoyo a la integración priorizaré a que el alumnado pueda alcanzar los siguientes objetivos:

- ✓ Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de los alumnos/as.
- ✓ Mejorar el autoconcepto de los alumnos/as.
- ✓ Desarrollar técnicas específicas para la adquisición de la lectura, escritura y la resolución de situaciones problema cotidianas.
- ✓ Trabajar ciertos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, percepción, memoria, razonamiento...).
- ✓ Adquirir técnicas de estudio básicas que les faciliten la asimilación de nuevos aprendizajes.
- ✓ Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- ✓ Alcanzar la mayor integración posible de cada alumno/a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- ✓ Favorecer la participación del alumnado en las actividades del centro, así como su motivación y expectativas educativas.
- ✓ Implicar a los alumnos/as en las necesidades de responsabilizarse de su trabajo, participando activamente en la realización de éste.
- ✓ Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- ✓ Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- ✓ Transmitir y fomentar la adquisición de hábitos de vida saludable.
- ✓ Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- ✓ Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado de éste.
- ✓ Usar las nuevas tecnologías como medio de aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran, así como un medio ocio con uso responsable.

Objetivos específicos

El alumnado atendido seguirá los objetivos específicos establecidos en sus respectivas Adaptaciones Curriculares Significativas y planes de trabajo. Algunos de estos objetivos específicos son:

- ✓ Mejorar las capacidades cognitivas básicas (atención, percepción, memoria).
- ✓ Adquirir estrategias para mejorar las funciones ejecutivas (planificación, metacognición, organización...).
- ✓ Enseñar estrategias para trabajar las autoinstrucciones.

7.3- Contenidos, criterios y estándares de aprendizaje.

La relación de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje quedarán reflejados en las Adaptaciones Curriculares de los alumnos.

7.4- Metodología.

Aunque la respuesta educativa debe estar ajustada a las necesidades de cada alumno concreto, debe responder a unos principios generales de intervención. En este sentido, nuestra intervención como maestra de Audición y Lenguaje debe ajustarse a los principios de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre que regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla –La Mancha.

7.5-Recursos.

Personales: profesores del centro, tutores, fisioterapeuta, auxiliar técnico educativo, maestra especialista en pedagogía terapéutica, maestra especialista en audición y lenguaje y asesor de la ONCE.

Materiales: las ayudas técnicas son de gran importancia para la independencia y autonomía personal y para la integración en los distintos ámbitos (social, familiar, escolar).

Contamos con: ordenadores portátiles, pizarras digitales, proyector y tabletas de uso personal de los alumnos ya que durante este curso escolar participan en el programa de digitalización. Los alumnos de 1º ESO tienen los libros texto digitalizados.

Los alumnos que no siguen el nivel curricular de su curso tienen un classroom individual que se utiliza como instrumento de refuerzo y apoyo en el que participamos el equipo docente. Durante este curso comenzaré a remplazar este recurso por las aulas virtuales de Educamos que serán de uso generalizado para profesores y alumnos de 1ºESO

7.6- Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje

Nuestro punto de partida será la evaluación inicial que permitirá valorar las

capacidades de los alumnos y a partir de ellas se elaborará un programa de intervención ayudados de informes psicopedagógicos, información de la tutoría, seguimiento continuo, elaboración y revisión de los planes de trabajos individualizados, registros, etc. Además, los alumnos/as serán evaluados de forma continua trimestralmente, coincidiendo con las evaluaciones del resto del alumnado. Para la evaluación continua del aprendizaje tendrán en cuenta los objetivos específicos y criterios de evaluación y estándares establecidos en las respectivas adaptaciones curriculares individuales.

Los instrumentos que se utilizarán son:

- Observación sistemática de sus trabajos y de sus conductas.
- Trabajo desarrollado por el alumno en el aula de apoyo a la integración, así como el desarrollado en el aula ordinaria.
- Diversas pruebas escritas y orales para valorar los contenidos adquiridos.
- Registro de los objetivos conseguidos en cada trimestre.
- Entrevistas con padres, madres y profesoras/es.
- Además de evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos se evaluará la práctica educativa del docente, con el fin de realizar los ajustes y modificaciones que fueran necesarios en base a los resultados.

En Toledo, a 13 de noviembre del 2023

Dña. M^a Luz Curiel González

PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO

DIVERSIFICACIÓN

- Introducción
3
- Objetivos del ámbito lingüístico y social
5
- Competencias específicas del ámbito sociolingüístico
7
- Saberes básicos del ámbito sociolingüístico
13
- Competencias clave
16
- Descriptores del Perfil de Salida y su relación con las competencias
18
- Temporalización y relación saberes-competencias-criterios de
evaluación 24 Diversificación 1 p. 25 Diversificación 2 p.28
- Metodología
31
- Criterios de evaluación
32
- Herramientas de evaluación y criterios de puntuación
35
- Anexos 1 y 2

1.INTRODUCCIÓN

El programa de diversificación curricular tiene como finalidad conseguir que el alumnado desarrolle las competencias establecidas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica y pueda obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Para alcanzar este objetivo se incorpora una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento o prácticos, como es el Ámbito Sociolingüístico que contribuirá a que el alumnado alcance los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

Su metodología se basará en actividades tanto prácticas como cooperativas, con una distribución de los tiempos más abierta y flexible y una relación alumnado–profesorado y viceversa más cercana y adaptada, en la que destaca la tutoría individualizada como estrategia de apoyo personalizado al alumnado donde el profesorado gozará de gran autonomía en su definición y concreción con la finalidad de alcanzar en última instancia las competencias clave.

Real Decreto 217/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria, el Gobierno de Castilla-La Mancha.

La Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, entre los que se prevé la aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de inclusión educativa, orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa a todo el alumnado. El artículo 23 contempla que los centros puedan organizar los programas de diversificación curricular en el marco de lo establecido por las administraciones educativas y teniendo en cuenta las necesidades de su alumnado.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, desarrollando las enseñanzas mínimas y determinando los principios, características, competencias específicas y criterios de la evaluación en esta etapa. Su artículo 33 82/2022, desarrolla los programas de diversificación curricular, cuya finalidad es la de favorecer que el alumnado alcance los objetivos generales de la etapa, mediante una organización diferente de las materias del currículo y una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida, pudiendo obtener, de este modo, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Decreto 172/2022. de 7 de septiembre, por el que se ordena los programas de Diversificación Curricular en el ámbito de Catilla-La Mancha.

2.OBJETIVOS DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

El ámbito lingüístico y social incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes tanto a la materia de Geografía e Historia como a la de Lengua Castellana y Literatura, integrándolas dentro de un proceso único y múltiple, en el que el alumnado comprende la evolución y las características del mundo en el que vive, mientras desarrolla la competencia lingüística.

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea.

Las competencias clave comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social, además de para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable que permitan al alumnado poder continuar, desarrollándola, su formación y afrontar, de manera satisfactoria, los retos y desafíos del siglo XXI.

Por este motivo el foco del currículo del ámbito lingüístico y social se centra en el desarrollo de las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar una ciudadanía independiente, activa y comprometida.

Las competencias específicas de este ámbito suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa, en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social.

Las competencias específicas con ello alcanzadas se permitirán al alumnado asumir, responsablemente, sus deberes, además de conocer y ejercer sus derechos, a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, de la construcción europea, de los valores democráticos y del ejercicio de una ciudadanía activa.

Directamente vinculado con el área de Lengua y Literatura se trabaja la dimensión comunicativa; implica comunicarse, eficazmente y con corrección, en lengua castellana. Así como el fomento del hábito lector, la aceptación y adecuación a la diversidad cultural, además del respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural

Tal vez más relacionado con las Ciencias Sociales, pero sin dejar al margen Lengua y Literatura, se encuentra una formación que permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos informativos, manejar mapas y fotografía pues comprende aspectos relacionados con las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información, como medio para adquirir nuevos conocimientos. Ello conlleva, además, adquirir las herramientas necesarias no solo para enfrentarse a los riesgos de manipulación y desinformación, sino también para abordar la información y la comunicación con un sentido crítico y adecuado a las propias necesidades. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de este ámbito desarrollando en ellos un pensamiento crítico.

Por otro lado, se pretende que consigan al finalizar la etapa los conocimientos (*saber*), las destrezas (*saber hacer*) y las actitudes (*saber ser*) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito.

Para conseguirlo, el Decreto antes señalado los estructura en dos bloques:

- el de «Ciencias Sociales» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable.

- el de «Comunicación en lengua castellana» que integra los saberes relacionados con la capacidad de comunicarse en dicha lengua, de manera eficaz y correcta, así como los saberes necesarios para acceder a la información, de manera crítica y respetuosa con la propiedad intelectual, además del desarrollo y fomento del hábito lector en el alumnado.

.COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO

1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.

Vivir en sociedad, interactuar con el entorno y comprender las relaciones que establecemos, además de las normas de funcionamiento que las rigen, resulta esencial para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades, contribuyendo al bienestar futuro y al desarrollo sostenible. Entender cómo funcionan y qué valor tienen las relaciones sociales, las actividades económicas, las relaciones culturales y los bienes patrimoniales pasa por comprender cuáles son las cuestiones que han preocupado a la humanidad y cuál ha sido el origen y la evolución de las sociedades, a lo largo del tiempo y del espacio. Por ello, en esta competencia específica se abordan las distintas etapas históricas, de forma que el alumnado pueda comprender las permanencias y los cambios, contextualizando los fenómenos que se han ido produciendo y las respuestas que se han dado, en cada momento de la historia, incluyendo el presente. Para la adquisición de esta competencia, será necesaria la aplicación de las estrategias y métodos propios de las ciencias sociales que permitan dar respuesta a las principales cuestiones geográficas e históricas que originan la realidad en la que vivimos. Entender el origen y la evolución de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, identificando las causas y las consecuencias de los cambios que se han ido produciendo, a lo largo del tiempo y del espacio, constituye la base para comprender el mundo actual y aporta al alumnado las herramientas necesarias para contribuir al bienestar y al desarrollo sostenible de la sociedad de la que forma parte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1.

2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

La globalización hace difícil concebir la idea de una sociedad ajena al contacto y la interacción con otros pueblos. Para poder entender la historia de un país es necesario situarlo tanto en el escenario de los grandes flujos de difusión cultural y técnica como en el contexto de las relaciones políticas y de la economía internacional. La integración de España en el espacio europeo supone un elemento imprescindible para entender la política, la sociedad y la cultura de nuestro país. El alumnado de este programa debe ser capaz de valorar el papel que ha desempeñado España en las redes de intercambio europeas y qué implicaciones tiene tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española el hecho de formar parte de la Unión Europea. Las actividades encaminadas a la adquisición de esta competencia específica deberían promover el interés del alumnado por la realidad internacional, los problemas y retos que plantea el mundo en el que vivimos, centrándose en el ámbito europeo, para poder entender y asumir el compromiso colectivo de formar parte de una sociedad globalizada, a partir de la riqueza que supone la diversidad cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.

La Constitución española es la norma suprema que recoge los principios y fundamentos que conforman el modelo de convivencia, en el territorio español. Promueve la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana, el compromiso social y el trabajo en favor tanto de movimientos como de acciones que contribuyan a la cohesión social y al cumplimiento efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en España como en el resto del mundo, de una actitud crítica ante las desigualdades y ante todo tipo de discriminación, especialmente la referida al género, la orientación sexual o la pertenencia a minorías etnoculturales. La Constitución española es producto tanto del período de transición a la democracia como de los distintos movimientos, acciones y acontecimientos que, a lo largo de la historia, han afianzado las ideas y valores que conforman nuestro actual sistema democrático. En ella se establecen los principios básicos del sistema

democrático español y se garantiza la soberanía nacional, que necesita del ejercicio de una ciudadanía activa, pues implica que todos los ciudadanos son titulares del poder público del que derivan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Por ello, es necesario no solo que el alumnado sea consciente de sus derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas, sino también que adecue su comportamiento, para poder cumplir con los principios y valores democráticos y constitucionales. La adquisición de esta competencia específica está, finalmente, dirigida a que el alumnado sea capaz de participar, con plenitud, en la vida social, política y cívica, ejerciendo una ciudadanía ética y ecosocialmente responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

4. Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Las destrezas y los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Por ello, es preciso que el alumnado adquiera las destrezas necesarias para localizar, valorar e interpretar la información y para transformarla en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación, evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual. Se debe facilitar que el alumnado, de forma individual o colectiva, consulte fuentes de información variadas, con objetivos determinados, sobre una diversidad de temas cercanos a su experiencia e interés. En la labor de búsqueda y selección de información se debe tender a un abordaje progresivamente autónomo, en cuanto a la planificación y al respeto a las convenciones establecidas para la difusión de los conocimientos adquiridos (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas, bibliografía y webgrafía, entre otros), respetando siempre la propiedad intelectual y aplicando estrategias para evitar los riesgos de manipulación y desinformación. Es también imprescindible el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto, en la difusión del nuevo aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado –que incluye la comprensión, la producción y la interacción, tanto orales como escritas y multimodales– requiere destrezas específicas, dentro del área, vinculadas y definidas por la diversidad de situaciones, contextos y necesidades tanto personales como sociales del alumnado. Por ello, se deben desarrollar prácticas discursivas que incidan en la interacción, comprensión y expresión de un catálogo diversificado de textos orales, escritos y multimodales. Las destrezas específicas asociadas a la comprensión oral incluyen anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones, captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso, además de valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto. A su vez, la interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, con el tono y el registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral, de carácter formal, monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y comparte, por tanto, estrategias con el proceso de escritura. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona. Desarrollar la competencia lectora implica incidir en el uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, con el propósito de formar lectores competentes y autónomos, ante todo tipo de textos. Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace en dichos textos y reflexionar sobre su forma y contenido. Por último, saber escribir, hoy en día, implica saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal; además, requiere el conocimiento y apropiación de los moldes en que han cristalizado las prácticas comunicativas escritas, propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. La elaboración de un texto escrito es fruto de un proceso que tiene, al menos cuatro momentos: la planificación, la textualización, la revisión –que puede ser autónoma, pero también compartida con otros estudiantes o guiada por el docente– y, por último, la edición del texto final. La composición del texto escrito ha de atender tanto a criterios de coherencia, cohesión y adecuación como a la corrección gramatical, ortográfica y a la propiedad léxica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.

6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.

El desarrollo de esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado, que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y

constante a la lectura tanto individual como compartida, acompañado de estrategias y andamiajes adecuados para fomentar el hábito lector, además de configurar la autonomía y la identidad lectora. Esta competencia ha de facilitar el tránsito desde una lectura puramente identificativa o argumental de las obras, a otra que permita una fruición más consciente y elaborada, que abra las puertas a textos, inicialmente, alejados de la experiencia inmediata del alumnado. Es esencial el proceso de selección de los textos, eligiendo obras de calidad, que posibiliten tanto la lectura autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal de lectura. Es necesario incluir el contacto con formas literarias actuales, impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes. Junto a ello, es recomendable trabajar en el intento de configuración de una comunidad de lectores con referentes compartidos, brindar estrategias que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir su experiencia personal de lectura, además de desarrollar, de manera guiada, las habilidades de interpretación que permitan relacionar el sentido de la obra con sus elementos textuales y contextuales, así como establecer vínculos entre la obra leída y otras manifestaciones artísticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

4.SABERES BÁSICOS DEL ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO

- **Ciencias Sociales.**

1 – Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos.

2– Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. El estudio del entorno local y regional.

3– Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. La Prehistoria en España y en los territorios de la actual Castilla-La Mancha.

4– Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino. El legado grecolatino en España y Castilla-La Mancha

5– Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.

6– Las relaciones internacionales y el estudio de conflictos y violencias. El Holocausto.

7– La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El problema de la España vaciada y su repercusión en Castilla-La Mancha.

8 – Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano, desde la servidumbre a la ciudadanía. La ley como contrato social.

9– Las formaciones identitarias: ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales, entre otros.

10– La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, tanto cultural como natural, con especial atención al entorno más cercano. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza, a lo largo de la historia.

11– El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común.

12 – La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.

13– España en Europa y el mundo. La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los conflictos. El papel de España y Castilla-La Mancha en el presente y el futuro de la UE.

14– El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

15– Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, participación en proyectos comunitarios, la responsabilidad ética y ecosocial.

16– La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.

17 – El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

18– Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías *etnoculturales*. La crítica al eurocentrismo.

19– El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBIQ+.

20– La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales

B. Comunicación en lengua castellana.

1. Alfabetización mediática e informacional.

1a– Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad. – Aspectos básicos de la propiedad intelectual.

1b– Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación.

1c– Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras.

1d– Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.

2. Comunicación.

2a– Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos.

2b– Contexto de comunicación: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

2c– Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.

2d – Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.

2e– Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, como la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación.

2f – Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.

2g – Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.

2h– Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.

2i– Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.

2j– Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.

2k– Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. – Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de

puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.

2l— Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.

3. Educación literaria.

3a-Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género.

3b— Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.

3c— Construcción del sentido de la obra, a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.

3d— Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural, para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas.

3e- Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.

3f— Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

4. Reflexión sobre la lengua.

4a— Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.

4b— Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

4c— Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).

4d— Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos, en función del contexto y el propósito comunicativo.

5. COMPETENCIAS CLAVE

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal. Se garantiza así la consecución del doble objetivo de formación personal y de socialización previsto para la enseñanza básica en el artículo 4.4 de la LOE, con el fin de dotar a cada

alumno o alumna de las herramientas imprescindibles para que desarrolle un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

En el Perfil, las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento *Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century* de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

Estas competencias clave recogidas en el Perfil de Salida son las siguientes:

- competencia en comunicación lingüística (CCL)
- competencia plurilingüe (CP)
- competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- competencia digital (CD)
- competencia personal, social y aprender a aprender (CPSAA)
- competencia ciudadana (CC)
- competencia emprendedora (CE)
- competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

En la LOMLOE se define las mismas como “los desempeños que se consideran imprescindibles para que alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales”.

6. DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

Para conseguir los objetivos marcados en el Perfil de Salida teniendo en cuenta las Competencias Específicas y el Decreto 172/2022 se han seleccionado los descriptores de las siguientes competencias:

a) la **competencia en comunicación lingüística** (CCL) supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o

la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

b) **La competencia personal, social y de aprender a aprender** (CPSAA) implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de

llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

c) La **competencia ciudadana** (CC) contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática,

respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

d)La **competencia emprendedora** implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

e)La **competencia digital** implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las

competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

f) la **competencia plurilingüe** implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos:

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándolas en su contexto social.

g) La **competencia en conciencia y expresión culturales** supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que

el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inheren

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. te a la diversidad cultural y artística.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

h)la **competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería** (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos:

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos

y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

7. TEMPORALIZACIÓN. RELACIÓN ENTRE SABERES, COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una Temporalización adecuada es la que se adapta al ritmo de aprendizaje de los/as alumnos/as por lo tanto los criterios utilizados dependerán del ritmo del aprendizaje de los/as mismos/as. En ocasiones se verá alterado por la aparición de dificultades individuales o de grupo para adquirir conocimientos, habilidades o destrezas que pueden alterar un ritmo rutinario de las clases.

De igual manera, éste se puede ver interrumpido para tratar temas de actualidad que por algún motivo interese al alumnado y que sea introducido

bien por el profesor o presentado por ellos mismos y cuyo objetivo consiste en comprender de una manera más cercana y directa la realidad que les rodea.

A través de la siguiente secuenciación de contenidos se pretende conseguir varios objetivos:

-en primer lugar, adquirir las competencias específicas básicas en el ámbito lingüístico y social

-focalizar el aprendizaje en destreza y en *aprender a aprender* para consolidar y permitir aprendizajes futuros.

-adquirir las competencias del Perfil de salida fijados para Educación Secundaria.

Otra forma de control del trabajo que se realiza día a día, dejando al margen el control temporal que significa un examen, es la observación del cuaderno que se llevará a cabo cada final de trimestre. En el mismo, con un peso del 10% de la nota, se valorará su presentación, ausencia de faltas y que esté completo, limpio y ordenado.

Creemos necesario la elaboración de esquemas y apuntes por parte del alumnado. La síntesis, la facilitación del propio estudio y la adquisición de su forma individual de estudiar y aprender se considera necesaria en esta etapa más cuando, en ocasiones, los problemas son causados por un aprendizaje memorístico y repetitivo y escasamente comprensivo.

Del mismo modo, el profesor evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso.

DIVERSIFICACIÓN 1

Área de Ciencias Sociales:

Primer trimestre

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
– Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos. – Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. El estudio del entorno local y regional. – La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El problema de la España vaciada y su	1, 2 y 4	1.1, 1.2 y 1.3

repercusión en Castilla-La Mancha. – La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales – El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común		2.1, 2.2 y 2.3 4.1 y 4.2
--	--	---

Segundo trimestre

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
– El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. – Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnolingüísticas. La crítica al eurocentrismo. – Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. La Prehistoria en España y en los territorios de la actual Castilla-La Mancha. – Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino. El legado grecolatino en España y Castilla-La Mancha	1, 3 y 4	1.1, 1.2 y 1.3 3.1, 3.2 y 3.3 4.1 y 4.2

Tercer trimestre

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
– La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social. – Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, participación en proyectos comunitarios, la responsabilidad ética y ecosocial. – La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.– El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBIQ+. – Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales. – Las relaciones internacionales y el estudio de conflictos y violencias. El Holocausto	1, 2 y 4	1.1, 1.2 y 1.3 2.1, 2.2 y 2.3 4.1 y 4.2

Área de Lengua y literatura:

Primer trimestre

Saberes que se trabajarán durante los tres trimestres
1. Alfabetización mediática e informacional. – Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad. – Aspectos básicos de la propiedad intelectual. – Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación. – Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras. – Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información. 2. Comunicación. – Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos.

- Contexto de comunicación: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.
- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, como la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación.
- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
- Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.
- Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.
- Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
- Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.
- Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. – Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.
- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
– Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género. – Construcción del sentido de la obra, a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. – Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística. – Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. – Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).	4, 5 y 6	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4

Segundo trimestre

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
– Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género. – Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural, para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas. – Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos. – Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.	4, 5 y 6	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 6.1, 6.2,

– Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.		6.3 y 6.4
--	--	------------------

Tercer trimestre

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
– Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos, en función del contexto y el propósito comunicativo. – Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. – Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.	4, 5 y 6	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4

DIVERSIFICACIÓN 2

Área de Ciencias Sociales:

Primer trimestre

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
-Los grandes cambios de los siglos XVII, XVIII y XIX -épocas de Revoluciones: Revolución Industrial y Revolución Francesa -La Independencia de los Estados Unidos y de las colonias de la América hispánica -la consolidación de la Revolución burguesa: Revoluciones de 1830 y 1848 -la unificación de Alemania e Italia -movimientos políticos del siglo XIX: marxismo y anarquismo	1, 2 y 4	1.1, 1.2 y 1.3 2.1, 2.2 y 2.3

-España en el siglo XIX: de la Guerra de la Independencia a la crisis de 1898 -el dominio de Europa sobre el mundo. Causas y consecuencias		4.1 y 4.2
---	--	-----------

Segundo trimestre

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
-la Gran Guerra: causas y consecuencias -la Revolución Rusa y sus consecuencias -Auge de los Estados Unidos y crisis de 1929 -los principios del fascismo y la Europa de entreguerras -Concepto de Guerra Fría y principales conflictos entre los bloques -la desintegración de la Unión Soviética y el Nuevo Orden Internacional	1, 3 y 4	1.1, 1.2 y 1.3 3.1, 3.2 y 3.3 4.1 y 4.2

Tercer trimestre

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
-España a comienzo del siglo XX: consecuencias de 1898 -la dictadura de Primo de Rivera y exilio de Alfonso XIII -la Segunda República y la Guerra Civil. -la dictadura franquista -la Transición hacia la democracia en España e integración en Europa. Los retos de las sociedades democráticas -Movimientos artísticos contemporáneos y valoración del Patrimonio	1, 2 y 4	1.1, 1.2 y 1.3 2.1, 2.2 y 2.3 4.1 y 4.2

Área de Lengua y literatura:

Saberes que se trabajarán durante los tres trimestres
1. Alfabetización mediática e informacional. – Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad. – Aspectos básicos de la propiedad intelectual. – Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación. – Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras. – Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información. 2. Comunicación. – Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos. – Contexto de comunicación: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.
- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, como la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación.
- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
- Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.
- Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.
- Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
- Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.
- Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. – Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.
- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.

Primer trimestre:

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
– Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género. – Realización de un <i>curriculum vitae</i>, carta de presentación e instancia – Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. -principales reglas ortográficas y valoración de las mismas. -diferentes tipos de textos y diferentes lecturas. La intencionalidad de la comunicación -la colocación de las tildes – los signos de puntuación. Aproximación práctica. -diferenciación de lenguaje coloquial y formal; oral y escrito -características principales del Romanticismo y sus derivaciones: Realismo y Modernismo- -sinopsis de algunas obras del período	4, 5 y 6	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4

Segundo trimestre

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
-Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género. -realización de una noticia. División interna de la misma -lectura crítica de fuentes y textos de opinión -la carta formal -identificar tema principal y secundario en un texto. Elaboración de un esquema y un mapa conceptual -los diferentes tipos de texto. El texto argumentativo y razones de argumentación. Diferencia entre argumento y opinión- -Formación y análisis de oraciones compuestas. -las vanguardias literarias: Generación del 98; Generación del 14 y Generación del 27 -análisis de las producciones literarias del período	4, 5 y 6	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4

Tercer trimestre

Saberes	Competencia específica	Criterio de evaluación
-diferencia entre crónica y reportaje. -análisis de un anuncio publicitario ofrecido por diferentes medios. -los tiempos verbales en el texto y correlación. Correlación temporal en las subordinadas sustantivas. -formas de expresión de las subjetividad. -análisis de un texto multimodal y elaboración de textos multimodales. Análisis de su	4, 5 y 6	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5

impacto. -análisis, identificación y elaboración de oraciones subordinadas. -la formación de palabras en lengua castellana. -el teatro: desde el Romanticismo a las Vanguardias. -análisis de algunas obras representativas del período		6.1, 6.2, 6.3 y 6.4
---	--	---------------------

Se puede dar la circunstancia que un criterio de evaluación se relacione con uno o más saberes.

En el área de Lengua y Literatura se considera que los saberes englobados en el punto 1 y 2 como transversales puesto que se trabajarán durante todos los trimestres, independientemente de que se pueda poner en foco en un determinado aspecto que se quiera trabajar de manera más específica (lo que se ha señalado con su reiteración) como es el caso de la “producción oral, lectora y escrita).

En todo caso, la idea del profesor es trabajar con ellos de manera equilibrada durante los tres trimestres,

8. METODOLOGÍA

Se considera el aprendizaje como un proceso dinámico, continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e intereses del alumnado. El profesor debe intentar movilizar en ellos todas sus experiencias personales, tanto a nivel social como a nivel comunicativo.

La *clase magistral* se considera necesaria, es en ocasiones imprescindible para dar unas primeras pinceladas sobre determinados contenidos, pero no se tratará como la única herramienta. Se contará con presentaciones, vídeos comentados por el profesor, aplicaciones informáticas (SIG, Google maps...), dramatizaciones... que ayuden a dinamizar la clase.

Se antoja esencial su participación tanto en la realización de ejercicios que bien se realizan allí o bien se mandan para casa, como en debates siempre respetando su turno y opiniones ajenas. Gracias a esto se consigue fomentar un espíritu crítico escasamente desarrollado además de su expresión oral.

Para ello es necesario movilizar sus conocimientos previos y tener en cuenta sus propias experiencias personales. En especial se hará hincapié en el disfrute y comprensión lectora que deje un tanto marginadas a modas digitales y un comprensión y crítica constructiva a la realidad social que su entorno más inmediato intentando con ello fomentar la lectura de noticias fiables, desechando falsedades, de diferentes medios y tendencias y fomentar en ellos/as un espíritu crítico con las mismas; más si cabe teniendo en cuenta sus preferencias en cuanto a redes sociales y canales de información.

Es lugar común hablar del valor que para gran parte de este alumnado tiene el aprendizaje colaborativo que invite de alguna manera a movilizar sus conocimientos, tanto con compañeros/as como con el profesor. No solamente para un autoaprendizaje sino también para una autoafirmación para aquellos/as que parten de una baja autoestima o un acercamiento al conocimiento negativo.

9.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1.

1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios, a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno tanto natural como rural y urbano.

1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.

1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.

Competencia específica 2.

2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.

2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.

2.3 Interpretar, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlas desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones, dirigidos tanto por los Estados, como por los organismos internacionales y las asociaciones civiles, para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

Competencia específica 3.

3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.

3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política gestados en el proceso.

3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.

Competencia específica 4.

4.1 Aplicar estrategias, tanto analógicas como digitales, de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia, en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos tanto de manipulación como de desinformación.

4.2 Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.

Competencia específica 5.

5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.

5.2 Realizar exposiciones orales, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, con diferente grado de planificación, sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.

5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de con corrección ortográfica y gramatical.

5.4 Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

5.5 Utilizar el conocimiento explícito de la lengua, además de un metalenguaje específico, en la interacción comunicativa oral y escrita, facilitando la producción y la comprensión de distintos formatos de texto.

Competencia específica 6.

6.1 Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.

6.2 Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.

6.3 Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.

6.4 Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicado.

• HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Como recoge el artículo 6 del Decreto 172/2022 del 7 de septiembre, se debe evaluar los aprendizajes del alumnado utilizando herramientas de evaluación variadas; accesibles y flexibles que se adapten al mismo valorando con ello las diferentes situaciones de aprendizaje y que permitan realizar éstas de una manera objetiva y, sobre todo, individual observando el grado de adquisición de las competencias específicas por parte de cada uno de ellos/as teniendo en cuenta el nivel de competencia del que partieron.

Para ello se considera primordial la observación de su trabajo diario en la clase, motivación y participación. Es cierto que son unas características difíciles de evaluar de manera objetiva puesto que se basan en un trabajo y toma de notas diarias, pero es cierto que, teniendo en cuenta el perfil de alumnado, esta toma de notas rutinaria constituye un elemento clave de control del proceso de adquisición de aprendizajes y maduración.

Además, al mismo se añaden la elaboración de presentaciones individuales y en grupo, realización de pequeños trabajos guiados, comentarios, lecturas, mapas.

La realización de apuntes propios, notas, mapas, esquemas, tareas de clase o casa quedan reflejadas en el cuaderno que se revisará al final de cada trimestre donde se evaluarán una serie de parámetros como limpieza, orden, ausencia de faltas de ortografía y que esté completo.

También se antoja necesaria la realización de pruebas más objetivas para obtener de información del alumno como son los exámenes. Se realizarán al menos dos cada trimestre. Uno relacionado con el área de sociales y otro con el de lengua y literatura.

En el apartado inferior, Anexo 1, se muestra cómo se puntuará el logro de la consecución de las competencias antes reseñadas fácilmente trasladable a una hoja de cálculo tipo Excell.

Los contenidos enunciados en forma de *saberes básicos* se relacionan ahora con su competencia correspondiente puesto que competencias específicas y criterios de evaluación ya vienen relacionados y, a su vez, éstos con los *descriptores del perfil de salida* de cada competencia específica y se le ha asignado un peso relativo a cada uno de ellos para determinar el perfil competencial de alumnado.

Se han incluido los Descriptores operativos de la materia para cada competencia específica. La hoja de cálculo contabilizará automáticamente las veces que aparecen.

La misma hoja de cálculo hace la proporción correspondiente según el peso que hemos dado a cada criterio y será nuestro referente para la evaluación. Lo mismo para los descriptores operativos de cada competencia

específica. En el caso de que por algún motivo prescindamos de un criterio habrá que borrarlo de la hoja, puesto que la misma lo tomará como un “cero”.

Esta forma de puntuación se puede emplear tanto al establecer la nota trimestral como la final.

Una vez que la hoja de cálculo ha obtenido el valor de cada criterio de evaluación, suma todos los criterios y calcula el valor de la calificación global. La siguiente tabla propuesta se basa en el RD 217/2022:

ESCALA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Insuficiente	< 5
Suficiente	≥ 5 y <6
Bien	≥ 6 y <7
Notable	≥ 7 y <9
Sobresaliente	≥ 9

También podremos valorar la nota de cada descriptor teniendo en cuenta el número de competencias en el que aparecer y su “valor”. Con una nota de entre 0 y 5, por lo tanto, lo dividimos entres dos. Su valor responde a la siguiente escala:

RÚBRICA DEL NIVEL COMPETENCIAL	NIVEL
No ha adquirido el nivel básico de la competencia clave	0-1
Está en proceso de adquirir el nivel básico de la competencia clave	1-2
Ha adquirido un nivel básico de la competencia clave	2-3
Ha adquirido un nivel medio de la competencia clave	3-4
Ha adquirido un nivel avanzado de la competencia clave	4-5

ANEXO 1

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES PERFILES DE SALIDA	PESO RELATIVO %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CRITERIO PONDERADO	CALIFICACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICA PONDERADA	CALIFICACIÓN DE LOS D. O PONDERADOS
PESO 25%							
1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su	CPSAA3	5	1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando				
	CPSAA1	1					
	CC1	5					
	CC2	2					
	CC3	2					
	CC4	5					
	CCEC1	4					

evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad			el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios, a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno tanto natural como rural y urbano. - 40%-			
			1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente. -40%-			
			1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el			

			disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible. -20%-				
--	--	--	---	--	--	--	--

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PESO: 10%	DESCRPTORES PERFILES DE SALIDA	PESO RELATIVO %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CRITERIO PONDERADO	CALIFICACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICA PONDERADA	CALIFICACIÓN DE LOS D. O PONDERADOS
2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un	CCL2	2	2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional. 30%				
	CC1 CC2 CC3 CC4 CE1 CCEC1	2 2 2 1 1 1	2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y				

mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.			reconociendo su contribución a la paz, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global. - 30%-				
			2.3 Interpretar, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlas desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones, dirigidos tanto por los Estados, como por los organismos internacionales y las asociaciones civiles, para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y				

			la cooperación entre los pueblos 40%-				
--	--	--	--	--	--	--	--

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PESO:20%	DESCRPTORES PERFILES DE SALIDA	PESO RELATIVO %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CRITERIO PONDERADO	CALIFICACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICA PONDERADA	CALIFICACIÓN DE LOS D. O PONDERADOS
3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.	CCL5	5	3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad. -30%-				
	CC1 CC2 CC3 CC4 CCEC1	5 3 3 3 1	3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales				

			modelos de organización social y política gestados en el proceso. - 30%-				
			3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías étnoculturales. - 40%-				

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PESO: 10%	DESCRIPTORES PERFIL DE SALIDA	PESO RELATIVO %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CRITERIO PONDERADO	CALIFICACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICA PONDERADA	CALIFICACIÓN DE LOS D. O PONDERADOS
4. Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de	CCL3 CD1 CD4 CPSAA4 CPSAA5	3 2 2 1 1	4.1 Aplicar estrategias, tanto analógicas como digitales, de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad				

diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual	CE3	1	y su pertinencia, en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos tanto de manipulación como de desinformación. -50%-				
			4.2 Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas. -50%-				

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PESO: 25%	DESCRIPTORES PERFILES DE SALIDA	PESORELAT. %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CRITERIO PONDERADO	CALIFICACIÓN COMP. ESP. PONDERADA	CALIFICACIÓN DE LOS D. O PONDERADOS
5.Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos,	CCL1 CCL2 CP2 STEM4 CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5 CC3 CE1	5 5 2 3 1 1 3 3 2	5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, en textos orales, escritos y multimodales de diferentes				

para dar respuesta a necesidades concretas. El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado –que incluye la comprensión, la producción y la interacción, tanto orales como escritas y multimodales– requiere destrezas específicas, dentro del área, vinculadas y definidas por la diversidad de situaciones, contextos y necesidades tanto personales como sociales del alumnado			ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado - 20%-				
			5.2 Realizar exposiciones orales, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, con diferente grado de planificación, sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales. -20%-				
			5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de				

			con corrección ortográfica y gramatical. - 20%-				
			5.4 Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. - 20%-				
			5.5 Utilizar el conocimiento explícito de la lengua, además de un metalenguaje específico, en la interacción comunicativa oral y escrita, facilitando la producción y la comprensión de distintos formatos de texto. - 20%-				

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PESO: 10%	DESCRIPTORES PERFILES DE SALIDA	PESO RELATIVO %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE	CALIFICACIÓN AC.	CALIFICACIÓN CRITERIO PONDERADO	CALIFICACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICA PONDERADA	CALIFICACIÓN DE LOS D. O PONDERADOS
			6.1 Leer, de manera autónoma, textos				

6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad. El desarrollo de esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado, que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura tanto individual como compartida, acompañado de estrategias y andamiajes adecuados para fomentar el hábito lector, además de configurar la autonomía y la identidad lectora.	CCL1	2	seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas. -40%-				
	CCL2	2					
	CCL4	2					
	CPSAA1	1					
	CPSAA3	1					
	CPSAA5	1					
	CCEC1	0`5					
	CCEC2	0`5					
	CCEC3	0`5					
	CCEC4.	0`5					
			6.2 Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras. -10%-				
			6.3 Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento o igualdad. -				

			30%-				
			6.4 Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados - 20%-				

ANEXO 2

Competencia clave	Nota obtenida en los Descriptores Operativos	Número de veces que se cita el Descriptor en las Competencias	Nota en la Competencia Clave	Nivel de logro	Nota

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

I.E.S. MARÍA PACHECO

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN	3
a. Marco normativo.....	3
b. Características del centro	5
c. Características de las materias.....	6
d. Referencias a la memoria del curso anterior.	9
B. ASPECTOS CURRICULARES Y METODOLÓGICOS DE LAS MATERIAS DE LA ESO	10
a. Objetivos generales de la etapa.....	10
b. Competencias específicas y descriptores.....	11
c. Contribución de las materias a la adquisición de las competencias clave	11
d. Criterios de evaluación	11
e. Saberes básicos y secuenciación de los mismos	11
e. Orientaciones metodológicas y recursos didácticos.....	18
1. Metodología	18
2. Tipos de actividades	24
3. Situaciones de aprendizaje en el ACT.....	25
4. Materiales y recursos didácticos	27
5. Agrupamientos	28
6. Organización de los espacios y del tiempo	28
7. Temporalización	28
8. UNIDADES DIDÁCTICAS DIVERSIFICACION I (3º ESO).....	32
9. UNIDADES DIDÁCTICAS DIVERSIFICACION II (4º ESO).....	48
C. EVALUACIÓN ALUMNOS	59
a. Procedimientos e instrumentos de evaluación	59
b. Que evaluar: criterios de evaluación	62
c. Criterios de calificación del proceso de aprendizaje.....	63
d. Procedimientos y criterios para la recuperación de las materias.....	67
f. Promoción y titulación	68
D. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	69
a. Procedimientos. Criterios. Indicadores.....	69
b. Temporalización y responsables	73
E. ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO, PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS	73
F. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	74
a. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula	76
b. Medidas de inclusión individualizadas.....	76
G. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	77
H. CONTRIBUCIÓN AL PLAN LECTOR	77

A. INTRODUCCIÓN

La programación didáctica debe llevar una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la reflexión del profesorado, mejorar así su práctica profesional, adecuar la respuesta educativa al alumnado y al centro y proporcionar una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

a. Marco normativo

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (en adelante LOE), BOE de 4 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la **ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria**. (BOE de 30 de marzo)

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha con la siguiente legislación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).

- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de **Castilla-La Mancha**.
Este decreto hace referencia en el artículo nº 33 a los programas de diversificación
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de **regulación de la organización y el funcionamiento de los centros** públicos que imparten enseñanzas de **Educación Secundaria Obligatoria**, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad **de Castilla-La Mancha**.
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los **programas de diversificación curricular** en la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha**.(DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan **Instrucciones** para el **curso 2023/2024** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Instrucciones** de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, de 14 de septiembre de 2023, sobre la elaboración de **programaciones didácticas** de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso 2023/2024.

En las Instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, de 14 de septiembre de 2023, sobre la elaboración de programaciones didácticas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso 2023/2024, se recoge en su instrucción primera que aquellos centros en los que el Claustro apruebe el uso del cuaderno de evaluación quedarán exentos de la presentación de determinados elementos de las programaciones didácticas , quedando especificado en su instrucción tercera los elementos y apartados que han de aparecer: Las programaciones didácticas de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato se presentarán incluyendo los apartados a, c, d y f del artículo 8.2 de la Orden 118/2022,

- a) Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.
- c) La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.
- d) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- f) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

El resto de los apartados (los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por curso y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o

resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas, así como los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación) quedarán reflejados en el cuaderno de evaluación de la plataforma EducamosCLM.

Por lo tanto, en base a que el Claustro ha aprobado el uso del cuaderno de Evaluación que ha propuesto la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de CLM y siguiendo las instrucciones arriba indicadas, la programación del Ámbito Científico Tecnológico para el curso 2023_2024 se va a basar en el desarrollo de los apartados indicados anteriormente.

b. Características del centro

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo, se citan algunas de las prioridades que concuerdan con lo establecido en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

- **Pluralismo y valores democráticos:** respeto a la pluralidad de ideologías y defensa de la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmisión a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.
- **Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor, significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.
- **Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.
- **Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro establece los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.
- **Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje

familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

- **Actividades complementarias y extracurriculares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.
- **Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.
- El IES María Pacheco está desarrollando un **Proyecto STEAM** de trabajo pedagógico transversal entre diversas asignaturas, tratando de realizar una educación humanística, relacionando los conocimientos científicos, tecnológicos, matemáticos, artísticos y de humanidades, este programa es totalmente adecuado para trabajar en el ámbito científico tecnológico de diversificación. Por este hecho, la programación del ACT de DIVERSIFICACION se enmarca en una secuencia de proyectos y trabajos STEAM con los que en función de las características del alumnado de los grupos de 3º DIV I y 4º DIV II se desarrollará el currículo de la materia de Ámbito Científico Tecnológico. Los saberes básicos contenidos en las materias de física, matemáticas, química y biología se intentarán trabajar con diferentes proyectos transversales en las diferentes unidades didácticas.

C. Características de las materias

Los programas de diversificación curricular tienen como finalidad conseguir que el alumnado desarrolle las competencias establecidas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica y pueda obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Esta finalidad se alcanza en un contexto de enseñanza y aprendizaje que incorpora una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento o prácticos y, en su caso, materias, que es diferente a la definida con carácter general para conseguir los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida. Su estructura mixta del saber, en ámbitos y materias, incentiva el uso de una metodología específica, guiada por proyectos, definida con actividades tanto prácticas como cooperativas, con una distribución de los tiempos más abierta y flexible y una relación alumnado–profesorado y viceversa más cercana y adaptada, en la que destaca la tutoría individualizada como estrategia de apoyo personalizado al alumnado.

Las condiciones establecidas facilitan el logro de los objetivos y competencias, siempre que la organización de los saberes básicos no limite los aprendizajes. En este sentido, la programación de los ámbitos se aleja tanto de la suma “independiente de materias”, opción que se ofrece en el currículo básico, como de la selección de contenidos, sea cual sea la causa.

El artículo 33 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, desarrolla los programas de diversificación curricular, cuya finalidad es la de favorecer que el alumnado alcance los objetivos generales de la etapa, mediante una organización diferente de las materias del currículo y una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida, pudiendo obtener, de este modo, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Esta finalidad es convergente con las intenciones del gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de promover el éxito escolar y personal, facilitando tanto la continuidad en el sistema educativo como la incorporación al mundo laboral con la titulación necesaria. La organización de los programas de diversificación curricular debe favorecer

que los centros docentes, en el ejercicio de la autonomía, adapten su respuesta a las necesidades del alumnado y a la disponibilidad de sus propios recursos.

La organización del currículo del ámbito científico tecnológico, para el programa de diversificación, que se presenta en el anexo de la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha tiene un carácter meramente orientativo, pues corresponde al profesorado, en el uso de su autonomía, su definición y concreción, por cursos, en el marco de las programaciones didácticas. Estas programaciones estarán guiadas, en todo caso, por el logro de los mismos objetivos y orientadas al desarrollo de las competencias clave. La orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en su artículo 2 establece que la finalidad de estos programas es garantizar a los alumnos y alumnas que lo precisen el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento y de una metodología específica e individualizada.

El ámbito Científico-Tecnológico incluye el currículo de las materias de **Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas y Tecnología**, integrándolos dentro de un proceso único y múltiple.

La formación integral del alumnado requiere de la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse, personal y profesionalmente, involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas, además de tomar decisiones fundamentadas y desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

Las competencias específicas del ámbito se vinculan, directamente, con los descriptores de las ocho competencias clave, definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas están íntimamente relacionadas entre sí y fomentan que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que le conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a su interpretación desde un punto de vista científico, a la resolución de problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos, propios del pensamiento científico, para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud. Asimismo, cobran especial relevancia tanto la comunicación como el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, pues son destrezas que permitirán al alumnado desenvolverse en la sociedad de la información. Por último, las competencias socio afectivas constituyen un elemento esencial en el desarrollo de otras competencias específicas, por lo que, en el currículo, se dedica especial atención a la mejora de dichas destrezas.

En este ámbito, **la materia de Matemáticas** desarrolla su verdadera dimensión de materia instrumental que sirve como herramienta de uso tanto en la vida cotidiana como en el campo científico. Por otro lado, **las ciencias** ofrecen un campo amplio de investigación sobre la materia, la energía, los seres vivos...que, además de facilitar la comprensión de los fenómenos del mundo, permiten actuar en él, de forma constructiva.

El grado de adquisición de las competencias específicas se valorará mediante los criterios de evaluación, con las que estos se vinculan directamente, confiriendo, de esta manera, un enfoque plenamente competencial al ámbito.

Los saberes básicos proporcionan el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que contribuirán a la adquisición de las competencias específicas. No existe una vinculación unívoca ni directa entre criterios de evaluación y saberes básicos, sino que las competencias específicas se podrán evaluar mediante la movilización de diferentes saberes, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los distintos bloques.

Los saberes de Matemáticas dentro del ACT se agrupan en los mismos sentidos en los que se articula la materia correspondiente de Educación Secundaria Obligatoria. De esta forma, el sentido numérico se caracteriza por la aplicación del conocimiento sobre numeración y cálculo, en distintos contextos; el sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de atributos de los objetos; el sentido espacial aborda la comprensión de los aspectos geométricos de nuestro mundo; el sentido algebraico proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas y las ciencias; por último, el sentido estocástico comprende el análisis y la interpretación de los datos junto con la comprensión de fenómenos aleatorios.

Los **saberes básicos del ACT** se agrupan en bloques que abarcan conocimientos, destrezas y actitudes relativos a las **cuatro ciencias básicas: Biología, Física, Geología y Química**, con la finalidad de proporcionar al alumnado unos aprendizajes esenciales sobre la ciencia, sus metodologías y sus aplicaciones laborales, para configurar su perfil personal, social y laboral. Los saberes básicos de esta materia permitirán al alumnado analizar la anatomía y fisiología de su organismo y adoptar hábitos saludables para cuidarlo; establecer un compromiso social con la salud pública; examinar el funcionamiento de los sistemas biológicos y geológicos, además de valorar la importancia del desarrollo sostenible; explicar la estructura de la materia y sus transformaciones; analizar las interacciones entre los sistemas fisicoquímicos y valorar la relevancia de la energía en la sociedad.

Se incluyen, además en la materia del ACT, **dos bloques cuyos saberes** deben desarrollarse, a lo largo de todo el currículo, de forma explícita; en el primero, **«Destrezas científicas básicas»**, se incluyen las estrategias y formas de pensamiento propias de las ciencias. El segundo bloque, **«Sentido socioafectivo»**, se orienta hacia la adquisición y aplicación de estrategias para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, desarrollar la solidaridad junto con el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en la actividad científica y profesional. De este modo, se incrementan las destrezas para tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas, a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y al desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo.

Debe tenerse en cuenta que la presentación de los saberes no implica ningún orden cronológico, ya que el currículo se ha diseñado como un todo integrado, configurando así un ámbito científico.

Estos saberes básicos están incluidos en el Anexo I de la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha, para cada ámbito

d. Referencias a la memoria del curso anterior.

De la memoria del ACT del curso pasado cabe destacar:

- Que no se pudo impartir al completo las unidades didácticas que se habían programado debido al bajo nivel académico del alumnado del grupo de Diversificación I, principal motivo de la ralentización del desarrollo del proceso de enseñanza, al que se añaden el poco esfuerzo y trabajo del alumnado.
- La metodología empleada por el profesorado fue más activa e individualizada y adaptada al ritmo de aprendizaje del alumnado, llevándose a cabo un aprendizaje basado en proyectos.
- Las estrategias e instrumentos de evaluación empleados fueron variados y adaptados a las circunstancias del programa, con un seguimiento individualizado de asistencia, comportamiento, realización de tareas en clase y en casa, con realización de tareas individuales y grupales, orales y escrita, con exposición de trabajos, etc... En el ámbito ACT se trabajó fundamentalmente en el aula ya que la mayoría de ellos no tienen disciplina de trabajo en casa.
- Aprobaron los ámbitos casi la totalidad el alumnado del grupo de diversificación, a excepción de uno que era absentista, aunque se refleja que las notas no son muy buenas, por la falta de motivación, el escaso tiempo de estudio que dedican en casa (prácticamente nulo). Se indica en la memoria del curso anterior que, ambos ámbitos del programa fueron impartidos con niveles muy bajos.
- La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se evaluó a través de autoevaluación por parte del profesorado y evaluación mediante un cuestionario por parte del alumnado (al final del curso), donde el alumnado consideró favorable el seguimiento que se hizo de su proceso de enseñanza aprendizaje, considerando que dicho proceso les ayudó a la consecución de los objetivos fijados en la programación.

Como propuestas de mejora del rendimiento académico, se incluyen:

- Motivar mucho en el estudio diario.
- Insistir en técnicas de estudios (resúmenes, esquemas,...).
- Fomentar el plan lector, participar en la revista digital del centro, participar en los programas de la radio escolar.
- Conseguir más implicación de las familias.
- Trabajar más en proyectos (STEAM).
- Seguimiento de la realización de trabajos y tareas que han de entregar para la recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores.

El programa ya es una adaptación para atender la diversidad y los problemas de aprendizaje derivados de situaciones diversas que tiene este alumnado. La medida de inclusión educativa a nivel de centro y aula que desarrolla específicamente el departamento de orientación es el propio programa de DIVERSIFICACIÓN.

Partiendo de las consideraciones realizadas en la memoria del ACT del curso anterior y teniendo en cuenta las propuestas de mejora indicadas, se desarrolla la programación del ACT para el curso 2023_24 teniendo en cuenta que el alumnado que participa en el programa de diversificación (tanto en 3º, como en 4º) requiere que se le haga un seguimiento individualizado y diario del trabajo desarrollado en el aula, control de asistencia, control de tareas y trabajos del curso actual y de las

materias que tenga pendientes; también se ha de procurar un clima de convivencia adecuado en el aula para que se desarrolle correctamente el proceso de enseñanza y aprendizaje, y todo ello aplicando la metodología, recursos e instrumentos de evaluación y calificación que se detallan a lo largo de esta programación.

B. ASPECTOS CURRICULARES Y METODOLÓGICOS DE LAS MATERIAS DE LA ESO

En este apartado quedarán recogidos la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad.

a. Objetivos generales de la etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- a)** Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b)** Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c)** Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d)** Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e)** Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f)** Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g)** Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar

decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

- h)** Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: *“Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”*.
- i)** Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j)** Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k)** Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l)** Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m)** Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

b. Competencias específicas y descriptores

Establecidos en el cuaderno de Evaluación

c. Contribución de las materias a la adquisición de las competencias clave

Establecidos en el cuaderno de Evaluación

d. Criterios de evaluación

Establecidos en el cuaderno de Evaluación

e. Saberes básicos y secuenciación de los mismos

Establecidos en el cuaderno de Evaluación

SABERES BÁSICOS DEL ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO, EN DIVERSIFICACIÓN.

Estos saberes básicos están incluidos en el Anexo I de la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha, para cada ámbito y en concreto para el ACT son :

SABERES BÁSICOS DE MATEMÁTICAS		DIVERSIFICACIÓN
BLOQUES	SABERES BÁSICOS	
A.-Destrezas científicas básicas	— Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación. Proyectos de investigación. (SB A.1) — Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente (normas de seguridad del laboratorio y tratamiento adecuado de los residuos generados, entre otros) (SB A.2) — Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico, en el contexto escolar y social, en diferentes formatos. (SB A.3) — Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella, en especial en Castilla-La Mancha, además del reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y al avance y la mejora de la sociedad. (SB A.4) — La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, relevancia de las unidades de medida e indicadores de precisión de las mediciones y los resultados. (SB A.5) — Estrategias de resolución de problemas. (SB A.6)	
B.-Sentido numérico	— Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, π, entre otros): interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional. (SB B.1) — Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales: suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros. Propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental y con calculadora. (SB B.2) — Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos, el mínimo común múltiplo y el máximo común divisor en la resolución de problemas. (SB B.3) — Razones, proporciones y porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Utilización en contextos cotidianos y profesionales: aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas, descuentos, impuestos, etc. (SB B.4) — Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, entre otros. (SB B.5) — Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales. (SB B.6)	
C.-Sentido de la medida	— Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas, tridimensionales y objetos, tanto de la vida cotidiana como profesional. (SB C.1)	

SABERES BÁSICOS DE MATEMÁTICAS		DIVERSIFICACIÓN
BLOQUES	SABERES BÁSICOS	
	— Perímetros, áreas y volúmenes: aplicación de fórmulas en formas planas y tridimensionales. Interpretación. (SB C.2) — Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas. (SB C.3) — Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas. (SB C.4)	
A.-Destrezas científicas básicas	— Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación. Proyectos de investigación. (SB A.1) — Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente (normas de seguridad del laboratorio y tratamiento adecuado de los residuos generados, entre otros) (SB A.2) — Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico, en el contexto escolar y social, en diferentes formatos. (SB A.3) — Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella, en especial en Castilla-La Mancha, además del reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y al avance y la mejora de la sociedad. (SB A.4) — La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, relevancia de las unidades de medida e indicadores de precisión de las mediciones y los resultados. (SB A.5) — Estrategias de resolución de problemas. (SB A.6)	
D.-Sentido espacial	— Formas geométricas de dos y tres dimensiones: descripción y clasificación, en función de sus propiedades o características. (SB D.1) — Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica y realidad aumentada, entre otros. (SB D.2) — Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales. (SB D.3)	
E.-Sentido algebraico	— Patrones. Identificación y extensión, determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas. (SB E.1) — Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas, mediante lenguaje algebraico. Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado. (SB E.2) — Ecuaciones lineales y cuadráticas: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones. (SB E.3) — Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa: interpretación en situaciones contextualizadas, descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. (SB E.4) — Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas. (SB E.5) — Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Formulación de problemas susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas. (SB E.6)	

SABERES BÁSICOS DE MATEMÁTICAS		DIVERSIFICACIÓN
BLOQUES	SABERES BÁSICOS	
F.-Sentido estocástico	— 1 Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas, organización de datos, realización de tablas y gráficos adecuados, cálculo e interpretación de medidas de localización y dispersión, con calculadora, hoja de cálculo y/u otro software. (SB F.1) — Análisis crítico e interpretación de información estadística en contextos cotidianos y obtención de conclusiones razonadas. (SB F.2) — Fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas. Regla de Laplace y técnicas de recuento. Toma de decisiones sobre experimentos simples, en diferentes contextos. (SB F.3)	
K.-Sentido socioafectivo	— Estrategias de reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje y de desarrollo de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como del placer de aprender y comprender la ciencia. (SB k.1) — Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje. (SB k.2) — Técnicas cooperativas que optimicen el trabajo en equipo, que desplieguen conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos. (SB k.3) — Actitudes inclusivas, como la igualdad efectiva de género, la corresponsabilidad, el respeto por las minorías y la valoración de la diversidad presente en el aula y en la sociedad como una riqueza cultural. (SB k.4) — Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional (SB.k.5)	

SABERES BÁSICOS DE BIOLOGIA Y GEOLOGIA		DIVERSIFICACION
BLOQUES	SABERES BÁSICOS	
A.-Destrezas científicas básicas	— Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación. Proyectos de investigación. (SB A.1) — Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente (normas de seguridad del laboratorio y tratamiento adecuado de los residuos generados, entre otros) (SB A.2) — Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico, en el contexto escolar y social, en diferentes formatos. (SB A.3) — Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella, en especial en Castilla-La Mancha, además del reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y al avance y la mejora de la sociedad. (SB A.4) — La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, relevancia de las unidades de medida e indicadores de precisión de las mediciones y los resultados. (SB A.5) — Estrategias de resolución de problemas. (SB A.6)	
I.-El cuerpo humano y la salud	— La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos. (SB I.1) — La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología. (SB I.2) — Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS. (SB I.3) — La función de relación y su importancia. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: funcionamiento general. (SB I.4) — Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia. (SB I.5) — El sistema inmune, los antibióticos y las vacunas: funcionamiento e importancia social en la prevención y superación de enfermedades infecciosas. (SB I.6) — Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos. (SB I.7)	
J.-La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.	— La atmósfera y la hidrosfera: funciones, papel junto con la biosfera y la geosfera en la edafogénesis e importancia para la vida en la Tierra. (SB J.1) — Los ecosistemas: sus componentes bióticos y abióticos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas. (SB J.2) — Causas y consecuencias del cambio climático y del deterioro del medio ambiente: importancia de la conservación de los ecosistemas mediante hábitos sostenibles y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas. La economía circular. (SB J.3) — Los fenómenos geológicos: diferenciación entre internos y externos, sus manifestaciones y la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas. (SB J.4) — Los riesgos naturales y su prevención: relación con los procesos geológicos y las actividades humanas (SB J.5)	

SABERES BÁSICOS DE BIOLOGIA Y GEOLOGIA		DIVERSIFICACION
BLOQUES	SABERES BÁSICOS	
K.-Sentido socioafectivo	— Estrategias de reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje y de desarrollo de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como del placer de aprender y comprender la ciencia. (SB k.1) — Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje. (SB k.2) — Técnicas cooperativas que optimicen el trabajo en equipo, que desplieguen conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos. (SB k.3) — Actitudes inclusivas, como la igualdad efectiva de género, la corresponsabilidad, el respeto por las minorías y la valoración de la diversidad presente en el aula y en la sociedad como una riqueza cultural. (SB k.4) — Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional (SB.k.5)	

SABERES BÁSICOS DE FISICA Y QUÍMICA		DIVERSIFICACION
BLOQUES	SABERES BÁSICOS	
A.-Destrezas científicas básicas	— Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación. Proyectos de investigación. (SB A.1) — Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente (normas de seguridad del laboratorio y tratamiento adecuado de los residuos generados, entre otros) (SB A.2) — Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico, en el contexto escolar y social, en diferentes formatos. (SB A.3) — Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella, en especial en Castilla-La Mancha, además del reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y al avance y la mejora de la sociedad. (SB A.4) — La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, relevancia de las unidades de medida e indicadores de precisión de las mediciones y los resultados. (SB A.5) — Estrategias de resolución de problemas. (SB A.6)	

SABERES BÁSICOS DE FÍSICA Y QUÍMICA		DIVERSIFICACION
BLOQUES	SABERES BÁSICOS	
G.-La materia y sus cambios	— Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales. (SB G.1) — Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos. (SB G.2) — Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de mayor relevancia. (SB G.3) — Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias. Cambios de estado. (SB G.4) — Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional. Transferencias de energía en las reacciones químicas. (SB G.5) — Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación. Técnicas experimentales de separación de mezclas. (SB G.6)	
H.-Las interacciones y la energía	— Movimiento de los cuerpos: descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada caso. (SB H.1) — Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza. (SB H.2) — Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema. (SB H.3) — La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce. Fuentes de energía renovable y no renovable. La energía eólica en Castilla-La Mancha. (SB H.4) — La electricidad: corriente eléctrica en circuitos simples. Obtención experimental de magnitudes y relación entre ellas. Medidas de seguridad y prevención. (SB H.5)	
K.-Sentido socioafectivo	— Estrategias de reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje y de desarrollo de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como del placer de aprender y comprender la ciencia. (SB k.1) — Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje. (SB k.2) — Técnicas cooperativas que optimicen el trabajo en equipo, que desplieguen conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos. (SB k.3) — Actitudes inclusivas, como la igualdad efectiva de género, la corresponsabilidad, el respeto por las minorías y la valoración de la diversidad presente en el aula y en la sociedad como una riqueza cultural. (SB k.4) — Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional (SB.k.5)	

Instrumentos de evaluación: **FT** (fichas de trabajo, Actividades/ Tareas), **PE** (prueba escrita), **SD** (software de simulación o producciones en Althia), **CA** (cuaderno del alumno), **PT** (proyecto / trabajo), **CP** (cuaderno profesor), **OD** (observación directa)

e. Orientaciones metodológicas y recursos didácticos

1. Metodología

En consonancia con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, se prevé la aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad, orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa a todo el alumnado; entre estas medidas destaca la recuperación de los programas de diversificación curricular, previstos para el alumnado que se estime que puede beneficiarse de una metodología específica para la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se establece en el artículo 33.1 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título. También se establece en el artículo 33.2 del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio que la implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica e individualizada a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

Además, se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación. Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa.

Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. Asimismo, podrá incorporarse, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa. Y de forma excepcional podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia en la educación básica. En este último caso la incorporación del alumnado en las condiciones señaladas se realizará en el segundo curso del programa.

En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, elaborados por el Departamento de Orientación de los centros educativos y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, tutoras o tutores legales.

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El carácter integrador de los Programas de Diversificación Curricular implica un proceso en el que las materias de Matemáticas, Física y Química y Biología y Geología deben participar y contribuir

a la adquisición de las competencias clave, fomentando un aprendizaje activo, funcional y cooperativo.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este ámbito, que integra saberes básicos relativos a matemáticas, ciencias y tecnología, debe estar enfocada a la investigación a través de proyectos y a la resolución de problemas, partiendo siempre de hechos concretos que surgen en situaciones cercanas al alumno hasta lograr alcanzar otros más abstractos relacionados con fenómenos naturales y sociales. Se desarrollará la creatividad y el pensamiento lógico, la habilidad de formular, plantear, interpretar y resolver problemas interdisciplinares, la adquisición de unos conocimientos y destrezas básicas que permitan al alumnado adquirir una cultura científica y convertirse en ciudadanos respetuosos consigo mismos, con los demás y con el medio, capaces de tener criterios propios, argumentando sus decisiones y respetando las de los demás.

Los alumnos encuadrados en los programas de diversificación presentan unas características muy definidas: importantes carencias y dificultades en el aprendizaje, baja autoestima, escasa motivación y otras deficiencias relativas a la autonomía en el aprendizaje, los recursos instrumentales y los hábitos de trabajo, etc.

Las características apuntadas demandan que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea, en primer término, eminentemente práctico y funcional. La incorporación del concepto de competencias básicas al nuevo currículo, con un planteamiento claramente integrador y orientado a la funcionalidad de los saberes y habilidades adquiridos, actúa también en el mismo sentido. Las estrategias metodológicas se orientarán, por tanto, a que el alumno perciba fácilmente la conexión entre los contenidos tratados y el mundo que le rodea. Será necesario identificar los intereses, valores e inquietudes de los alumnos para luego controlarlos y usarlos en el proceso educativo. El planteamiento de situaciones próximas a los alumnos o con proyección futura fuera de las aulas favorecerá su implicación y les ayudará a encontrar sentido y la utilidad del aprendizaje. Todo ello sin olvidar que conocer el legado cultural también les permitirá entender el presente y diseñar el futuro.

Junto al enfoque eminentemente práctico, también contribuirán a mejorar la motivación de los alumnos otra serie de estrategias: la realización de actividades variadas y el empleo de materiales y recursos didácticos muy diversos, que evitarán la monotonía; conseguir un buen ambiente en la clase y mantener un cierto grado de negociación y debate crítico entre profesor y alumnos para conseguir una actitud activa y participativa de estos.

Será necesario mejorar su autoestima para que puedan superar posibles complejos derivados de su fracaso escolar anterior. Las estrategias para ello serán la graduación coherente en la dificultad de las actividades, de manera que generen expectativas de éxito, el apoyo constante del profesor resaltando los logros del alumno y la autoevaluación de éste en determinados momentos del proceso de aprendizaje. Desde el punto de vista metodológico los programas de mejora del aprendizaje conllevan una serie de ventajas:

- Son grupos reducidos de alumnos por lo que el tratamiento personalizado está claramente facilitado. Del mismo modo se dispone una información detallada previa de cada alumno que entra a formar parte del programa.
- El planteamiento interdisciplinar por ámbitos de conocimiento favorece la comprensión de los conceptos a través de su interrelación y la realización de actividades interdisciplinares.
- El planteamiento por ámbitos conlleva que el alumno tenga menos profesorado y que éste pase más horas con el profesorado que imparte los ámbitos, favoreciendo el trato y la flexibilidad

horaria a demanda de las necesidades de comprensión del alumnado.

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) es un modelo de enseñanza que proporciona diversas opciones didácticas para que los alumnos se transformen en personas que aprenden a aprender y estén motivados por su aprendizaje y, por tanto, que estén preparados para continuar aprendiendo durante sus vidas. De esta manera, fomenta procesos pedagógicos que sean accesibles para todos mediante un currículo flexible que se ajusta a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Además, proporciona estrategias para todos los educadores, independiente de las asignaturas que enseñen o etapa educativa en la que trabajen y beneficia a todos nuestros estudiantes pretendiendo llegar a cada uno de ellos. Ayuda a tener en cuenta la variabilidad de los estudiantes al sugerir flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluación para dichas necesidades variadas. Se ha de programar desde el principio, para atender las necesidades de todos los alumnos, haciendo que los cambios posteriores, así como el coste y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios.

El DUA propone estrategias de acceso a la información para los alumnos, así como la manera en que vamos a solicitarles trabajos o actividades y por supuesto, los mecanismos que los motiven para realizarlas. Para ello, es esencial que sepamos que el DUA ofrece tres principios para incluir en las planificaciones y que cada uno de ellos tiene sus categorías y ejemplos concretos. A continuación, se ejemplifican algunas estrategias.

I. Proporcionar múltiples formas de representación: estrategias que orientan el qué estamos enseñando.

- Para la percepción:
 - Ofrecer alternativas para la información visual: proporcionar descripciones de texto habladas para las imágenes o presentaciones visuales.
- Para el lenguaje y símbolos:
 - Ilustrar a través de múltiples medios: presentar conceptos claves en una forma de representación simbólica (ilustraciones, tablas, movimiento, vídeo, fotografía, etc.)
- Para la comprensión:
 - Maximizar transferencia y generalización: proporcionar listas de verificación, organizadores, recordatorios electrónicos, mapas conceptuales virtuales, imágenes visuales.

II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión: estrategias que orientan el cómo vamos a enseñarlo.

- Acción física:
 - Variar los métodos de respuesta y navegación: proporcionar alternativas para interactuar con diversos formatos, voz, teclado, dibujo, imagen, vídeo, entre otras.
- Expresión y comunicación :
 - Usar múltiples medios para la comunicación: discurso, dibujo, ilustración, cómics, guiones, diseño, película, música, movimiento, etc. Utilizar las redes sociales, herramientas web interactivas, foros, chats, diseño web, presentaciones de animación.
- Funciones ejecutivas:
 - Mejorar la capacidad para monitorear el progreso: hacer preguntas para guiar el autocontrol y la reflexión, mostrar representaciones de progreso (antes y después, gráficos, etc.), proporcionar modelos de estrategias de autoevaluación y coevaluación.

III. Proporcionar múltiples formas de motivación: Estrategias que orientan el porqué de lo que se está enseñando.

- Intereses:
 - Minimiza las amenazas y distracciones: crear clima de aceptación y apoyo, variar el nivel de novedad y las demandas sociales requeridas para el aprendizaje o rendimiento.
- Esfuerzo y persistencia:
 - Fomentar la colaboración y la comunidad: crear grupos de aprendizaje cooperativo, proporcionar indicadores que guíen a los alumnos sobre cuándo y cómo pedir ayuda a sus compañeros o profesoras, construir comunidades de estudiantes comprometidos en intereses comunes, crear expectativas para el trabajo grupal.
- Autorregulación:
 - Desarrollar la autoevaluación y reflexión: ofrecer dispositivos, ayudas o gráficos para ayudar a las personas a recopilar, registrar y mostrar datos de su propio comportamiento. Utilizar actividades que incluyan un medio por el cual los alumnos obtengan comentarios y tengan acceso a recomendaciones a modo de ejemplos, cuadros, plantillas, etc.

El DUA es una adaptación del currículo por lo tanto puede relacionarse y adaptarse cualquier otra metodología, ya que proporciona estrategias que pueden ser aplicables en la enseñanza de cualquier contenido. De este modo, el currículo acompañado de los principios DUA se conforma con cuatro componentes interrelacionados:

- Objetivos: deben reconocer la diversidad del alumnado, permitiendo más opciones para alcanzar el dominio de los contenidos.
- Métodos: el DUA nos proporciona ideas como las ejemplificadas anteriormente para y su uso y ajuste se basan en la observación continua del progreso de los estudiantes.
- Materiales: el sello de DUA es que los materiales sean variables y flexibles, que ofrezcan los contenidos en distintos medios además de tener en cuenta la participación, interés y motivación del alumnado.
- Evaluación: en el marco del DUA, se espera que la evaluación pueda guiar al aprendiz, dando la posibilidad usar apoyos o andamiajes que se adapten a la variabilidad de estudiantes.

Como resultado de estas consideraciones, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia del ámbito ACT que desarrollamos para conseguir los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida deben estar orientadas hacia:

- La concreción de un plan personalizado de formación que tenga como objetivo lograr la integración del alumno en las situaciones de aprendizaje propuestas, mediante la aplicación de estrategias motivadoras.
- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

- La potenciación de la autonomía en la ejecución de las actividades y en la gestión de su tiempo de aprendizaje en el ámbito de las competencias y contenidos del Ámbito Científico-Tecnológico.
- La realización de dinámicas sobre el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan el asentamiento de hábitos de disciplina y de trabajo individual y en equipo.
- La utilización de estrategias, recursos y fuentes de información a su alcance, fomentando el uso de las TIC, que contribuyan a la reflexión sobre la valoración de la información necesaria para construir explicaciones estructuradas de la realidad que lo rodea.
- La utilización de métodos globalizadores (situaciones de aprendizaje, proyectos, centros de interés, entre otros) que permitan la integración del alumnado en las actividades de aprendizaje, concretado en una metodología de trabajo que los relacione con la actualidad.

Para lograr alcanzar los objetivos que se proponen, en el Ámbito Científico-Tecnológico, así como el desarrollo de las competencias establecidas, las materias del área de Matemáticas, Física y Química y Biología y Geología se propone:

1. **Metodología activa**, apoyada en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
2. **Metodología contextualizada**. Recogemos contenidos aplicables a la vida cotidiana y la sociedad actual para que el alumnado alcance una madurez personal y sea capaz de integrarse y desenvolverse de manera efectiva en el ámbito personal y en el mundo laboral.
3. **Se parte de los conocimientos previos**, formales o no formales, para construir el conocimiento científico. La organización y la secuenciación de los contenidos del ámbito están diseñadas para que las nuevas nociones se asienten sobre las más antiguas.
4. Se toman como **eje de cada unidad de trabajo uno o varios contenidos**, alrededor de los que se tratarán, de forma adecuada, tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales y los actitudinales. El profesor orientará al alumno para que comprenda los conceptos y establezca relaciones significativas entre ellos; guiará sus actuaciones mostrándole las destrezas, técnicas y estrategias referidas al saber hacer y transmitirá nociones relativas a las actitudes, valores y normas consideradas como objeto de enseñanza y aprendizaje para que el alumnado adopte comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos.
5. **El trabajo por proyectos** se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico y tendrá como objetivo adicional la globalización de los contenidos y su funcionalidad. El Ámbito Científico-Tecnológico tiene un marcado componente interdisciplinar: además de integrar la lectura comprensiva y la comunicación de los resultados obtenidos en el proceso científico y tecnológico, fomenta contenidos y competencias de otras materias que se trabajan en las técnicas de trabajo.
6. **Selección y uso de materiales y recursos didácticos**; el profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en

el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

7. **Coordinación docente** sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. El equipo docente debe plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

La metodología se inspirará en el modelo constructivista del aprendizaje significativo. Esto supone establecer conexiones entre los nuevos conocimientos y los esquemas cognitivos que ha desarrollado el alumno a través de experiencias previas, de modo que no solo se amplíen y perfeccionen las estructuras de conocimiento, sino que se consiga un aprendizaje sólido y duradero. Es una metodología constructivista, el alumno es el protagonista y el profesor es el mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para ello es fundamental tener en cuenta las características del alumnado. Se propone un tratamiento sincrónico entre teoría y práctica. Se comenzará por una parte expositiva del profesor de la teoría o de las pautas y contenidos de búsqueda para luego proceder al desarrollo de actividades de distinto tipo por parte de los alumnos.

Para lograr alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias clave se proponen los siguientes principios metodológicos:

- Metodología activa, participativa, constructiva y socializadora. Se fomentará el debate en grupo, proponiendo ideas y compartiendo los conocimientos, de esta forma se potenciará una actitud activa, despertando la curiosidad del alumno sobre el tema y el trabajo en equipo.
- Se parte de los conocimientos previos, formales o no formales, para construir el conocimiento como respuesta a preguntas de los alumnos y dándoles la oportunidad de involucrarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Partiendo de dichos conocimientos previos se podrá desarrollar la teoría mediante actividades iniciales, propuestas, ejemplos de aplicación, refuerzo y profundización, de forma que se trabajen los contenidos procedimentales.
- Se secuencian los citados contenidos siguiendo la lógica interna de la materia.
- Se toman como eje de cada unidad de trabajo uno o varios contenidos, alrededor de los que se tratarán, de forma adecuada, tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales y los actitudinales. El profesor no será un transmisor de conocimiento sino que orientará al alumno para que comprenda los conceptos y establezca relaciones significativas entre ellos; guiará sus actuaciones mostrándole las destrezas, técnicas y estrategias referidas al *saber hacer* y transmitirá nociones relativas a las actitudes, valores y normas consideradas como objeto de enseñanza y aprendizaje para que los alumnos adopten comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos.
- Las técnicas de trabajo cooperativo serán de aplicación permanente en el aula. La interacción con otros alumnos y la toma de decisiones fomenta los valores de respeto, esfuerzo y cooperación. Para ello, se ha de estimular la participación, el debate y el trabajo en grupo sin descuidar la atención individualizada para adecuar el proceso de enseñanza al de aprendizaje.

- La aplicación a contextos reales. Recogemos contenidos aplicables a la vida cotidiana y la sociedad actual para que el alumno alcance una madurez personal y sea capaz de integrarse y desenvolverse de manera efectiva en el ámbito personal y en el mundo laboral.
- Las actividades formativas tendrán como objetivo adicional la globalización de los contenidos y su funcionalidad. Las matemáticas tienen un marcado componente interdisciplinar que nos permite movernos hacia otros campos, especialmente la rama de Ciencias, pero también integra contenidos y competencias de los distintos módulos profesionales.
- Se seguirá la siguiente metodología didáctica basada en el aprendizaje significativo:
 - Se parte del análisis de los objetivos, y los criterios de evaluación, para determinar los contenidos que desarrollan los citados saberes básicos.
 - Se secuencian los citados contenidos siguiendo la lógica interna de la materia: resolución de problemas mediante operaciones básicas y resolución de ecuaciones algebraicas y el conocimiento primeramente de su propia persona y posteriormente del medio que le rodea.
 - Una vez secuenciados los contenidos, se organizan en unidades de trabajo, en las cuales se integrarán las TIC, como elemento transversal.
 - En cada una de las unidades de trabajo se tiene en cuenta los conocimientos previos y los aprendizajes no formales del alumnado, para a partir de ellos desarrollar la teoría mediante actividades iniciales, propuestas, ejemplos de aplicación, refuerzo y profundización, de forma que se trabajen los contenidos procedimentales. Y finalmente se realizarán actividades finales, que tienen como objetivo comprobar que el alumno ha adquirido los conocimientos expuestos en la unidad. Se hacen al finalizar una unidad didáctica para ayudar a los alumnos a consolidar los conocimientos adquiridos, esquematizar las ideas más importantes, organizar la información y relacionar los contenidos.
 - Las actividades se secuencian según su grado de dificultad, de menor a mayor. Todas las actividades están relacionadas con el propósito de desarrollar de forma lógica y coherente los saberes básicos previstos.

2. Tipos de actividades

- **Actividades previas** para detectar lagunas de conocimientos que impidan la construcción de un aprendizaje significativo. En cada unidad didáctica se proponen una gran cantidad de este tipo de actividades.
- **Actividades de desarrollo:** con ejemplos referenciados a lo largo del desarrollo de la unidad para que puedan observar de forma práctica los que se indica en la teoría y actividades propuestas para prácticas lo aprendido en cada epígrafe.
- **Actividades de refuerzo**, que permitan trabajar más sobre los contenidos tratados en cada una de las páginas con el objetivo de que aquellos alumnos que lo necesiten puedan practicar más para la perfecta comprensión.
- **Problemas.** Con problemas propuestos y resueltos que lleven lo aprendido al terreno práctico exponiendo en cada uno de ellos la forma de resolución. A través de la puesta en común se

introducen o mejoran estrategias para la resolución de problemas. Se introducirán problemas sencillos relacionados con los contenidos de la unidad y cuya resolución suponga algo más que la simple aplicación de un algoritmo.

- **Técnicas de trabajo.** Que recogen procedimientos y técnicas expuestas paso a paso para que posteriormente el alumno aplique una técnica similar.
- **Actividades finales.** El objetivo de estas actividades es comprobar que el alumno ha adquirido los conocimientos expuestos en la unidad. Se hacen al finalizar una unidad didáctica para ayudar a los alumnos a consolidar los conocimientos adquiridos, esquematizar las ideas más importantes, organizar la información y relacionar los contenidos.
- **Proyectos.** Se plantean diferentes proyectos y/o trabajos que se van a desarrollar de forma simultánea con la UUDD correspondientes, donde se coloca al alumnado en una situación real donde tienen que poner en juego competencias, saberes y habilidades que han trabajado a lo largo del curso, no solo en el área sino en el resto de las áreas que conforman el curso para resolver una actividad o trabajo.

Cada unidad didáctica participa del uso de variedad de instrumentos didácticos. Con la presencia de distintos formatos (libro del alumno, recursos digitales; textos continuos y discontinuos; cuadros, gráficas, esquemas, experiencias sencillas, Tic, programas simuladores, etc....) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las habilidades del alumnado, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de observación y obtención de conclusiones.

Se han de promover además actividades de autoevaluación y coevaluación, aprovechando todas las opciones de creación, gestión y evaluación de actividades, que proporciona el Aula Virtual.

3. Situaciones de aprendizaje en el ACT

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para

el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Con ayuda de los diferentes materiales y recursos didácticos, se ofrece al alumno trabajar con diferentes situaciones de aprendizaje a lo largo de cada una de las UDD:

1. **En cada unidad didáctica**, como punto de partida siempre se inicia con una contextualización de la situación y unas preguntas que guían a los alumnos para crear una respuesta colaborativa a la pregunta. Se trata de proponer una situación de aprendizaje al inicio de cada unidad como punto de partida para introducir los contenidos y animando a los alumnos y alumnas a reflexionar sobre el tema y que se retoma al final de la misma y sirve para ir realizando las actividades, trabajos y los proyectos propuestos.
2. Se plantean diferentes **proyectos** que se van a desarrollar de forma simultánea con la UDD correspondiente, donde se coloca al alumnado en una situación real donde tienen que poner en juego competencias, saberes y habilidades que han trabajado a lo largo del curso, no solo en el área sino en el resto de las áreas que conforman el curso para resolver una actividad o trabajo:
 - Elaboración y presentación de un trabajo individual sobre análisis de enfermedades del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor y reproductor, del sistema metabólico, nervioso, sistema inmunológico, etc...
 - Elaboración y presentación del análisis de nuevos materiales tecnológicos que está apareciendo y sus aplicaciones en situaciones cotidianas.
 - Análisis de figuras planas y cuerpos geométricos conocidos mediante la aplicación GeoGebra. Ver su aplicación en situaciones cotidianas.
 - Análisis de funciones y graficas conocidas mediante la aplicación GeoGebra. Ver su aplicación en situaciones cotidianas.
 - Análisis y tratamiento de datos estadísticos mediante Excel.
 - Construcción y análisis de circuitos eléctricos en programas simuladores.
 - Construcción de un circuito eléctrico con elementos caseros.
 - Fabricación casera de una bebida isotónica. Presentación digital.
 - Estudio de la eficiencia energética de su casa.
 - Etc... (Ver algunas de las situaciones de aprendizaje planteadas en cada UDD)

Estos Proyectos están pensados para que se resuelvan de forma tanto individual como colaborativa poniendo en práctica el conocimiento aprendido a lo largo de la unidad, mediante una serie de situaciones de aprendizaje. La estructura de los Proyectos, en investigación / puesta en común

/ reflexión, crítica y revisión / producto final / evaluación, facilita el trabajo al tiempo que anima al enfoque colaborativo del aprendizaje en clases grandes y al desarrollo de la competencia digital del alumnado. En cada proyecto se fomenta la autonomía de los alumnos y alumnas al tener que evaluar su trabajo mediante la sección de Evaluación.

3. En cada unidad didáctica se proponen varias tareas por competencias que permiten al alumnado mediante actividades concretas, trabajar competencias que permiten fomentar el aprendizaje práctico y significativo (saber hacer), a través del máximo desarrollo posible de las competencias. Se ha de procurar que todas las tareas se puedan contextualizar en situaciones de la vida cotidiana para captar el interés y facilitar la comprensión del alumnado.

4. Materiales y recursos didácticos

- Como texto base del alumno se utilizarán los libros de texto de la editorial EDITEX:
 - Ámbito Científico Tecnológico I, 3º ESO Diversificación. ISBN:9788413218311
 - Ámbito Científico Tecnológico II, 4º ESO Diversificación. ISBN:9788411346528
- Se facilitará al alumnado fotocopias con resúmenes, imágenes, ejercicios de refuerzo o ampliación.
- Se utilizarán las aulas de ordenadores ALTHIA, para llevar a cabo en las horas lectivas las actividades que requieran de búsqueda de información en la red, realización de trabajos, la utilización de programas simuladores, etc...
- Se realización de prácticas de laboratorio o pequeñas prácticas caseras que puedan desarrollarse en una sesión de clase y/o actividades en programas simuladores de FyQ.
- El aula dispone un ordenador, de cañón y altavoces, pantalla digital, para la proyección de información, vídeos o imágenes en formato digital.
- Materiales digitales: internet como recurso educativo en el aula.
 - Análisis de documentos en páginas web
 - Noticias, artículos y vídeos relacionados con los temas tratados contenidos en YouTube, periódicos, revistas, blogs, etc.
 - Proyección de materiales aportados por el profesorado o el alumnado (ejercicios, supuestos prácticos, proyectos).
 - Procesadores de textos para la elaboración de composiciones escritas.
 - Programas que permitan la simulación de circuitos y de mecanismos y actividades relacionadas con la materia de FyQ
 - Programas de análisis matemático, Geogebra.
 - Programas de análisis y tratamiento de datos.
 - Presentaciones multimedia del Material del Profesor.
 - Correo electrónico como instrumento de comunicación para el envío de apuntes, ejercicios, comunicaciones, trabajos resueltos, etc. (educamos CLM, Aula Virtual)
- Publicaciones periódicas, medios escritos, de contenido general: periódicos, revistas, anuncios, etc...
- Este curso además el uso de las TIC cobra especial relevancia, por ello al inicio de la actividad lectiva, tanto desde tutoría como desde cada una de las materias que se imparten en este programa, se desarrollarán sesiones formativas al alumnado para la correcta utilización de las herramientas tecnológicas que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha

desarrollado (Delphos, Papas 2.0, Microsoft Teams, Aulas virtuales, etc...).

- Cuaderno de Evaluación, que es la herramienta digital que ha diseñado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el registro de la calificación y evaluación del proceso de enseñanza del alumnado.

5. Agrupamientos

En general, el desarrollo de las tareas, actividades y trabajos diarios se harán de forma individual tanto en las aulas de clase, como en las actividades que se van a desarrollar en el aula Althia.

También se van a desarrollar proyectos y trabajos en pequeños agrupamientos. Como en el grupo de diversificación de 3º ESO hay tan solo 12 alumnos, estos agrupamientos serán como máximo de 3 alumnos/as. Donde se han deponer de acuerdo en el reparto de tareas y ser responsables del trabajo que han de realizar, pues su no trabajo influirá en el trabajo el resto de componentes del grupo y por lo tanto en su nota

6. Organización de los espacios y del tiempo

La materia del ámbito científico-tecnológico tiene asignada un total de 9 horas semanales. Se ha solicitado a Jefatura de Estudios que, en la medida de lo posible, se pongan bloques de dos horas seguidas para el ACT en la distribución del horario del grupo de 3º ESO de Diversificación. Esto nos permite dar los contenidos correspondientes y a continuación poder hacer las actividades que desarrollan y complementan a esos contenidos más teóricos.

Una hora semanal se va al aula Althia para ir complementado actividades y aprender a utilizar y manejar las aplicaciones correspondientes a la UDD que estamos viendo. Ej.: Excel, Word, (Office 365 de Educamos CLM), Simuladores de circuitos eléctricos, Geogebra, ...etc.

7. Temporalización

En la materia de ACT los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que se distribuyan y asocien con estas competencias específicas.

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada UDD en 3º ESO, **diversificación**, se muestra en la siguiente tabla:

Nº UD	UDD 3º DIVER	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SESIONES
Primer Trimestre (Septiembre-Diciembre) -110 sesiones					
1	MAT UD 1. Números.	B.1, B.2, B.3 K.1, K.2	CE.1 CE.2 CE.6	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 6.1	25
2	FyQ UD 1. Actividad	A.1,A.2,A.3,A.4,A.5,A.6	CE.3 CE.4	3.1, 3.2, 3.3 4.1, 4.2	10

Nº UD	UDD 3º DIVER	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SESIONES
	científica y matemática	K.3, K.4, K.5	CE.5 CE.7 CE.8	5.3 7.1 8.1,8.2	
3	FyQ UD 2. La materia.	G.1, G.2, G.4, G.6 K.4	CE.5 CE.6	5.1, 5.2 6.1	20
4	ByG UD 1. La organización y la vida.	I.1, I.5, I.6, I.7 K.4	CE.4 CE.6	4.1, 4.2 6.1	15
5	ByG UD 2. La nutrición: aparatos digestivo y respiratorio.	I.1, I.5 K.4	CE.4 CE.6	4.1, 4.2 6.1	15
6	MAT UD 2. Álgebra.	E.1,E.2,E.3,E.4,E.5,E.6 K.1, K.2	CE.2 CE.5 CE.6	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 5.1, 5.2 6.1	25
Segundo Trimestre (Enero-Marzo)- 95 sesiones					
7	FyQ UD 3. Los compuestos químicos	G.2, G.3, G.5 K.4	CE.5 CE.6	5.1, 5.2 6.1	18
8	ByG UD 3. La nutrición: aparatos circulatorio y excretor.	I.1, I.3, I.5 K.4	CE.4 CE.6	4.1, 4.2 6.1	18
9	MAT UD 3. Geometría I	C.1, C.2, C.3, C.4 D.1, D.2, D.3 K.1, K.2	CE.1 CE.2 CE.6	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 6.1	23
10	FyQ UD 4. Movimientos y fuerzas.	H1, H2, H3 K.1, K.2	CE.5 CE.6	5.1, 5.2 6.1	18
11	ByG UD 4. Reproducción y relación	I.2, I.3, I.4, I.5 K.4, K.5	CE.4 CE.6	4.1, 4.2 6.1	18
Tercer Trimestre (Abril-Junio)- 100 sesiones					
12	MAT UD 4. Geometría II	C.1, C.2, C.3, C.4 D.1, D.2, D.3	CE.1 CE.2 CE.6	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 6.1	20
13	MAT UD 5. Funciones.	E.3, E.4, E.5, E.6 K.1, K.2	CE.1 CE.2 CE.6	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 6.1	20
14	FyQ UD 5. Energía y electricidad.	H.4, H.5 K.1, K.2, k3	CE.5 CE.6	5.1, 5.2 6.1	20
15	ByG UD 5. Ecosistemas y modelado del relieve	J.1, J.2, J.3, J.4, J.5 K.1, K.2	CE.4	4.1, 4.2	20
16	MAT UD 6. Estadística y	F.1, F.2, F.3 K.4	CE.1 CE.2	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4	20

Nº UD	UDD 3º DIVER	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SESIONES
	probabilidad		CE.5 CE.6	5.1, 5.2, 5.3 6.1	

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada UDD, **en 4º ESO, diversificación**, se muestra en la siguiente tabla:

Nº UD	UDD 4º DIVER	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SESIONES
Primer Trimestre (Septiembre-Diciembre) -110 sesiones					
1	MAT UD 1. Sentido numérico.	B.1,B.2,B.3,B.4,B.5,B.6 K.1, K.2	CE.1 CE.2 CE.6	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 6.1	25
2	FyQ UD 1. Actividad Científica.	A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6 K.3, K.4, K.5	CE.3 CE.4 CE.5 CE.7 CE.8	3.1, 3.2, 3.3 4.1, 4.2 5.3 7.1 8.1,8.2	15
3	FyQ UD 2. La materia y sus cambios	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6 K.1, K.2, K3	CE.5 CE.6	5.1, 5.2 6.1	25
4	ByG UD 1. La Tierra y el Universo	J.4, J.5 K.3, K.4, K.5	CE.4 CE.6 CE.8	4.1, 4.2 6.1 8.1, 8.2	20
5	MAT UD 2. Sentido algebraico.	E.1,E.2,E.3,E.4,E.5,E.6 K.1, K.2	CE.1 CE.2 CE.6	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 6.1	25
Segundo Trimestre (Enero-Marzo)- 96 sesiones					
6	FyQ UD 3. Las interacciones y la energía	G.2, G.3 K.1, K.2, K.3	CE.5 CE.6	5.1, 5.2 6.1	28
7	ByG UD 2. Ecología y medioambiente.	J.1, J.2, J.3 K.3, K.4, K.5	CE.4 CE.6 CE.8	4.1, 4.2 6.1 8.1, 8.2	28
8	MAT UD 3. Sentido de medida y espacial	C.1, C.2, C.3, C.4 D.1, D.2, D.3 K.1, K.2, k3	CE.1 CE.2 CE.6	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 6.1	40
Tercer Trimestre (Abril-Junio)- 96 sesiones					
9	FyQ UD 4. La electricidad	H.1,H.2,H.3,H.4,H.5 K.1, K.2, K.3	CE.5 CE.6	5.1, 5.2 6.1	28
10	ByG UD 3. Genética y evolución.	I.1 K.3, K.4, K.5	CE.4 CE.6	4.1, 4.2 6.1	28
11	MAT UD 4. Sentido estocástico	F.1, F.2, F.3 K.1, K.2, K.3	CE.1 CE.2 CE.5 CE.6	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 5.1, 5.2 6.1	40

A continuación se desarrollan las unidades didácticas de cada una de las materias que componen el ámbito ACT del programa de diversificación para los cursos donde se desarrolla, en 3º ESO y 4º ESO. En dichas unidades didácticas, entre otros elementos, se relacionan los saberes básicos, las competencias específicas, los criterios de evaluación, los descriptores operativos del perfil de salida y se indica también la temporalización.

8. UNIDADES DIDÁCTICAS DIVERSIFICACION I (3º ESO)

UD.1 MAT		TÍTULO: NUMEROS		TEMPORALIZACIÓN (1ª Eva. 20 sesiones)	
SABERES BÁSICOS					
— Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, π, entre otros): interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional. (SB B.1) — Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales: suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros. Propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental y con calculadora. (SB B.2) — Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos, el mínimo común múltiplo y el máximo común divisor en la resolución de problemas. (SB B.3)					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	
CE.1		1.1, 1.2		CCL1, STEM1, STEM2, STEM4,CD1, CD2, CPSAA4, CC3	
CE.2		2.1, 2.2, 2.3, 2.4		CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1	
CE.6		6.1		STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CPAAS5,CC4,CE1,CCEC2	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)				10%	
				70%	
				5%	
				5%	
				5%	
				5%	
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)					
— Fichas de trabajo de carácter individualizado					
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS					
— Operaciones combinadas de cálculo mental — Resolución de problemas matemáticos de operaciones combinadas, de la vida cotidiana. — Actividades de resolución de potencias con Geogebra u otras aplicaciones informáticas.					

UD.2 MAT	TÍTULO: ALGEBRA		TEMPORALIZACIÓN (1ª Eva. 30 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— Patrones. Identificación y extensión, determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas. (SB E.1) — Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas, mediante lenguaje algebraico. Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado. (SB E.2) — Ecuaciones lineales y cuadráticas: resolución algebraica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones. (SB E.3) — Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa: interpretación en situaciones contextualizadas, descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. (SB E.4) — Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas. (SB E.5) — Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Formulación de problemas susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas. (SB E.6) — Razones, proporciones y porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Utilización en contextos cotidianos y profesionales: aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas, descuentos, impuestos, etc. (SB B.4) — Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, entre otros. (SB B.5) — Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales. (SB B.6)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE		PESO
CE.2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2		20%
CE.5	5.1, 5.2	CPSAA4, CE1CCL1, CCL2,STEM4		8%
CE.6	6.1	STEM1, STEM2, CD5, CC4		10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT)		10%		
• Prueba escrita, (PE)		70%		
• Software de simulación o producciones en Althia, (SD)		5%		
• Cuaderno del alumno, (CA)		5%		
• Cuaderno profesor, (CP)		5%		
• Observación directa, (OD)		5%		
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Resolución y análisis de problemas de razones, proporciones, porcentajes, IVA, etc...aplicados a la vida cotidiana. — Actividades de resolución gráfica, comparación de imágenes a diferentes escalas.				

UD.3 MAT		TÍTULO: GEOMETRÍA I		TEMPORALIZACIÓN (2ª Eva. 23 sesiones)	
SABERES BÁSICOS					
— Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas, tanto de la vida cotidiana como profesional. (SB C.1) — Perímetros, áreas: aplicación de fórmulas en formas planas. Interpretación. (SB C.2) — Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas. (SB C.3) — Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos planos con medidas fijadas. (SB C.4) — Formas geométricas de dos dimensiones: descripción y clasificación, en función de sus propiedades o características. (SB D.1) — Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica y realidad aumentada, entre otros). (SB D.2) — Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales. (SB D.3)					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.1		1.1, 1.2		CCL1, STEM1, STEM2, STEM4,CD1, CD2, CPSAA4, CC3	20%
CE.2		2.1, 2.2, 2.3, 2.4		CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1	20%
CE.6		6.1		STEM1, STEM2, CD5, CC4	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)				10%	65%
				10%	
				5%	
				5%	
				5%	
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)					
— Fichas de trabajo de carácter individualizado					
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS					
— Resolución, análisis y cálculo de áreas y perímetros, en diversas situaciones de la vida cotidiana. — Actividades de análisis gráfico y cálculo de perímetros y áreas en figuras planas con Geogebra u otras aplicaciones informáticas. — Representación por ordenador de objetos en 2D. (Programas: QCAD, LibreCAD, etc...)					

UD.4 MAT		TÍTULO: GEOMETRÍA II		TEMPORALIZACIÓN (Eva Final, 20 sesiones)	
SABERES BÁSICOS					
— Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas tridimensionales y objetos, tanto de la vida cotidiana como profesional. (SB C.1) — Volúmenes: aplicación de fórmulas en formas tridimensionales. Interpretación. (SB C.2) — Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas. (SB C.3) — Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas. (SB C.4) — Formas geométricas de tres dimensiones: descripción y clasificación, en función de sus propiedades o características. (SB D.1) — Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica y realidad aumentada, entre otros). (SB D.2) — Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales. (SB D.3) — Razones, proporciones y porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Utilización en contextos cotidianos y profesionales: aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas, descuentos, impuestos, etc. (SB B.4) — Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, entre otros. (SB B.5) — Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales. (SB B.6)					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	
CE.1		1.1, 1.2		CCL1, STEM1, STEM2, STEM4,CD1, CD2, CPSAA4, CC3	
CE.2		2.1, 2.2, 2.3, 2.4		CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1	
CE.6		6.1		STEM1, STEM2, CD5, CC4	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10% 65% 10% 5% 5% 5%			
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)					
— Fichas de trabajo de carácter individualizado					
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS					
— Resolución, análisis y cálculo de áreas, perímetros y volúmenes, en diversas situaciones de la vida cotidiana. — Actividades análisis gráfico y cálculo de perímetros, áreas y volúmenes en figuras tridimensionales, con Geogebra u otras aplicaciones informáticas. — Representación por ordenador de objetos en 3D. (Programas: SketchUp, TINKERCAD, FreeCAD, etc...)					

UD 5 MAT		TÍTULO: FUNCIONES		TEMPORALIZACIÓN (Eva Final, 20 sesiones)		
SABERES BÁSICOS						
— Ecuaciones lineales y cuadráticas: resolución gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones. (SB E.3) — Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa: interpretación en situaciones contextualizadas, descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. (SB E.4) — Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas. (SB E.5) — Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Formulación de problemas susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas. (SB E.6)						
COMPETENCIAESPECÍFICAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE		PESO
CE.1		1.1, 1,2		CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1		20%
CE.2		2.1, 2.2, 2.3, 2.4		STEM1, STEM2, CD3		20%
CE.6		6.1		STEM1, STEM2, CD5		10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN						
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10% 65% 10% 5% 5% 5%				
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)						
— Fichas de trabajo de carácter individualizado						
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS						
— Análisis y resolución gráfica de problemas de ecuaciones lineales y cuadráticas, de la vida cotidiana. — Actividades de análisis y resolución gráfica de ecuaciones, utilizando Geogebra.						

UD 6 MAT	TÍTULO: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD		TEMPORALIZACIÓN (Eva Final, 20 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas, organización de datos, realización de tablas y gráficos adecuados, cálculo e interpretación de medidas de localización y dispersión, con calculadora, hoja de cálculo y/u otro software. (SB F.1) — Análisis crítico e interpretación de información estadística en contextos cotidianos y obtención de conclusiones razonadas.(SB F.2) — Fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas. Regla de Laplace y técnicas de recuento. Toma de decisiones sobre experimentos simples, en diferentes contextos. (SB F.3)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS	DEEVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.1	1.1, 1.2		CCL1, STEM1, STEM2, STEM4,CD1, CD2, CPSAA4, CC3	20%
CE.2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4		CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1	20%
CE.5	5.1, 5.2		CCL1, CCL2,CCL3,STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3	8%
CE.6	6.1		STEM1, STEM2, CD5	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10%	60%	15%
		5%	5%	5%
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Resolución, análisis e interpretación de problemas estadísticos en contextos de la vida cotidiana. — Actividades de resolución, análisis y trazado de gráficos de datos estadísticos, con Excel u otra aplicación informática.				

UD.1 ByG	TÍTULO: LA ORGANIZACIÓN Y LA VIDA		TEMPORALIZACIÓN (1ª Eva. 15 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— Anatomía y fisiología: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. (SB I.1) — Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia. (SB I.5) — El sistema inmune, los antibióticos y las vacunas: funcionamiento, e importancia social en la prevención y superación de enfermedades infecciosas. (SB I.6) — Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos. (SB I.7)				
COMPETENCIAESPECÍFICAS	CRITERIOS	DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.4	4.1, 4.2		STEM5, CD4, CPSAA2, CC4	20%
CE.6	6.1		STEM1, STEM2, STEM5, CD5,CC4,CE1	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10%	70%	5%
		5%	5%	5%
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Realización de actividades/trabajos relacionados con hábitos saludables. — Realización de trabajos relacionados con la salud y la enfermedad.(sistema inmune, infecciones)				

UD.2 ByG	TÍTULO:LA NUTRICIÓN: APARATOS DIGESTIVO Y RESPIRATORIO		TEMPORALIZACIÓN (1ª Eva.15 sesiones)
SABERES BÁSICOS			
— La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio. Relación entre ellos. (SB I.1) — Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia. (SB I.5)			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.4	4.1, 4.2	STEM5, CD4, CPSAA2, CC4	20%
CE.6	6.1	STEM1, STEM2, STEM5, CD5,CC4,CE1	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10% 70% 5% 5% 5% 5%	
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)			
— Fichas de trabajo de carácter individualizado			
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS			
— Realización y exposición de trabajos relacionados con las enfermedades del aparato digestivo — Realización y exposición de trabajos relacionados con las enfermedades del aparato respiratorio.			

UD.3 ByG	TÍTULO: LA NUTRICIÓN: APARATOS CIRCULATORIO Y EXCRETOR			TEMPORALIZACIÓN (2ª Eva. 18 sesiones)
SABERES BÁSICOS				
— La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos circulatorio y excretor. Relación entre ellos. (SB I.1) — Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia. (SB I.5)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE		PESO
CE.4	4.1, 4.2	STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.		20%
CE.6	6.1	STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CC4, CE1.		10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT)		10%		
• Prueba escrita, (PE)		70%		
• Software de simulación o producciones en Althia, (SD)		5%		
• Cuaderno del alumno, (CA)		5%		
• Cuaderno profesor, (CP)		5%		
• Observación directa, (OD)		5%		
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Realización y exposición de trabajos relacionados con las enfermedades del aparato circulatorio. — Realización y exposición de trabajos relacionados con las enfermedades del aparato excretor.				

UD.4 ByG	TÍTULO: REPRODUCCION Y RELACION		TEMPORALIZACIÓN (2ª Eva. 18 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología. (SB I.2) — Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS. (SB I.3) — La función de relación y su importancia. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: funcionamiento general. (SB I.4) — Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia. (SB I.5)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS	DEEVALUACIÓN	DESCRIPTORES E LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.4		4.1, 4.2	STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.	20%
CE.6		6.1	STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CC4, CE1.	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10%	70%	5%
		5%	5%	5%
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Realización y exposición de trabajos relacionados con las enfermedades del sistema nervioso. — Realización y exposición de trabajos relacionados con las enfermedades del sistema endocrino. — Realización y exposición de trabajos relacionados con las enfermedades del aparato reproductor.				

UD.5 ByG	TÍTULO: ECOSISTEMAS Y MODELADO DEL RELIEVE		TEMPORALIZACIÓN (Eva Final, 20 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— La atmósfera y la hidrosfera: funciones, papel junto con la biosfera y la geosfera en la edafogénesis e importancia para la vida en la Tierra. (SB J.1) — Los ecosistemas: sus componentes bióticos y abióticos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas. (SB J.2) — Causas y consecuencias del cambio climático y del deterioro del medio ambiente: importancia de la conservación de los ecosistemas mediante hábitos sostenibles y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas. La economía circular. (SB J.3) — Los fenómenos geológicos: diferenciación entre internos y externos, sus manifestaciones y la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas. (SB J.4) — Los riesgos naturales y su prevención: relación con los procesos geológicos y las actividades humanas(SB J.5)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS	DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.4		4.1, 4.2	STEM5, CD4, CPSAA2, CC4	20%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10% 70% 5% 5% 5% 5%		
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Realización y exposición de trabajos relacionados con el cambio climático: causas y consecuencias.				

UD.1 FyQ	TÍTULO: ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y MATEMÁTICA		TEMPORALIZACIÓN (1ª Eva. 10 sesiones)
SABERES BÁSICOS			
- Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación. Proyectos de investigación. (SB A.1) - Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente (normas de seguridad del laboratorio y tratamiento adecuado de los residuos generados, entre otros) (SB A.2) - Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico, en el contexto escolar y social, en diferentes formatos. (SB A.3) - Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella, en especial en Castilla-La Mancha, además del reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y al avance y la mejora de la sociedad. (SB A.4) - La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, relevancia de las unidades de medida e indicadores de precisión de las mediciones y los resultados. (SB A.5) - Estrategias de resolución de problemas. (SB A.6)			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.3	3.1, 3.2, 3.3	STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5,	9%
CE.4	4.1, 4.2	CE1,STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.	20%
CE.7	5.3	STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC1, CE3.	4%
CE.8	7.1	CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2.	5%
	8.1, 8.2		4%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
- Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) - Prueba escrita, (PE) - Software de simulación o producciones en Althia, (SD) - Cuaderno del alumno, (CA) - Cuaderno profesor, (CP) - Observación directa, (OD)		5%	40%
		40%	5%
		5%	5%
		5%	
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)			

— Fichas de trabajo de carácter individualizado
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS
— Realización de pequeños proyectos y/o trabajos complementarios a las UDD de By G y de FyQ.
— Realización de trabajos con programas simuladores o producciones en aula Althia complementarias a las UDD de Matemáticas y FyQ

UD.2 FyQ	TÍTULO: LA MATERIA		TEMPORALIZACIÓN (1ª Eva. 20 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales. (SB G.1) — Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos. (SB G.2) — Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias. Cambios de estado. (SB G.4) — Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación. Técnicas experimentales de separación de mezclas. (SB G.6)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS	DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.5	5.1, 5.2		CCL1, CCL2, CCL3, STEAM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.	8%
CE.6	6.1		STEM1, STEM2, STEM 5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10%	65%	10%
		5%	5%	5%
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— PHET: “Construye un átomo”. (Programa simulador) — Creación de una bebida isotónica casera. Video descriptivo y explicativo del proceso.				

UD.3 FyQ	TÍTULO: LOS COMPUESTOS QUIMICOS		TEMPORALIZACIÓN (2ª Eva. 14 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los compuestos. (SB G.2) — Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de mayor relevancia. (SB G.3) — Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional. Transferencias de energía en las reacciones químicas. (SB G.5)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS	DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.5	5.1, 5.2		CCL1, CCL2, CCL3, STEAM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.	8%
CE.6	6.1		STEM1, STEM2, STEM 5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10%	65%	10%
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— PHET: “Construye una molécula”. (Programa simulador) — Realización y exposición de trabajos relacionados con nuevos materiales tecnológicos: análisis de su estructura atómica, usos en la vida cotidiana., etc..				

UD.4 FyQ	TÍTULO: MOVIMIENTOS Y FUERZAS		TEMPORALIZACIÓN (2ª Eva. 18 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— Movimiento de los cuerpos: descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada uso (SB H.1) — Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza. (SB H.2) — Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema. (SB H.3)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS	DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.5	5.1, 5.2		CCL1, CCL2, CCL3, STEAM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3	8%
CE.6	6.1		STEM1, STEM2, STEM 5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10%	65%	10%
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Actividades de análisis y creación de mecanismos y cadenas de transmisión de movimientos con el programa Relatran u otros.				

UD.5 FyQ	TÍTULO: ENERGÍA Y ELECTRICIDAD		TEMPORALIZACIÓN (Eva Final, 20 sesiones)	
SABERES BASICOS				
— La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce. Fuentes de energía renovable y no renovable. La energía eólica en Castilla La Mancha. (SB H.4) — La electricidad: corriente eléctrica en circuitos simples. Obtención experimental de magnitudes y relación entre ellas. Medidas de seguridad y prevención. (SB H.5)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS	DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.5	5.1, 5.2		CCL1, CCL2, CCL3, STEAM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.	8%
CE.6	6.1		STEM1, STEM2, STEM 5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10%	65%	10%
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Creación de energía eléctrica de forma casera, a partir de limones, Análisis de las reacciones químicas. Video descriptivo y explicativo del proceso. — Actividades de análisis y creación de circuitos electrónicos con el programa Crocodile.				

9. UNIDADES DIDÁCTICAS DIVERSIFICACION II (4º ESO)

UD.1 MAT	TÍTULO: SENTIDO NUMÉRICO		TEMPORALIZACIÓN (1ª Eva. 25 sesiones)
SABERES BÁSICOS			
— Números reales: interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional. (SB B.1) — Operaciones o combinación de operaciones con números reales: suma, resta, multiplicación, división. Operaciones con potencias con exponentes enteros y racionales. Propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental y con calculadora. (SB B.2) — Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos, el mínimo común múltiplo y el máximo común divisor en la resolución de problemas. (SB B.3). — Razones, proporciones y porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Utilización en contextos cotidianos y profesionales: aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas, descuentos, impuestos, etc. (SB B.4) — Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, entre otros. (SB B.5) — Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales. (SB B.6)			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.1	1.1, 1.2	CCL1, STEM1, STEM2, STEM4,CD1, CD2, CPSAA4, CC3	20%
CE.2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1	20%
CE.6	6.1	STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CPAAS5,CC4,CE1,CCEC2	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10% 70% 5% 5% 5% 5%	
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)			
— Fichas de trabajo de carácter individualizado			
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS			
— Operaciones combinadas de cálculo mental — Resolución de problemas matemáticos de operaciones combinadas, de la vida cotidiana. — Actividades de resolución de potencias con Geogebra u otras aplicaciones informáticas.			

UD.2 MAT	TÍTULO: SENTIDO ALGEBRAICO		TEMPORALIZACIÓN (1ª Eva. 25 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— Patrones. Identificación y extensión, determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas. (SB E.1) — Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas, mediante lenguaje algebraico. Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado. (SB E.2) — Ecuaciones lineales y cuadráticas: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones. (SB E.3) — Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa: interpretación en situaciones contextualizadas, descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. (SB E.4) — Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas. (SB E.5) — Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Formulación de problemas susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas. (SB E.6)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE		PESO
CE.1	1.1, 1.2	CCL1, STEM1, STEM2, STEM4,CD1, CD2, CPSAA4, CC3		20%
CE.2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1		20%
CE.6	6.1	STEM1, STEM2, CD5, CC4		10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10% 65% 10% 5% 5% 5%		
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Resolución y análisis de problemas de razones, proporciones, porcentajes, IVA, etc...aplicados a la vida cotidiana. — Actividades de resolución gráfica, comparación de imágenes a diferentes escalas.				

UD.3 MAT	TÍTULO: SENTIDO DE LA MEDIDA Y ESPACIAL		TEMPORALIZACIÓN (2ª Eva. 40 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas, tridimensionales y objetos, tanto de la vida cotidiana como profesional. (SB C.1) — Perímetros, áreas y volúmenes: aplicación de fórmulas en formas planas y tridimensionales. Interpretación. (SB C.2) — Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas. (SB C.3) — Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas. (SB C.4) — Formas geométricas de dos y tres dimensiones: descripción y clasificación, en función de sus propiedades o características. (SB D.1) — Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica y realidad aumentada, entre otros). (SB D.2) — Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales. (SB D.3)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.1		1.1, 1.2	CCL1, STEM1, STEM2, STEM4,CD1, CD2, CPSAA4, CC3	20%
CE.2		2.1, 2.2, 2.3, 2.4	CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1	20%
CE.6		6.1	STEM1, STEM2, CD5, CC4	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT)		10%		
• Prueba escrita, (PE)		70%		
• Software de simulación o producciones en Althia, (SD)		5%		
• Cuaderno del alumno, (CA)		5%		
• Cuaderno profesor, (CP)		5%		
• Observación directa, (OD)		5%		
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Resolución, análisis y cálculo de áreas y perímetros, en diversas situaciones de la vida cotidiana. — Actividades de análisis gráfico y cálculo de perímetros y áreas en figuras planas con Geogebra u otras aplicaciones informáticas. — Representación por ordenador de objetos en 2D. (Programas: QCAD, LibreCAD, etc...)				

UD.4 MAT	TÍTULO: SENTIDO ESTOCÁSTICO		TEMPORALIZACIÓN (Eva Final 40 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas, organización de datos, realización de tablas y gráficos adecuados, cálculo e interpretación de medidas de localización y dispersión, con calculadora, hoja de cálculo y/u otro software. (SB F.1) — Análisis crítico e interpretación de información estadística en contextos cotidianos y obtención de conclusiones razonadas.(SB F.2) — Fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas. Regla de Laplace y técnicas de recuento. Toma de decisiones sobre experimentos simples, en diferentes contextos. (SB F.3)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS	DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.1		1.1, 1.2	CCL1, STEM1, STEM2, STEM4,CD1, CD2, CPSAA4, CC3	20%
CE.2		2.1, 2.2, 2.3, 2.4	CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1	20%
CE.5		5.1, 5.2	CCL1, CCL2,CCL3,STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3	8%
CE.6		6.1	STEM1, STEM2, CD5	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10%	60%	15%
		5%	5%	5%
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Resolución, análisis e interpretación de problemas estadísticos en contextos de la vida cotidiana. — Actividades de resolución, análisis y trazado de gráficos de datos estadísticos, con Excel u otras aplicaciones informáticas.				

UD.1 ByG	TÍTULO: LA TIERRA EN EL UNIVERSO		TEMPORALIZACIÓN (1ª Eva. 20 sesiones)
SABERES BÁSICOS			
— Los fenómenos geológicos: diferenciación entre internos y externos, sus manifestaciones y la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas. (SB J.4) — Los riesgos naturales y su prevención: relación con los procesos geológicos y las actividades humanas(SB J.5)			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.4	4.1, 4.2	STEM5, CD4, CPSAA2, CC4	20%
CE.6	6.1	STEM1, STEM2, CD5	10%
CE.8	8.1, 8.2	CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2	4%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10% 65% 10% 5% 5% 5%	
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)			
— Fichas de trabajo de carácter individualizado			
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS			
— PHET: “Gravedad y órbitas”. (Programa simulador) — Realización y exposición de trabajos relacionados con el Sistema Solar, la formación de la Tierra, el origen de la Luna, los seísmos,...etc			

UD.2 ByG	TÍTULO: ECOLOGÍA Y MEDIOAMBIENTE		TEMPORALIZACIÓN (2ª Eva. 28 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— La atmósfera y la hidrosfera: funciones, papel junto con la biosfera y la geosfera en la edafogénesis e importancia para la vida en la Tierra. (SB J.1) — Los ecosistemas: sus componentes bióticos y abióticos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas. (SB J.2) — Causas y consecuencias del cambio climático y del deterioro del medio ambiente: importancia de la conservación de los ecosistemas mediante hábitos sostenibles y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas. La economía circular. (SB J.3)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS	DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.4	4.1, 4.2		STEM5, CD4, CPSAA2, CC4	20%
CE.6	6.1		STEM1, STEM2, CD5	10%
CE.8	8.1, 8.2		CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2	4%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10% 65% 10% 5% 5% 5%		
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Realización y exposición de trabajos relacionados con el cambio climático: causas y consecuencias. — Realización y exposición de trabajos para analizar “¿Qué es la huella ecológica?”				

UD.3 ByG	TÍTULO: GENÉTICA Y EVOLUCIÓN		TEMPORALIZACIÓN(Eva Final 28 sesiones)
SABERES BÁSICOS			
— Anatomía y fisiología de las células. Código genético. Síntesis de proteínas. Fases del ciclo celular. (SB I.1) — Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella, en especial en Castilla-La Mancha, además del reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y al avance y la mejora de la sociedad (Biotecnología). (SB A.4)			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.4	4.1, 4.2	STEM5, CD4, CPSAA2, CC4	20%
CE.6	6.1	STEM1, STEM2, STEM5, CD5,CC4,CE1	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10% 65% 10% 5% 5% 5%	
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)			
— Fichas de trabajo de carácter individualizado			
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS			
— Realización y exposición de trabajos relacionados con los alimentos transgénicos. — Realización y exposición de trabajos relacionados con los peligros de la pérdida de biodiversidad marina.			

UD.1 FyQ	TÍTULO: ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y MATEMÁTICA		TEMPORALIZACIÓN (1ª Eva. 15 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación. Proyectos de investigación. (SB A.1) — Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente (normas de seguridad del laboratorio y tratamiento adecuado de los residuos generados, entre otros) (SB A.2) — Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico, en el contexto escolar y social, en diferentes formatos. (SB A.3) — Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella, en especial en Castilla-La Mancha, además del reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y al avance y la mejora de la sociedad. (SB A.4) — La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, relevancia de las unidades de medida e indicadores de precisión de las mediciones y los resultados. (SB A.5) — Estrategias de resolución de problemas. (SB A.6)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS	DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.3	3.1, 3.2, 3.3		STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5,	9%
CE.4	4.1, 4.2		CE1,STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.	20%
CE.7	5.3		STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC1, CE3.	4%
CE.8	7.1		CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2.	5%
	8.1, 8.2			4%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		5% 40% 40% 5% 5% 5%		
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				

— Fichas de trabajo de carácter individualizado
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS
— Realización de pequeños proyectos y/o trabajos complementarios a las UDD de By G y de FyQ.

UD.2 FyQ	TÍTULO: LA MATERIA Y SUS CAMBIOS		TEMPORALIZACIÓN (1ª Eva. 25 sesiones)
SABERES BÁSICOS			
– Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales. (SB G.1) – Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos. (SB G.2) – Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de mayor relevancia. (SB G.3) – Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias. Cambios de estado. (SB G.4) – Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional. Transferencias de energía en las reacciones químicas. (SB G.5) – Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación. Técnicas experimentales de separación de mezclas. (SB G.6)			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.5	5.1, 5.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEAM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.	8%
CE.6	6.1	STEM1, STEM2, STEM 5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10% 65% 10% 5% 5% 5%	
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)			
– Fichas de trabajo de carácter individualizado			
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS			
– PHET: Pequeñas prácticas sobre los Estados dela materia, Gases, Propiedades de los gases, Difusión, Construcción de un átomo, Construcción de una molécula. (Programa simulador) – Realización y exposición de trabajos relacionados con nuevos materiales tecnológicos: análisis de su estructura atómica, usos en la vida cotidiana., etc..			

UD.3 FyQ		TÍTULO: LAS INTERACCIONES Y LA ENERGÍA	TEMPORALIZACIÓN (2ª Eva. 28 sesiones)
SABERES BÁSICOS			
– Movimiento de los cuerpos: descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada uso (SB H.1) – Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza. (SB H.2) – Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema. (SB H.3) – La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce. Fuentes de energía renovable y no renovable. La energía eólica en Castilla- La Mancha. (SB H.4)			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	PESO
CE.5	5.1, 5.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEAM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3	8%
CE.6	6.1	STEM1, STEM2, STEM 5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2	10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10%	
		65%	
		10%	
		5%	
		5%	
		5%	
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)			
– Fichas de trabajo de carácter individualizado			
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS			
– Actividades de análisis y creación de mecanismos y cadenas de transmisión de movimientos con el programa Relatran. – PHET: Pequeñas prácticas sobre Formas y cambios de energía, Masas y resortes, Energía en las pista de patinaje, Fuerzas y movimiento, Ley de Hooke.... (Programa simulador)			

UD.4 FyQ	TÍTULO: LA ELECTRICIDAD		TEMPORALIZACIÓN (Eva Final 28 sesiones)	
SABERES BÁSICOS				
— La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce. Fuentes de energía renovable y no renovable. La energía eólica en Castilla- La Mancha. (SB H.4) — La electricidad: corriente eléctrica en circuitos simples. Obtención experimental de magnitudes y relación entre ellas. Medidas de seguridad y prevención. (SB H.5)				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE		PESO
CE.5	5.1, 5.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEAM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3		8%
CE.6	6.1	STEM1, STEM2, STEM 5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2		10%
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
• Fichas de trabajo, Actividades/tareas (FT) • Prueba escrita, (PE) • Software de simulación o producciones en Althia, (SD) • Cuaderno del alumno, (CA) • Cuaderno profesor, (CP) • Observación directa, (OD)		10% 70% 5% 5% 5% 5%		
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)				
— Fichas de trabajo de carácter individualizado				
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS				
— Creación de energía eléctrica de forma casera, a partir de limones, Análisis de las reacciones químicas. Video descriptivo y explicativo del proceso. — Actividades de análisis y creación de circuitos electrónicos con el programa Crocodile.				

C. EVALUACIÓN ALUMNOS

a. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos. Algunos de los procedimientos que usaremos para evaluar el proceso de aprendizaje son:

- **Observación del trabajo de los alumnos en la clase:** aspectos como asistencia regular a clase, realización puntual de actividades asignadas, participación en las actividades didácticas, las actitudes de interés, aplicación, estudio, trabajo en equipo, etc. para lo cual nos basaremos en la observación directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable (medible) del trabajo en el aula, laboratorio o talleres. Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos. Se utiliza para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables.
- **Recogida de opiniones y percepciones:** donde podremos observar la expresión oral de los alumnos, en sus intervenciones en clase, en las puesta en común se los trabajos para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates, análisis de artículos de prensa. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- **Producciones de los alumnos:** analizando todo tipo de trabajos realizados por los alumnos: escritas, audiovisuales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, actividades de clase (problemas, ejercicios, etc...) de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas

en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.

- **Realización de tareas o actividades:** en grupo o individual, secuenciales o puntuales. Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, *webquest* y es apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.
- **Realización de pruebas objetivas o abiertas:** cognitivas, prácticas o motrices, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas o test de rendimiento, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas. Pruebas escritas u orales, que son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Pueden contener diferente tipo de preguntas:
 - Problemas y ejercicios de aplicación
 - Preguntas de respuesta corta: se pide información muy concreta
 - Preguntas de texto incompleto: valorar terminología, el recuerdo de hechos.
 - Preguntas de emparejamiento: presentar dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos los relacionen entre sí.
 - Preguntas de opción múltiple: para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
 - Preguntas de verdadero o falso: útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.
 - Preguntas de desarrollo: para comprobar la capacidad del alumno de desarrollar determinados contenidos.
- **Actividades de autoevaluación y coevaluación**, para que el alumnado participe en establecer y valorar todos los aprendizajes logrados.

- **Además de toda la información recogida por el profesor en clase**, a la hora de evaluar se ha de tener en cuenta toda la información que se ha recogido como tutores, a través de entrevistas con los padres, alumnos y demás profesores que imparten docencia en el grupo, así como toda la información que se halla referida en el expediente académico del alumno y toda aquella que ha sido suministrada desde el departamento de orientación (Orientadora, PT, AL, informes de tutores individualizados en cursos anteriores, etc...)

Toda la información necesaria para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se **recoge en el cuaderno del profesor, listas de control, fichas personales individuales de alumnos, registro anecdótico** personal para cada uno de los alumnos de clase. Además este curso quedará registrado en el Cuaderno del Evaluación, herramienta digital que ha sido diseñada por la Consejería de Educación Cultura y Deportes de CLM.

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
También se denomina evaluación inicial, a la que se realiza en las primeras semanas del curso

escolar a toda la ESO y tiene como finalidad conocer el grado de desarrollo alcanzado con respecto a los objetivos y a las competencias de las distintas materias o, en su caso, ámbitos, del curso anterior. Esta evaluación inicial permitirá al equipo docente adoptar decisiones relacionadas con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características del alumnado. Esta evaluación inicial no solo se referirá a aspectos curriculares de las materias o ámbitos, sino que se tendrán en cuenta todos aquellos aspectos que revistan interés para la vida escolar del alumnado y además, permitirá detectar las posibles dificultades en el aprendizaje, con el objetivo de aplicar, en su caso, las correspondientes medidas de inclusión educativa para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen. Las principales decisiones adoptadas serán recogidas en el acta de dicha sesión.

- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de inclusión educativa, que serán comunicadas a sus familias o responsables legales.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back. El carácter formativo y orientador permite proporcionar información constante y convierte la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave. La evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado, a la finalización de la Educación Básica. Por tanto, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Artículo 8.3 de la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha:” *El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta no solo el grado de adquisición de las competencias clave, recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, sino también el logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.* “

- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.

Artículo 8.5 de la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha: ” *Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, constituido en cada caso por los profesores o profesoras que imparten docencia al estudiante y coordinado por su tutor o tutora, llevará a cabo la evaluación final del alumnado, de forma colegiada, en una única sesión que tendrá lugar al término del curso escolar.* “

En esta evaluación final se contemplarán las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar. Tendrá como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida, que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia o ámbito.

- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan. Artículo 8.7 de la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha: “*De igual forma, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación.* “

b. Que evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores

operativos, los cuales darán un valor a las competencias clave, que desde cada asignatura, van a contribuir a la consecución del perfil de salida.

Tal y como se establece en el artículo 8 de la **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse un programa de diversificación curricular será continua, formativa e integradora.
2. Los alumnos y alumnas que se incorporen a un programa de diversificación curricular serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.

Para determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave en la materia de ACT, en el Cuaderno de Evaluación ya se ha asociado la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. Tener en cuenta que el referente de evaluación en todo caso ha de ser el criterio de evaluación. (Establecida la relación en el Cuaderno de Evaluación)

c. Criterios de calificación del proceso de aprendizaje.

En el artículo 7 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, referido a la evaluación final se establece que la evaluación final aportará datos relevantes sobre la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida (cuyas referentes serán los criterios de evaluación de cada ámbito), así como sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente, se ha de llevar a cabo en una única sesión al final del curso, y en ella se han de recoger las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua y que será de aplicación hasta el último día del curso escolar. Los resultados de la evaluación final, como en el resto de las evaluaciones se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

En el artículo 16 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en referencia a la evaluación se establece que :

“1.-La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

8.-El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

”.

La Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria

Obligatoria en Castilla-La Mancha, en su artículo 8.3 referida a la Evaluación, establece que el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta no solo el grado de adquisición de las competencias clave, recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, sino también el logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Teniendo en cuenta que los referentes de la evaluación siempre han de ser los criterios de evaluación, la calificación de dichos criterios de evaluación se obtendrá mediante la ponderación de la valoración que en cada instrumento de evaluación utilizado se haya obtenido para cada criterio evaluado, y dicha ponderación está registrada en el cuaderno de Evaluación. Para cada instrumento de evaluación se fijan los siguientes indicadores de logro:

INDICADORES DE LOGRO			
NOTA	CALIFICACIÓN CUADERNO EVA.	CALIFICACIÓN NUMÉRICA	DESCRIPCIÓN INDICADORES DE LOGRO
IN	NI	De 0 a 3	No comprende el problema, la tarea, ejercicio, trabajo, prueba.... No responde. No intentó hacer la tarea, ejercicio, trabajo, prueba....
	EP	De 3 a 5	Demuestra poca comprensión del problema, la tarea, ejercicio, trabajo, prueba.... La mayor parte de los requerimientos de la tarea faltan en la respuesta. Hay errores graves que manifiestan un desconocimiento de los conceptos implicados o lo que plantea no tiene nada que ver.
SU	C	De 5 a 6	Demuestra comprensión parcial del problema, la tarea, ejercicio, trabajo, prueba.... La mayor parte de los requerimientos de la tarea están comprendidos en la respuesta. Hay múltiples errores moderados, el alumno tiene idea sobre los conceptos aunque no llega a aplicarlos con corrección o bien falta por terminar parte del ejercicio.
BI		De 6 a 7	Demuestra considerable comprensión del problema, la tarea, ejercicio, trabajo, prueba.... Los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta. Se constata con claridad que comprende los conceptos implicados y sabe aplicarlos, hay pocas equivocaciones y no son muy significativas.
NT	R	De 7 a 9	Demuestra notable comprensión de los problemas, la tarea, ejercicio, trabajo, prueba..... Los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta. Se constata con claridad que comprende los conceptos implicados y sabe aplicarlos. Hay alguna equivocación y es poco significativo.
SB	E	De 9 a 10	Demuestra total comprensión del problema, la tarea, ejercicio, trabajo, prueba..... Todos los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta. No hay fallos en la respuesta.

- **Evaluación y calificación en UDD**

En cada UDD de la programación, cada instrumento de evaluación va asociado a un peso o porcentaje, que es el valor que dicho instrumento aporta a cada criterio de calificación que se van a evaluar en cada Unidad Didáctica. La valoración de cada instrumento de evaluación utilizado en la Evaluación de cada UDD va registrado en el Cuaderno de Evaluación como Actividad con los siguientes datos: UDD a la que pertenece, evaluación en la que se aplica, nombre de actividad, número de la actividad, saberes básicos asociados, criterios de evaluación asociados y alumnado al que se aplica.

Ya anteriormente se han creado en el Cuaderno de Evaluación, la Programación Didáctica, y la Programación de Aula donde se relacionan los criterios de evaluación con las competencias específicas correspondientes, asociando a cada criterio un porcentaje, en función de lo que cada criterio aporta en calificación a las competencias específicas.

Tener en cuenta que el referente de evaluación en todo caso ha de ser el criterio de evaluación.

- **Evaluación trimestral**

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 8 establece:

“3. A lo largo de cada curso escolar, se convocarán tres sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos y alumnas, además de la evaluación inicial, que se registrarán como primera, segunda, y final, en el sistema de gestión o, en su caso, en los documentos de evaluación, si no se tuviera acceso al mismo. La evaluación final se llevará a cabo, en una única sesión, que se celebrará con posterioridad a la finalización de los días lectivos establecidos en el calendario escolar.

4. Una vez analizados los resultados de cada evaluación, salvo la final, el equipo docente establecerá medidas de recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen, en el marco de la evaluación continua, dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar con éxito el proceso educativo y finalizar el curso en las condiciones idóneas. Los resultados de dichas recuperaciones serán registrados en el sistema de gestión del que dispone la Consejería competente en materia de educación.

5. Tras la evaluación final, el equipo docente establecerá las medidas de inclusión educativas y los planes de refuerzo correspondientes para el alumnado que promocione sin haber superado alguna materia o ámbito. “

Tal y como se establece en el artículo 8 de la **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha:

“En las sesiones de evaluación, cuando el progreso del alumno o alumna no responda a los objetivos previstos en el programa de diversificación curricular correspondiente, se tomarán las medidas de inclusión oportunas, que quedarán recogidas en su plan de refuerzo.

En los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán, exclusivamente, a la finalización del segundo año del programa.”

En el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 22 referido a las actas de evaluación, y así mismo en el artículo 20 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se indica que: *”Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo junto con los resultados de la evaluación de las materias o ámbitos y las decisiones sobre promoción y permanencia, y se extenderán para cada uno de los cursos y los resultados de la evaluación se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.”*

En lo referente al ámbito ACT, como está integrado por varias materias, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución al alumno o a la alumna y a sus madres, padres, tutoras o tutores legales. Dicha calificación tampoco se expresará mediante nota numérica.

Por lo tanto cuando un alumno obtenga calificación negativa en la materia del ámbito ACT, en una evaluación que no sea la final, se le ha de preparar un plan de refuerzo y medidas de recuperación (en el marco de la evaluación continua) con el fin de ayudarle a superar los criterios de evaluación no superados y para la adquisición del nivel competencial necesario para continuar con éxito el proceso educativo.

Los resultados de dichas recuperaciones serán registrados en el sistema de gestión del que dispone la Consejería competente en materia de educación.

- **Evaluación final**

En el artículo 7 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, referido a la evaluación final se establece que la evaluación final aportará datos relevantes sobre la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida (cuyas referentes serán los criterios de evaluación de cada ámbito), así como sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente, se ha de llevar a cabo en una única sesión al final del curso, y en ella se han de recoger las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua y que será de aplicación hasta el último día del curso escolar.

Los resultados de la evaluación final, como en el resto de las evaluaciones se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.”

Para el registro de las calificaciones se utilizará el Cuaderno del Profesor y se registraran las calificaciones de las actividades realizadas en el Cuaderno de Evaluación.

Dado que un mismo criterio puede ser valorado varias veces a lo largo del curso, con los distintos instrumentos de evaluación antes mencionados, se obtendrá la media ponderada de los diferentes valores de cada instrumento evaluado para obtener el valor final de dicho criterio.

d. Procedimientos y criterios para la recuperación de las materias

En este apartado es obligado mencionar que se hará un seguimiento especial en los siguientes casos:

- **Alumnos que no han superado una evaluación:** el alumno que haya obtenido una calificación negativa (inferior a 5) en la 1ª o 2ª, podrá recuperarla mediante una prueba de recuperación de los criterios no superados (manteniendo la nota de los criterios superados) que se realizará al comienzo de la 2ª evaluación para recuperar la 1ª Evaluación y a lo largo de la 3ª evaluación para recuperar la 2ª, y antes de la evaluación final. Esta prueba consistirá en una prueba escrita de los criterios no superados de cada una de las mencionadas evaluaciones. Deberán entregarse el día que se fije para realizar la prueba escrita de recuperación, también todos los trabajos (de FyQ y ByG) que se hayan pedido a lo largo de cada una de las evaluaciones y que correspondan a criterios no superados.

Para cada alumno, de forma personalizada, se establecerá un Plan de refuerzo donde se indicarán los criterios no superados, como y cuando se han de recuperar.

- **Prueba de evaluación final:** el alumno que, tras las pruebas de recuperación por evaluación, no haya aprobado alguna evaluación, podrá recuperarla mediante una prueba de evaluación, que se realizará antes de la evaluación final y que consistirá en una prueba escrita y / o entrega de trabajos referidos siempre a los criterios no conseguidos, manteniendo la nota de los criterios superados (dentro del marco de la evaluación continua).
- **Recuperación de la materia de ACM pendiente:** aquellos alumnos que estén cursando 4º ESO de diversificación con la materia del ACT pendiente de 3º ESO, o 3º ESO diversificación con las materias de 2º ESO y 1º ESO incluidas en el ACT pendientes no realizarán ningún Plan de refuerzo específico para su recuperación, pues aprobando el ACT en el año en curso aprueba las materias pendientes que están incluidas en dicho ámbito. Si se hará un seguimiento específico en tutoría de cómo va este alumno en el curso, para poder ayudarles a superar la materias y/ o ámbitos pendientes.

Los resultados de cada evaluación, y de la evaluación final, se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.”

- **Recuperación de materias incluidas en el ACT, pendientes de cursos anteriores**

Tal y como se establece en el artículo 8.4 de la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha:

“Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Por otro lado, las materias de cursos anteriores no superadas, que sí se integren en un ámbito, se considerarán superadas cuando el alumno o alumna logre una evaluación positiva en el ámbito correspondiente. Quienes promocionen sin haber superado todos los ámbitos o materias seguirán los planes de refuerzo, incluidos en las medidas de inclusión, que establezca el equipo docente, que revisará, periódicamente, la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso

académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Todo lo indicado será tenido en cuenta a los efectos de promoción y titulación.”

Los resultados de cada evaluación, y de la evaluación final, se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.”

Para todos y cada uno de los casos analizados se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo.

Para el registro de las calificaciones se utilizará el cuaderno del profesor y el cuaderno de evaluación, herramienta que nos facilita la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, donde se registrarán las notas y calificaciones de cada una de las actividades, pruebas escritas, trabajos y prácticas, etc...obtenidas a través de todos los instrumentos de evaluación utilizados para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, que se hayan realizado a lo largo de curso.

f. Promoción y titulación

Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, en tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, por lo tanto se entiende que los alumnos incorporados al programa este curso, a 3º ESO, promocionarán de forma automática a 4º ESO cursando el 2º curso del programa de diversificación.

Tal y como se establece en el artículo 8.4 de la **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha: *“Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular y promocionen sin haber superado todos los ámbitos o materias seguirán los planes de refuerzo, incluidos en las medidas de inclusión, que establezca el equipo docente, que revisará, periódicamente, la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Todo lo indicado será tenido en cuenta a los efectos de promoción y titulación.*

En los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán, exclusivamente, a la finalización del segundo año del programa.”

De igual forma en la citada **Orden 166/2022**, en su artículo 9 se establecen las condiciones de titulación para el alumnado que curse 4º ESO por el programa de diversificación:

“1.- Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la etapa, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y hayan alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el 29.1 del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

2.- Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas, de forma colegiada, por el profesorado del alumno o la alumna. Se tendrá en cuenta el esfuerzo, la implicación, la

dedicación del alumnado, así como la regularidad de la asistencia y su participación en todas las pruebas o actividades de evaluación, incluidas las de los planes de refuerzo de las materias o ámbitos pendientes. En el caso de que exista discrepancia, la decisión de titulación se tomará por mayoría cualificada de dos tercios, con el voto de cada uno de los miembros del equipo de profesores y profesoras que imparte docencia al alumno o alumna sobre el que se toma la decisión. De cualquier forma, para la obtención del título, se tendrá en cuenta no solo si se considera adecuado el grado de adquisición de las competencias clave, tal y como están establecidas en el Perfil de salida, sino también el logro de los objetivos de la etapa por parte de dicho alumno o alumna. En ningún caso, se fijará número ni tipología de ámbitos o materias no superadas para tomar la decisión de titulación.

3.- Los alumnos y alumnas que, una vez finalizado el proceso de evaluación de segundo curso del programa de diversificación curricular, no hayan obtenido el título y superen los límites de edad establecidos en el artículo 5.1 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, teniendo en cuenta, asimismo, la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa, que se prevé en el artículo 18 del mismo decreto, podrán obtenerlo, en los dos cursos siguientes, a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo establecido. Estas pruebas o actividades personalizadas extraordinarias serán organizadas por los centros educativos, anualmente y se establecerá el procedimiento, según las directrices que se establezcan por la Consejería competente en materia de educación.”

D. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Como parte de la evaluación, se contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

En el ámbito de ACT, se establece la evaluación docente al término de cada evaluación con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les entregará un cuestionario donde podrán evaluar la labor del docente.

a. Procedimientos. Criterios. Indicadores.

Se van a recoger las opiniones de los alumnos, **sobre la materia del ámbito científico tecnológico** con la finalidad de establecer los cambios que sean necesarios en el proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello se va a analizar aspectos de la clase, y del área indicando aquellos que ellos consideren que están funcionando bien y otros que necesiten mejorar.

Se seleccionan a modo de ejemplo algunos aspectos, y el propio alumno podrá añadir otros.

Se valorará la respuesta de forma graduada, de 0 a 4, siendo **el 0 el equivalente a nada o nunca** y siendo **4 el equivalente a todo o muy bien**

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL ACT					
1. ¿Cómo trabajamos en clase?	0	1	2	3	4
Entiendo al profesor cuando explica					
Las explicaciones me parecen amenas					
Pregunto lo que no entiendo					
Realizamos tareas en grupo					
2. ¿Cómo son las actividades?	0	1	2	3	4
Las preguntas se corresponde con las explicaciones					
Las preguntas están formuladas de forma clara					
Las actividades se corrigen en clase					
Mandan muchas actividades					
3. ¿Cómo es la evaluación?	0	1	2	3	4
Las preguntas en los exámenes están claras					
Lo que me preguntan lo hemos dado en clase					
Tengo tiempo suficiente para hacer los exámenes					
Se tiene en cuenta el trabajo diario en clase					
4. ¿Cómo es el ambiente en clase?	0	1	2	3	4
Hay buen ambiente para poder trabajar y estudiar					
Me llevo bien con los compañeros de clase					
Los conflictos se resuelven entre todos					
Me llevo bien con el profesor					
5. Preguntas y / o sugerencias que me gustaría hacer					

6. Lo que ME GUSTA de las clases de ACT es:..... ¿Por qué?	
7. Lo que NO ME GUSTA de las clases de ACT es:..... ¿Por qué?	
Valoración de lo que encuentras	
POSITIVO	MEJORABLE

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes.

ELEMENTOS A EVALUAR	INDICADORES DE LOGRO			Resultado (Observaciones)
	No conseguido	Conseguido parcialmente	Totalmente conseguido	
Programación didáctica.	No se adecúa al contexto del aula.	Se adecúa parcialmente al contexto del aula.	Se adecúa completamente al contexto del aula.	
Resultados de la evaluación.	No se han conseguido unos resultados satisfactorios.	Se han conseguido unos resultados mejorables en la materia.	Se han conseguido buenos resultados en la materia.	
Planes de mejora.	No se han adoptado medidas de mejora tras los resultados académicos obtenidos.	Se han identificado las medidas de mejora a adoptar tras los resultados académicos obtenidos.	Se han adoptado medidas de mejora según los resultados académicos obtenidos.	
Medidas de atención a la diversidad.	No se han adoptado las medidas adecuadas de atención a la diversidad.	Se han identificado las medidas de atención a la diversidad a adoptar.	Se han adoptado medidas de atención a la diversidad adecuadas.	
Temas transversales.	No se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	Se han trabajado la mayoría de los temas transversales en la materia.	Se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	
Programa de recuperación.	No se ha establecido un programa de recuperación para los alumnos.	Se ha iniciado el programa de recuperación para los alumnos que lo necesiten.	Se ha establecido un programa de recuperación eficaz para los alumnos que lo necesiten.	
Objetivos de la materia.	No se han alcanzado los objetivos de la materia establecidos.	Se han alcanzado parte de los objetivos de la materia establecidos para el curso.	Se han alcanzado los objetivos de la materia establecidos para este curso.	
Competencias clave.	No se han desarrollado la mayoría de las competencias clave relacionadas con la materia.	Se han desarrollado parte de las competencias clave relacionadas con la materia.	Se ha logrado el desarrollo de las Competencias clave relacionadas con esta materia.	
Práctica docente.	La práctica docente no ha sido satisfactoria.	La práctica docente ha sido parcialmente satisfactoria.	La práctica docente ha sido satisfactoria.	
Programas de mejora para la práctica docente.	No se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	Se han identificado los puntos para diseñar un programa de mejora para la práctica docente.	Se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	
Materiales y recursos didácticos.	Los materiales y recursos didácticos utilizados no han sido los adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido parcialmente adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido completamente adecuados.	

ELEMENTOS A EVALUAR	INDICADORES DE LOGRO			Resultado (Observaciones)
	No conseguido	Conseguido parcialmente	Totalmente conseguido	
Distribución de espacios y tiempos	La distribución de los espacios y tiempos no han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido parcialmente adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	
Métodos didácticos y pedagógicos.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados no han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido parcialmente a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	

b. Temporalización y responsables

Estas evaluaciones se realizarán de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

E. ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO, PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS

Este curso nuestro el departamento de orientación continua su participación en el proyecto “FORMACIÓN EN COMPETENCIAS STEAM”. Participa, de momento, la profesora del ACT fomentando y favoreciendo el trabajo en equipo del profesorado.

A través de este proyecto, pretendemos trabajar para el cambio metodológico basado en las metodologías activas que requieren las competencias Steam, y la transformación educativa y de las prácticas pedagógicas, planteando líneas de trabajo interdisciplinares (enseñanza integrada de las materias) e internivelares.

Potenciaremos la autonomía, iniciativa y creatividad en el alumnado, que será el foco activo en el aula. Se llevarán a cabo diferentes estrategias metodológicas basadas, sobre todo, en la observación, la experimentación, la manipulación y la construcción, el planteamiento de retos y problemas, rutinas de pensamiento, trabajar la emoción y la motivación, creando ambientes participativos y de trabajo en

equipo, cooperativo y colaborativo, así como nuevas formas de interacción, que faciliten la construcción social del aprendizaje.

Al alumnado se le plantearán retos, problemas y/o pequeñas investigaciones que tengan significado en su vida. Estimulando el pensamiento científico-creativo, el ser curioso y preguntarse el porqué de las cosas.

Se marcan como objetivos, entre otros, los planteados por el CRFP: Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos; y fomentar en el alumnado, las vocaciones científicas de las áreas Steam desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.

La puesta en práctica de este tipo de proyectos es un método eficaz para el desarrollo de diferentes competencias, tanto disciplinares como transversales, en el alumnado; la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, mediante el uso de los métodos científicos, el pensamiento y la representación matemática, y la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible; fomenta la competencia lingüística y la competencia digital, para la comunicación verbal, no verbal y digital; la competencia ciudadana, para convivir, a través del trabajo en grupo y cooperativo; la competencia personal, social y de aprender a aprender, a través de la generación o asunción de una idea o proyecto, de su planificación, análisis de viabilidad y ejecución, así como la competencia en conciencia y expresión cultural, trabajando la creatividad en la resolución de problemas y en todos los ámbitos artísticos, impulsando el respeto y la diversidad como factor enriquecedor.

A través del proyecto, los profesores participantes, recibiremos formación vinculada a la innovación educativa, la cultura digital, destrezas y comunicaciones, atención a la diversidad, y en competencias, metodologías y contenidos de enfoque STEAM.

También las Docentes de Apoyo nos expondrán y compartirán las formaciones realizadas en el CRFP, o en otras formaciones externas, relacionadas con contenidos STEAM.”

F. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su

capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

a. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase entre estas medidas adoptadas a nivel de aula, podemos destacar: pequeños proyectos de trabajo y aprendizaje, trabajo cooperativo, realización de actividades y trabajos y grupos de trabajo entre iguales, organización del aula en grupos para algunas actividades, actividades graduadas en dificultad, refuerzo de contenidos, actividades propuestas en base a sus intereses, tutorías individualizadas.

b. Medidas de inclusión individualizadas

En esta categoría, y en base al grupo de alumnos que componen los grupos de Diversificación se hacen adaptaciones metodológicas, de refuerzo y ampliación. En tutoría se hace seguimiento individualizado de las actividades, tareas, trabajos, etc... que los alumnos han de entregar y que

forman parte del Plan de Trabajo Individualizado propuesto por los distintos departamentos para la recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores que no están incluidas en los ámbitos.

Igual atención y seguimiento se ha de prestar al alumnado repetidor, en aquellas materias que no superaron el curso anterior y por ello están repitiendo 3º ESO, dentro del programa de Diversificación.

G. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para el curso 2023-2024, desde la materia del Ámbito Científico Tecnológico no se presenta un plan específico de actividades complementarias para este grupo de alumnos. Siempre se solicita e intenta que participen en todas aquellas actividades programadas para su grupo de referencia y las programadas para todo el alumnado de 3º de ESO y 4º ESO con el objetivo de que se sientan integrados con el resto de alumnos de su nivel, tanto a nivel académico, como a nivel de orientación académica y profesional.

También se solicita que este grupo participe en todo tipo de actividades y charlas referidas a la orientación académica y profesional que se propongan para todo 3º ESO y 4º ESO, desde el Departamento de Orientación.

H. CONTRIBUCIÓN AL PLAN LECTOR

Desde el ámbito científico tecnológico, y desde cada una de las materias que lo integran, a lo largo de todo el curso, se harán lecturas de artículos relacionados con la actualidad y con las UUDD que se estén impartiendo en clase.

Serán artículos o textos que pueden ser extraídos del propio libro de texto que tiene el alumno, de artículos de prensa, de revistas, o de información seleccionada de internet que se suministrará al alumnado a través de fotocopias y / o fichas de trabajo de carácter individual o grupal que servirán para complementar los contenidos que se están desarrollando en las unidades didácticas en el aula.